TOMO 199 Montevideo, Lunes 13 de Junio de 1955 Núm. 14541

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 27 de mayo de 1955.

234—Se designa una nueva Comisión que será presidida por el doctor Raúl Moretti e integrada por el doctor Alberto Ramón Real, señor Carlos Riviere, ingeniero agrónomo Jaime Scremini Algorta, contador Antonio Baldizán, ingeniero agrónomo Luis Plottier y Mayor Raúl Fernández Monteavaro, con el cometido de estructurar la reglamentación de la ley de 22 de octubre próximo pasado que determina un régimen para la represión del contrabando de ganado.

236—Se dispone que pase a prestar servicios en comisión a la Jefatura de Policía de Montevideo, el señor Subjefe de Sección del Ministerio del Interior Venus Wilson Romero.

237—Se nombra Auxiliar 5.o de la Jefatura de Policía de Montevideo, a José Pedro Lamas Fernández; Músico, a Enrique Jorge Rivera Debitonto; y Fajineros, a Pedro Liñares Borrazas y Angel Martínez.

238—Se nombra Fajinero de la Jefatura de Policía de Montevideo, a Juan Laurino Lamana.

239—Se acepta la renuncia presentada por Carolino Bittencourt Ménde Valloni, del cargo de Obrero Especializado (Electricista) de la Jefatura de Policía de Montevideo y se nombra en su reemplazo, al Lavador Antonio Ocampo.

240—Se acepta la renuncia presentada por el señor Luis Antonio Blanco, del cargo de Auxiliar 5.o de la Jefatura de Policía de Montevideo.

241—Se acepta la renuncia presentada por el señor Antonio Treglia, del cargo de Chófer de 3ra. Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo.

242—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones al Suboficial de la Jefatura de Policía de Soriano, Julián Luis San Vicente, sin que esto afecte sus derechos a la jubilación.

243—Se declara vacante a partir del 16 del corriente mes, el cargo de Comisario de la Jefatura de Policía de Cerro Largo que ocupaba Nicomedes Rondán, en virtud de que el mismo se acogió a los beneficios de la jubilación.

244—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Flores para asignar cometidos honorarios a varios Agentes de Seguridad, sin que ello implique modificación alguna en la situación presupuestal de los mismos.

245—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Flores para asignar cometidos de Sargento Honorario, al Agente de Seguridad Cipriano Rodríguez Giménez, sin que ello implique modificación alguna en su situación presupuestal.

246—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Rocha para inscribir en el Registro de Aspirantes y dar de alta oportunamente en un cargo de Agente de Seguridad, a Beltrán Veiga San Martín.

247—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole adjunto al mismo, en carácter de oportuna devolución, el sumario administrativo instruído al Comisario de la 6.a Sección del Departamento de Salto, Luis Carlos Ambrosoni, a efectos de que esa Suprema Corte tome conocimiento de la actuación que le cupo al Juez de Paz de la 4.a Sección, en el episodio que motivó la formación de los antecedentes que se remiten.

248—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Coracero de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, Florencio Sarpa, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

249—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex Guardia Civil de la Jefatura de Policía de Tacuarembó, Pío Martínez, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

251—Se libra orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de Canelones por $ 250.00 c|c. al Rubro 8.03-04 "Para pago de pavimentos frente a edificios públicos" del Item 25.03-02, que destinará a atender al importe del afirmado de la calle Baltazar Brum de la localidad de "Santa Rosa", en la parte que corresponde al frente del edificio ocupado por la Comisaría de la 13.a Sección.

252—Se encomienda al Director de Administración de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Lorenzo E. Puignau, la misión honoraria de estudiar durante su permanencia en los Estados Unidos del Brasil, los sistemas de organización de las Escuelas Agrícolas y Establecimientos Modelo de dicho país; por el Ministerio de Relaciones Exteriores se dispondrá lo conveniente a fin de que se provea al referido funcionario de la documentación necesaria para su traslado al exterior.

253—Se autoriza a la Dirección General de Migración para adquirir a "Carmeta S. A. I. U.", un escritorio, una biblioteca y un sillón metálicos, para uso de la Subdirección de la misma; por la suma total de $ 990.00, que se atenderá c|c. a la partida de $ 120.000.00 por una sola vez. Rubro 8.03-02 "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros", del Item 7.21. Ejercicio 1951.

254—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a "Aguilar e Irazábal", un libro "Copiador de Presupuesto" con destino a la Jefatura de Policía de Río Negro, por la suma de pesos 121.00, que se atenderá c|c. a "Gastos Generales de Oficina", del Item 7.01.

255—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Flores para planillar la suma de $ 900.00 c|c. al Rubro 6.06-03 "Ejercicios anteriores", del Item 25.02, que deberá ser reintegrada al Agente de Seguridad de esa repartición, Matildo J. Farías, por concepto de un descuento aplicado en demasía sobre su sueldo civil, durante el período comprendido entre el 1.o de mayo de 1953 al 31 de diciembre de 1954; debiendo proceder en igual forma, pero c|c. al Rubro presupuestal correspondiente, con la suma de $ 45.00 que por igual concepto y por el mes de enero próximo pasado, deberá reintegrar al mencionado funcionario.

256—Se refuerza el rubro "Locomoción y Viáticos" del Item 7.02-03 (Jefatura de Policía de Cerro Largo), con la suma de $ 600.00, a tomarse de las disponibilidades de igual rubro del Item 7.01 (Ministerio del Interior), para atender c|c. al mismo los gastos que demande la adquisición del combustible necesario para los vehículos afectados al servicio policial del Departamento.

257—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntando al mismo, debidamente diligenciado, el exhorto N.o 863 del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, librado en los autos "Martínez, José contra el Estado. Daños y Perjuicios".

258—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, poniendo en conocimiento de ese alto Cuerpo que la Jefatura de Policía de Treinta y Tres ha hecho saber a este Ministerio que detuvo el camón marca "Commer", matrícula N.o C-1.6690, de conformidad con lo solicitado en el exhorto N.o 241|C. del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, librado en los autos: "Feijoo, José, contra Magariños, Adolfo. Medidas Preparatorias".

259—Se acepta la renuncia presentada por el doctor Oscar Lenzi, del Médico Supernumerario del Servicio Público de la 11.a Sección del Departamento de Canelones.

260—Se declaran cesantes en el ejercicio de sus funciones, a los Suboficiales de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, Gervasio Cristóbal Silva y Gabino Arioste Reyes, sin que ello afecte sus derechos a la jubilación.

La Secretaría

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 7 de junio de 1955.

420—Se acepta la renuncia presentada por el señor Angel Walter Fortunatti, del cargo de Inspector de 3.a de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

421—Se dejan sin efecto varios nombramientos efectuados en la Dirección General de Aduanas, el 28 de diciembre de 1954.

422—Resolución declarando que la Credencial Cívica que corresponde al señor Carlos María Fernández, —funcionario de la Dirección General de Aduanas—, es Serie I. C. D. Nº 3440.

423—Se rectifican los nombramientos efectuados en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, debiendo entenderse a favor del señor Abel Lamé para Inspector de 4.a y a la señorita Francisca Petrozzelli Milans, para Inspector de 5.a.

424—Se libra orden de transferencia por la suma de $ 250.000.00 a favor del Instituto Nacional de Colonización, por concepto del servicio de intereses devengados por la Deuda "Títulos de Fomento Rural y Colonización".

425—Se declara que la destitución del señor Luis Safi Karán, del cargo de Jefe de Sección de la Contaduría General de la Nación, dispuesta por resolución de fecha 12 de febrero de 1943, no apareja la pérdida de los derechos jubilatorios que puedan corresponderle.

426—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, reiterando el de fecha 1.o de febrero de 1955, por el que se autorizaba al Poder Ejecutivo para disponer hasta la suma de $ 290.000.00 destinada a cubrir los gastos originados por la trasmisión del mando del Consejo Nacional de Gobierno.

427—Dirección General de Correos. Se le exonera del pago del impuesto suntuario, correspondiente a la importación de un automóvil marca "Ford" (Zephyr Six).

428—Ingeniero J. Félix Castillo. No se hace lugar a su reclamo contra los aforos para caños, bridas, juntas, codos, etc. para cañerías de fundición maleable negros y galvanizados, establecidos por decreto de 22 de diciembre de 1950.

429—Decreto por el que se fija el aforo para los alambres de hierro para uso industrial de 2 m|m. hasta 5 m|m. y las varillas de hierro en hollos de más de 5 m|m. para uso industrial, (gestión de la firma D. Mantero y Cía.).

430—Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A. Se mantiene la resolución recurrida de 22 de mayo de 1952, que no hizo lugar a su pedido de importación de una partida de caños negros y galvanizados.

431—F. Rocco S. A. Se autoriza la exportación de un ancla en el vapor de bandera argentina "Francisco Rocco", propiedad de la citada firma.

432—Ministerio de Ganadería y Agricultura. Se autoriza la importación, por la Receptoría de Aduana de Rivera, libre de derechos de aduana, de 200 bolsas de trigo de las variedades Combate y Labras, destinadas al Servicio Oficial de Distribución de Semillas.

433—Urulanda S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: operaciones previstas en la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948. Capital: $ 100.000.00.

434—Ardora S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: operaciones previstas en la ley N.o 110.73 de 24 de junio de 1948. Capital: $ 1:000.000.00.

435—Estancias y Cabañas Simpson S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: explotación agropecuaria. Capital: pesos 500.000.00.

436—Mario M. Dorrego S. A. Aprobación de estatuto Objeto: explotación del negocio de almacén, ferretería, bazar, etc. Capital: $ 400.000.00.

437—Barraca Amorin S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: operaciones relacionadas con el ramo de barraca de cueros y materiales de construcción. Capital: $ 1:000.000.00.

438—Bergantin S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles. Capital:

439—La Buena Tierra S. A. Aprobación de reforma estatutaria.

440—Danesa S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles. Capital: pesos 50.000.00.

441—Satélite S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles. Capital: pesos 50.000.00.

442—Atomo S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles. Capital: pesos 100.000.00.

443—Se designa para ser expropiado el terreno empadronado en mayor área con el N.o 1157 ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, propiedad de la sucesión Juan P. Larre, destinado a emplazamiento de una Estación de Transformación de la UTE.

444—No se hace lugar a la solicitud del señor Faustino Piñeyro, a fin de que el Estado le abone la cantidad de pesos 4.435.00 por concepto de reparaciones de las averías causadas por la lancha "Aduana de Salto" a la lancha "Urunday" de su propiedad, en el temporal que se levantó el 4 de julio de 1953.

445—Se mantiene la resolución de 13 de octubre de 1952, sobre devolución de mayor valor en el estampillado de hojas de afeitar a la firma "Palma y Cía".

446—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación a expedir una liquidación talonaria por $ 4.639.74 a favor de la Dirección General de Aduanas, para abonar a diversas firmas acreedoras.

447—No se hace lugar a la gestión del señor Ramón Lecuna, solicitando la devolución de un camión de acuerdo a los procedimientos seguidos por funcionarios Fiscales de la Dirección General de Impuestos Internos.

448—Se reitera el mensaje y proyecto de ley de 20 de noviembre de 1951, referente a la prórroga del plazo para hacer efectiva la disposición del decreto-ley N.o 10.316 de 19 de enero de 1943, solicitada por la ANCAP y que ya fuera reiterado el 10 de marzo de 1953.

449—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación a practicar una liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Aduanas por la cantidad de pesos 63.00 que abonará al funcionario Carlos Melían por concepto de gastos de alimentación.

450—Se confirma la resolución de 12 de enero próximo pasado, por la que se le impone una multa y decomiso de mercadería a la firma López y Canabal por infracción al decreto-ley N.o 10.136 de 19 de enero de 1943.

451—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para que, reintegre a las personas comprendidas en la Relación N.o 459 la suma que a cada una corresponda dentro de la cantidad de $ 11.409.79 por concepto de depósitos paralizados.

452—Se autoriza á la Tesorería General de la Nación para que, reintegre a las personas comprendidas en la Relación N.o 460 la suma que a cada una corresponda, dentro de la cantidad de $ 12.391.09, por concepto de depósitos paralizados.

453—Se confirma la resolución de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportacions e Importaciones, por la que se le aplican sanciones a la firma Joaquín Puiggros, por realizar embarques sin permiso previo.

454—Se concede al Centro de Aviación de Florida, el tipo de cambio dirigido comprador ($ 1,519) por dólar, hasta la cantidad de U$S 10.870.20, para la adquisición de un avión "Piper" tri-pacer PA-22 Super Custom, destinado a prestar servicios como Ambulancia Aérea, en el Departamento de Florida.

455—Banco del Norte, ex Caja Popular de Rivera. — Reforma de estatuto.

456—Se autoriza a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, para destruír por el fuego, expedientes archivados relativos a obras por Administración, característica "A-46", con la respectiva intervención de la Inspección General de Hacienda.

457|458|459—Se autoriza a la Dirección General de Aduanas, para adquirir en la Casa Lee (Uruguay) S. A. sin el requisito de la licitación pública, 20 rollos de gelatina para máquina duplicadora "Ditto" a $ 60.00 cada uno.

La Secretaría

Infracciones Aduaneras

Sumario por mercaderías del señor José Suárez Santane.

El Director General de Aduanas,

RESUELVE:

Comisar la mercadería en infracción e imponer a José Suárez Santane el pago de una multa de $ 4.37 y la reposición del sellado y estampillas en el presente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 3 de Junio de 1955.

6915—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar, previa la confección de la planilla respectiva por la Dirección de Aeronáutica Civil, $ 233.32 a favor de la Oficial 5.o Raquel Cabezudo Algorta.

6916—Autorízase a la Dirección General del Servicio de Intendencia a proceder a la contratación a partir del 1.o de Junio de 1955 del señor Rosario Calabrese en calidad de Oficial Sastre con un jornal de $ 6.50 más el aumento de $ 45.00 mensuales establecidos por la ley 11.490.

6917—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar previa la confección de la planilla respectiva por la Dirección de Aeronáutica Civil $ 146.66 a favor del Oficial 3.o Rodolfo O. Ramírez.

6918—Nómbrase, con carácter interino y hasta la realización del correspondiente concurso, en el Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" para ocupar el cargo de Jefe de 3ra. Médico Electroencéfalografista al doctor Julio Abelardo Castiglioni.

6919—Declárase que los señores: Capitán Manuel Buadas, Teniente Segundo, Carlos G. Morales y Alférez Alfredo W. Baysse, cumplieron una misión del servicio, transportando una delegación del Club Atlético Malvín, a la ciudad de Porto Alegre (Brasil), el día 3 de abril del corriente año.

6920—Establécese que los haberes de retiro de los Oficiales de los Servicios Auxiliares de las Fuerzas Armadas, no sufrirán el descuento de montepío, cuando sus titulares hayan computado 36 años de servicios, para los grados de Alférez a Teniente Coronel y 37 años de servicios, para el grado de Coronel.

6921—Autorízase al Servicio de Transmisiones a adjudicar a las firmas "Escoberías del Uruguay S. A." y "Strauch y Compañía S. A." la adquisición de útiles de limpieza en la suma total de pesos 1.723.40.

6922—Autorízase al Servicio de Sanidad a adjudicar a Sapriza, Grundel y Compañía el suministro de 3.000 kilogramos de algodón en $ 13.125.00.

6924—Autorízase al Servicio de Sanidad a adjudicar a Cooper McDougall y Robertson Limitada y a Bromberg y Compañía S. A. el suministro de cajas de lata o aluminio por un importe total de pesos 1.050.50.

6925—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remítese adjunto Escalafones Generales de los Oficiales del Ejército Nros. 2897, 2924, 2968, 2999, 3000, 3021, 3033, 3047, 3071, 3098, 3108, 3113, 2944 y 3091.

6926—Dispónese que la Caja de Pensiones Militares reintgre al Mayor (R) Alcides V. Perera $ 762.37.

6927—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para practicar una liquidación talonaria a favor del Capitán (A) Pablo Borromeo Garateguy por pesos 575.00.

6929—Autorízase al Servicio de Sanidad a adquirir a Omar Fontana S. A. un fichero metálico en $ 625.00.

6929—Establécese que las Unidades, Institutos y demás dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, remitirán sus listas de revista y planillas de sueldos y gastos, directamente a la Contaduría General de la Nación, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

6930—Autorízase al Servicio de Intendencia a adquirir directamente diversos materiales por un importe total de pesos 23.199.75.

6932—Autorízase a la Dirección General de Servicio de Intendencia a proceder a la contratación de las personas que se indican.

6933—Asciéndese en el Item 3.19 "Servicios de Sanidad Militar" en Personal Técnico y Profesional, al cargo de Jefe del Servicio de Urología al actual Jefe de Segunda Urólogo doctor Frank A. Hughes.

6934—Modifícase la Resolución 15.075 y establécese que al Sargento 1.o (R) (Alférez de Reserva) Ricardo Bolívar Ledesma le corresponde percibir una asignación mensual de $ 318.00.

6935—Rescíndese la contratación de servicios efectuada a favor de doña Esther Morales Paiz, como Costurera a jornal del Servicio de Intendencia.

6936—Establécese que los Cursos de Habilitación que actualmente se realizan en la Escuela de Armas y Servicios y en el Instituto Militar de Estudios Superiores, terminarán el 30 de Junio.

6937—Nómbrase al Alférez Luis Florentino Morinelli, para prestar servicios en el Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería N.o 2.

6938—Autorízase al Servicio de Sanidad a disponer durante el presente ejercicio económico, de un fondo permanente por $ 12.000.00 destinados a la adquisición de verduras, tubérculos, frutas y leche.

6939—Autorízase al Servicio de Sanidad a abonar a la Compañía Técnica del Plata S. A. $ 1.038.25.

6940—Autorizas al Servicio de Intendencia a adquirir directamente a la firma "Rocco S. A." un tanque de hormigón en $ 1.280.00.

6941—Acta N.o 10: 3 pensiones de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

6942—Acta N.o 753: Compuesta de: 8 Retiros, 5 Pensiones, 10 Compensaciones Especiales, 13 Privilegios de Paquete y 1 Varios.

6943—Refuérzase el rubro 8.01 "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del item 3.22—03 en $ 8.000.00.

6944—Pase a situación de "Disponibilidad" a su solicitud al Alférez de Adm. Juan Carlos Gómez

6945—Acéptase la renuncia que presenta el señor Enrique Anastasio García del cargo de Oficial 3.o del Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones).

6946—Acéptase la renuncia que presenta el señor Rodolfo Latorre del cargo de Auxiliar del Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones)".

6947—Acéptase la renuncia que presenta el señor Duberfil Tabarés del cargo que desempeña en la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) en calidad de Mensajero Reemplazante.

6948—Otórgase el título de Oficial de Estado Mayo Aéreo al señor Mayor Piloto Aviador Militar Julio César Urbin.

6949—Nómbrase para prestar servicios en las Unidades que se indican a varios señores oficiales.

6951—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia relacionado con la causa seguida a los funcionarios del Servicio de Sanidad Militar, Oficial 4.o (Enfermero de 1.a), Gumersindo Gil y Peón Danilo Spadiez Fuis.

6953—Líbrese orden de pago por pesos 2.835.64 a favor del Servicio de Intendencia destinada a abonar la adquisición de cámaras y cubiertas destinadas a los vehículos de la Inspección General de Marina.

6956—Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional a subscribir el compromiso de compra venta con la Sucesión Gabriel Campomar y otros, sobre las bases determinadas para la adquisición del inmueble destinado a sede de la Región Militar N.o 1 y desígnase representante del Estado para dicho acto, al Jefe de 4.a División, Servicio del Ministerio de Defensa Nacional Coronel Severo Robaina.

6957—Desígnase en Misión Oficial en los Estados Unidos de Norte América, a partir del 23 de mayo del corriente año y hasta tanto regresen al país a los señores Jefes y Oficiales y al Personal del Cuerpo de Equipaje de la Marina que integra la tripulación del Destructor Escolta R. O. U. "Artigas".

6958—Apruébanse los coeficientes de las materias correspondientes al Plan de Estudios de la Escuela Militar de Aeronáutica que se indican.

6959—Refuérzase el rubro 2.02 B) "Locomoción y Viáticos" (Envío de Misiones de Estudios) del Item 3.22—03, en $ 7.000.00.

6960—Mensaje a la Asamblea General remítese adjunto proyecto de ley por el que se sustituyen los artículos 355 de la ley N.o 10.757 y 139 de la ley número 10 808.

6961—Establécese que la Inspección General del Ejército autorice al Regimiento de Caballería N.o 6 a contratar con la firma Pedro Piccone Hermanos por el término de 6 meses con opción a otros seis a partir del 1.o de mayo próximo pasado la venta de estiércol de esa Unidad, mediante el pago de $ 1.75 por equipo y por mes.

6962—Fíjase el haber de retiro del Mayor (R.) Antolin Pereira en $ 680.00.

6963—Pase a situación de "Disponibilidad", a su solicitud, al Alférez Ingeniero Julio C. Fernández.

6964—Confiérese el grado de Alférez de Reserva al Sargento 1.o (R.) Francisco Garófalo, con fecha 26 de junio de 1953.

La Secretaría

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 7 de junio de 1955.

76—Confírmase la resolución de 11 de abril de 1955, de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, por la cual se le aplicó una suspención de 6 meses al obrero, señor Enrique Bartoli (diciembre de 1954 a mayo de 1955), en sustitución de la pena de despido o de desvinculación con la Caja, solicitada por el Frigorífico Artigas S. A.

77|78—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de fecha 24 de agosto de 1954, por la cual se le aplicó una multa de $ 50.00, a la firma Perfumerías Unidas S. A., por infracción a la ley número 10.449, consistente en el no pago de las diferencias de salarios y viáticos reclamadas por su ex empleado señor Carlos María Mascaró.

79—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de fecha 9 de junio de 1954, por la que se le intimó —a la firma Alberto Maiche— el pago de las diferencias de salarios reclamados por ex corredor señor Miguel Angel Vázquez, por concepto de sueldos y viáticos, no ajustados a su categoría.

80—Declárase que la Proveeduría de comestibles y artículos de primera necesidad, —exclusivamente para sus empleados obreros— que la firma RAUSA, tiene establecida en la localidad de La Sierra (Dpto. de Maldonado) es un establecimiento de carácter comercial, debiendo por lo tanto abonar Patente de Giro, y cumplir —respecto al personal que tiene ocupado en la Proveeduría— con las leyes impositivas y laborales en vigor.

81—Confírmase en todos sus términos las resoluciones firmes del Poder Ejecutivo de fechas 25 de mayo, 13 de julio y 28 de diciembre de 1954, por las que se aplicó una multa de $ 500.00 y se decretó el cierre de la panadería de la firma Mintegui y Mintegui, por el término de cinco días.

82—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de 5 de agosto de 1954, sobre aplicación del laudo de 18 de junio de 1952, publicado el 19 de julio de 1952, con la aclaración de que el mismo se aplicará, para las industrias del interior de la República, con un solo descuento del 15 o|o ó 10 o|o cuando se trate de fábricas de capital inferior a $ 300.000.00 situadas a más o menos de 300 kilómetros de Montevideo respectivamente.

83—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de 8 de febrero de 1954, por la que se intimó a la firma Conatel S. A., que debía regularizar los salarios del operario señor Vilis Polis.

84—Decreto instituyendo un nuevo Consejo de Salarios para trabajadores que desempeñan cargos de dirección en Sociedades Mutualistas, Empresas de Asistencia Médica y el que desempeñe las mismas tareas en establecimientos o asociaciones de cualquier índole comprendidos en la ley 10.449.

85—Decreto nombrando miembros del Consejo de Salarios para Paysandú Industria Lenara S. A. (PAYLANA), a los señores ingeniero José María Bisay, don Joaquín L. Sarroca y don Domingo Tomás Lorenzelli.

86—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios, para el personal que trabaja en Fábricas de Cepillos, Escobas y Plumeros, del Departamento de Montevideo, (Grupo XX).

87—Decreto instituyendo dos Consejos de Salarios para el personal afectado a la Navegación Marítima de Ultramar: uno para el personal con cargo de dirección y otro para el personal común.

88—Declárase que los comercios establecidos en la localidad de Pan de Azúcar (Dpto. de Maldonado), tanto en la zona urbana como en la suburbana y en la

rural dentro de los límites de la 3ª Sección Policial, deben, en lo sucesivo, ajustarse al régimen de descanso semanal establecido en la ley de 22 de octubre de 1931 (jornada semanal de 44 horas de labor, con cierre obligatorio el sábado por la tarde y el domingo todo el día).

89—Confírmase el laudo dictado con fecha 8 de marzo de 1955 por el Consejo de Salarios para Barracas de Lanas, Cueros, Frutos del País, etc.; impugnado por el Centro Comerical e Industrial de Colonia Suiza.

375—Autorízase a la Dirección de Diario Oficial a constituir, con cargo al rubro 2.09 "Gastos Generales de Oficina" del Item 5.02 un "Fondo Permanente" de cien pesos, destinado a atender gastos menores de oficina.

376—Concédese a la firma General Electric S. A. exoneración total del pago de la patente de giro correspondiente al establecimiento dedicado a la fabricación de bulbos y tubos de vidrio para lámparas de luz y de radio.

377—Autorízase a la firma Frigorífico Artigas S. A. para exportar con destino a su país de origen, EE. UU. de América, un juego de cadenas inadecuadas para máquina "Lockseam Bodymaker" e importar del mismo destino un juego de cadenas apto para su uso.

378—Déjase sin efecto la designación efectuada por resolución de 21 de setiembre de 1954, a nombre de Elbio Silveira Silveira, para un cargo de Valijero de Melo (Departamento de Cerro Largo).

379—Autorízase a la firma Shell Mex Uruguay Ltad. para cargar de reembarco con destino a las Islas Malvinas y|o aprovisionamiento de aviones de tránsito internacional, diversos productos provenientes de la refinación de una partida de 297.614 litros de petróleo crudo.

380—Autorízase a la Dirección General de Correos para efectuar diversas erogaciones en la adquisición de útiles y materiales de oficina.

381—Idem, para efectuar diversas erogaciones en la adquisición de útiles y materiales de oficina.

382—Idem, para suscribir con el señor C. Bellozo el contrato de arrendamiento del local que ocupan las oficinas de la Sucursal de Correos de Pueblo Alsina (Departamento de Tacuarembó).

383—Idem, para adquirir a la firma Industria Papelera Uruguaya S. A. 640 kilos de papel en bobinas, en la suma de $ 492.80.

384—Idem, para suscribir con el Banco Comercial de Montevideo (Agencia Cordón) el contrato de arrendamiento del local que ocupan las oficinas de la Administración Departamental de Correos de Maldonado.

385—Idem, para abonar a la Empresa José Garmendia la suma de $ 34.00 por concepto de transporte de muebles desde la Estación del ferrocarril hasta la Oficina de Correos de Minas.

386—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya la suma de $ 335.99 en una relación de pasividades a elevarse a consideración del Poder Legislativo y que una vez que se arbitren los recursos necesarios practique una liquidación talonaria por dicha suma a favor de la Dirección General de Correos, a efectos del pago al señor Juan Espinosa de servicios prestados como reemplazante de Correísta en la Sucursal de Cerro Chato (Departamento de Cerro Largo).

387—Autorízase a la Dirección General de Correos para abonar al señor Eduardo Salsamendi la suma de pesos 659.20. por concepto de servicios prestados en sustitución del Cartero de la Administración de Artigas señor Adrián S. Castillos.

388 al 391—Autorízase a la Dirección de Diario Oficial para invertir hasta la suma de $ 26.570.00 en la impresión del tomo del Registro Nacional de Leyes y Decretos correspondiente al año 1954.

392—Admítase el pago de la 2a. anualidad correspondiente a la patente de invención N.° 4678 concedida a los señores Serafín y Enrique Yannicelli, de Montevideo, para "Mejoras en el procedimiento para la fabricación de chapas de cemento lisas y lustradas, conocidas como chapas de mármol artificial".

393—Desestímase las solicitudes de patentes de invención formuladas para "Un libro para uso contable", Acta número 8173; "Elementos prefabricados para la construcción de edificios protegidos e impermeabilizados con material aislante", Acta N.° 7855; "Un nuevo tipo de porta-naftalina", Acta N.° 8121; "Aparato para el salpicado de paredes con pintura", Acta N.°8084; "Nuevo protector contínuo", Acta N.° 5968; "Un sistema de calentamiento de agua", Acta N.° 8077; "Artefacto económico para el calentamiento de agua en el hogar", Acta N.° 7973; "Un pulverizador de brillantinas o similares", Acta N.° 8203; "Un dispositivo de evaporación", Acta N.° 8384; "Nueva bisagra de material plástico" Acta N.° 8379; "Mejoras en esponjas para baño y otros usos higiénicos", Acta N.° 8356; "Nuevo tipo de accionamiento de calesitas". Acta número 8229; "Nuevo tipo de lápiz mecánico", Acta N.° 8143; "Nuevo elemento para la construcción de bevedillas y similares", Acta N.° 8265; "Nuevo tipo de pulverizador para líquidos", Acta N.° 8309; "Procedimiento para la ejecución sin encofrado de losas nervaduras de hormigón armado para entre pisos y techos", Acta N.° 7955; "Nuevo pico vertedor para líquidos y tapa adaptable", Acta número 7797;; "Nuevo sistema de postigo celosía de uso para la construcción"; Acta N.° 8397; "Una nueva mezcla de productos para la limpieza de metales" Acta N.° 8481; "Sillón articulado de equilibrio automático", Acta N.° 8423; "Un dispositivo calculador de dividendos en apuestas en general, especialmente relacionadas con carreras de caballos, galgo, etc.", Acta N.° 8383; "Máquina para blanquear tejidos", Acta N.° 8187; "Un nuevo calzado y su proceso de fabricación", Acta N.° 8135; "Procedimiento para la fabricación de cueros con un rendimiento en superficie o peso particularmente elevado", Acta N.° 8336; "Nuevo tipo de coche para niños", Acta N.° 8420.

394—Concédese patente de invención a la firma American Cyanamid Co., de EE. UU. de América, para "Mejoras en o relativas a sulfanilamido - tiazolas y métodos de prepararlas", Acta N.° 5305.

395—Concédese el registro de la marca "Sanson", Acta N.° 44.354, solicitado por Atlantic Barrere S. A., de Montevideo.

396—Concédese patente de invención al señor Amadeo Humbert, de Buenos Aires (R. A.), para "Máquina desfibradora de ramio y otras fibras largas", Acta N.° 7866.

397—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Turco", formulada bajo acta N.° 49.261, por Turco Products Inc., de Estados Unidos de América.

398—Concédese patente de invención a los señores Jaime Martínez y Alberto Raúl Tato, de Buenos Aires (R. A.), para "Mejoras en pelotas de Fotball y similares" acta N.° 8290.

399—Concédese la inscripción de la transferencia N.° 38.494, descripta a fs. 1 de estos obrados, en favor de William Underwood Co., de Estados Unidos de América, como cesionaria de la firma Vital Mántaras de Montevideo.

400—Concédese el registro de la marca "Permotita", acta N.° 56.643, solicitado por Siam, Sociedad Industrial Americana Maquinas, Torcuato Di Stella S. Anónima, de Montevideo.

401—Concédese patente de invención, al señor Henri Ch. Zayan de Montevideo, Acta N.° 7758, para "Un nuevo tapón automático".

402—Desígnase Agente de Correos en Parada Arapey (Departamento de Salto, al señor Mussé Aurelio Hernández; y reconócense los servicios prestados por el mismo al frente de la citada Agencia.

403—Decreto autorizando al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para adquirir a los productores nacionales y extranjeros, las cantidades de papas necesarias para asegurar su normal abastecimiento al público consumidor.

404—Mensaje a la Asamblea General, dándole cuenta del decreto a que se refiere la anotación anterior.

405—Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para concertar con la firma Granoil S. A., la adquisición de sal marina.

La Secretaría

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4º de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7º de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7º de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 199 — Montevideo, Lunes 13 de Junio de 1955 — Núm. 14541

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras por día	$ 0.80
	Hasta 6 publicaciones, cada 25 palabras por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1934 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
De más de un año	" 1.00
De más de tres años	" 2.00
De más de cinco años	" 5.00
De más de diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

Con capital	Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De $ 20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
" " 50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" " 100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" " 200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" " 300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" " 400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" " 500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" " 1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" " 2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" " 3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" " 4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" " 5:000.001.00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por el suministro siguiente:

Primer llamado

Licitación Nº 52. — Un fichero metálico rotativo, según características con capacidad para 40.000 fichas.

El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José y Yí, 4º piso, donde se realizará la apertura de propuestas, el día 14 del corriente mes a la hora 16.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31409 Jn.4-v.jn.13.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por tercera vez para la reparación de la Camioneta M-035 de la Aviación Naval. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 16 de Junio de 1955 a las 15 horas en presencia de los interesados Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 horas a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas. El vehículo de referencia se encuentra en la Base Aeronaval Nº 2 (Capitán Curbelo), Laguna del Sauce.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31402 Jn.4-v.jn.15.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 237, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIO WHIPPLE, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.— Montevideo, nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$108.00 90|pub. 7107 Jn.2-v.set.13.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 347, Año 1947, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ALFREDO ANTONIO ATIENSA, FELIPE QUATROCHI MARIETTA y LUIS MARIA HERNANDEZ MORON, para que comparezcan ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo diez de mil novecientos cincuenta y cinco.

$36.00 30|pub. 7032 Jn.1º-v.jl.5.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 307, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al presunto dueño o conductor de la mercadería, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Marzo doce de mil novecientos cincuenta y cinco — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$48.00 30|pub. 6561 My.24-v.jn.27.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario Nº 411, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FEDERICO OEZTMAN BONGAENTZ para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo seis de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$36.00 30|pub. 5998 My.13-v.jn.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 102
Segundo llamado

Artículos: Suela de 1ra.; Vaqueta impermeable.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Junio 16 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 8 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31466 Jn.10-v.jn.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 100
Segundo llamado

Artículos: Pantalones para gimnasia; Buzos para gimnasia; Zapatillas blancas; Pantalones de baño.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní Nº 1599) los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 16 de Junio de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 8 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31467 Jn.10-v.jn.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 99
Segundo llamado

Artículos: Gabardina; Paño militar; Forro; Entretela; Crin; Percalina; Satinet; Acolchado; Liencillo; Cretona; Botones; Hebillas; Insignias; Broches; Tafiletes.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 15 de Junio de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 6 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31447 Jn.8-v.jn.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 104
Primer llamado

Artículos: Forro; Entretela; Crin; Satinet; Percalina; Cretona; Acolchado; Liencillo; Botones; Nudos húngaros; Insignias; Escudos; Gorras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 20 de Junio de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 6 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31448 Jn.8-v.jn.18.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 12|55
Amplia — Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Maquinarias y herramientas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Junio de 1955 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31455 Jn.8-v.jn.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|10
Tercer llamado
Departamento de Préstamos Pignoraticios. — Sede Central. — Reparación de revoques y eliminación de humedades.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 28 de Junio de 1955 a la hora 16.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31451 Jn.8-v.jn.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|26
(Primer llamado)
Fletes de Trigo

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a licitación pública para la contratación del servicio de transportes de trigo, por camiones, de los contingentes que estime necesario desplazar dentro de la ciudad de Montevideo, hasta el 31 de Diciembre de 1955.
Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular, respectivos, a disposición de los interesados en el Sector Comercial, en las horas hábiles de oficina, o sea de 13 a 17 de lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.
Las ofertas se abrirán el día 20 de Junio de 1955, a la hora 15, en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, Casa Central, entrepiso, s|calle Solís.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31395 Jn.4-v.jn.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitaciones públicas Nos. 13, 14, 15, 16 de 1955
Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la instalación y construcción de: A) Oficinas de la Comisaría General; B) Instalación de cañerías de agua corriente; C) Construcción de entrada y anexos; D) Instalación de puertas, mostradores, cabina telefónica, en el predio donde funcionará la 1ra. Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.
Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Junio de 1955 a la hora 17 para A) Licitación Nº 13; hasta el día 17 de Junio a la hora 17 para B) y C) Licitaciones Nos 14 y 15; y el día 18 de Junio a la hora 10 para D) Licitación Nº 16, en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 3 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31422 Jn.6-v.jn.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de afrechillo de trigo y conchilla molida, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse el día 18 del corriente a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 7 de Junio de 1955. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31465 Jn.10-v.jn.13.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
Llamado a licitación pública
Adquisición de automóviles

La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales llama a licitación pública hasta el día 25 del corriente mes de Junio a la hora 10, para la adquisición de cinco automóviles para el uso de esta repartición.
Las firmas interesadas pueden retirar el pliego de condiciones y la memoria descriptiva correspondientes en la Secretaría de esta Dirección, calle Colonia Nº 945, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.
La apertura de las propuestas que se presenten se efectuará en presencia de los interesados que concurran al acto el día y a la hora anteriormente señalada, en la sede de esta oficina. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — La Dirección General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31492 Jn.11-v.jn.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA Nº 47
Segundo llamado
Máquinas de escribir

Apertura: día jueves 23 de Junio de 1955. — Hora 15.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 989 (2º piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 17. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, 9 de Junio de 1955. — Proveeduría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31494 Jn.11-v.jn.22.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
Segundo y último llamado
LICITACION PUBLICA Nº 23

Llámase a licitación pública para cotizar precios por la confección e impresión de 150.000 juegos "Autorización de Cambio", Fórmula Nº 156, plegados en fanfold, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución, (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 20 de Junio de 1955, a la hora 16. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — La Contaduría General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31482 Jn.11-v.jn.16.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública —pimer llamado— para la adquisición de útiles y materiales de oficina para el servicio del corriente año, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la Secretaría del Organismo el día 20 de Junio a las 15 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 23 pub. 31281 My.25-v.jn.20.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública —primer llamado— para la adquisición e instalación de Aulas desmontables, destinado a las escuelas primarias públicas de todo el país, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 13 de Junio a las 15 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 21|pub. 31231 My.20-v.jn.13.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública —segundo llamado— para la adquisición de vestuarios y artículos afines, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 20 de Junio a las 16 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 14|pub. 31394 Jn.4-v.jn.20.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo llamado
C.I.F. y|o Plaza

El Consejo del Niño, llama para las licitaciones que se detallan, por segunda vez y cuyas aperturas se realizarán los días y horas que se indican, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.
Miércoles 15 de Junio. Hora 15: Licitación pública Nº 9|55. — 1 Lavadora de 6 k. con su respectiva centrifuga.
Jueves 16 de Junio. Hora 15: Licitación pública Nº 10|55. — 1 Consultorio médico.
Viernes 17 de Junio. Hora 15: Licitación pública Nº 13|55. — 1 Trident.
Lunes 20 de Junio. — Hora 15: Licitación pública Nº 14|55. — Vestuario para niños de 1 a 3 años. — Calzado para niños de 1 a 3 años.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Dpto. de Suministros, Sección Adquisiciones, Florida 1430.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31460 Jn.9-v.jn.14.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 3|955

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la impresión de la obra "Leonardo Da Vinci en el Arte y en la Ciencia del Ingeniero", del Ing. Enrique Chiancone, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 13 de Junio próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 24 de Mayo de 1955. — El Secretario.
(Cuenta corriente) 16|pub. 31296 My.26-v.jn.13.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta del estiércol producido por la dotación de equinos de este Instituto.
El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Junio próximo a las 15 horas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Escuela Militar, Avenida Garibaldi 2313, todos los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 7226 Jn.3-v.jn.14.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 3|955 PARA TUBOS DE ACERO
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1.900 metros de Tubos de Acero para revestimiento de perforaciones, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones correspondiente, a disposición de los interesados.
Precios: Cif. Montevideo, con indicación de fecha entrega.
Las propuestas se abrirán el día 22 de Junio de 1955 a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto, calle Julio H. y Obes Nº 1239. — Montevideo, Junio de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31452 Jn.8-v.jn.18.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 94

Llámase a licitación para adquirir: 500 kilos de lana de buena calidad para colchones, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 14 de Junio de 1955, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) 8.pub. 31483 Jn.6-v.jn.14.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 95

Llámase a licitación para adquirir: 21 Uniformes de portero (saco, pantalón y chaleco), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 20 de Junio de 1955, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31435 Jn.6-v.jn.16.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION Nº 11

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un local para Mercado Vecinal en el Barrio "I-1" de la ciudad de Paysandú.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 5 de Julio próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Paysandú, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31468 Jn.10-v.jn.21.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.620. — (Segundo llamado). — Camperas y gorras de cuero. — Apertura: 16 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.646. — (Segundo llamado). — Contratar el suministro de un equipo para refrigeración y de dos puertas para cámaras frigoríficas. — Apertura: 17 de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.661. — Venta de vinos de la cosecha del año 1953. — Apertura: 21 de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.662. — 15.000 kgs. de sebo. — Apertura: 17 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.663. — Ampliación del edificio de una Estación de Servicio. — Apertura: 5 de Julio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.664. — Transportador de cinta montado sobre ruedas. — Apertura: 23 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.665. — Tetracloruro de carbono.—Apertura: 16 de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.666. — Pilas para linternas. — Apertura: 22 de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.667. — Yeso. — Apertura: 25 de Julio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.668. — Suministro de agua a los buques petroleros en el Muelle de La Teja. — Apertura: 15 de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

(Cuenta corriente) 8|pub. 31425 Jn.6-v.jn.14.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Gerencia en Montevideo

LICITACION Nº 60

Provisión de varios artículos de vestuario

Llámase a licitación pública para la provisión de varios artículos de vestuario, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, etc., que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrá adquirir al precio de $ 2.50 (dos pesos con 50/100) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 28 (veintiocho) de Junio de 1955, a las 15 y 30 horas, en la Gerencia, calle Zabala 1395. — Montevideo, 7 de Junio de 1955.

(Cuenta corriente) 6|pub. 31470 Jn.10-v.jn.16.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

TARIFAS ORDINARIAS DE CARGAS

A regir desde el día 1 de Julio de 1955 hasta nuevo aviso

Tarifa de CARGAS con base kilométrica directa de procedencia a destino, según Clasificación

TARIFA CLASIFICADA POR TONELADA

Distancia Kms.	N.o 100 $	N.o 90 $	N.o 80 $	N.o 70 $	N.o 65 $	N.o 60 $	N.o 55 $	N.o 50 $	N.o 40 $
50	7.00	6.30	5.60	4.90	4.50	4.20	3.80	3.50	3.00
100	11.00	9.90	8.80	7.70	7.10	6.60	6.00	5.50	4.40
200	19.00	17.10	15.20	13.30	12.30	11.40	10.40	9.50	7.60
300	27.00	24.30	21 60	18.90	17.50	16.20	14.80	13.50	10.80
400	34.00	30.60	27.20	23.80	22.10	20.40	18.70	17.00	13.60
500	40.00	36.00	32.00	28.00	26.00	24.00	22.00	20.00	16.00
750	51.00	45.90	40.80	35.70	33.10	30.60	28.00	25.50	20.40
1.000	61.00	54.90	48.80	42.70	39 60	36.60	33.50	30.50	24.40

Las tarifas con distancias intermedias guardan relación con las de los ejemplos descriptos en el cuadro precedente.

CLASIFICACION DE CARGAS

Tarifa N.o	Descripción
100	De volúmen o de manipulación especial (consignaciones en lotes)
80	De volumen o de manipulación especial (vagón completo)
70	Combustibles en vagones tanques
65	Pecuarios
55	Mercancías generales (en lotes)
50	Envases de retorno (en lotes)
40	Granos en vagón completo

Se mantendrán hasta nuevo aviso las tarifas especiales de carácter general vigentes hacia y desde Montevideo.

Así mismo continuarán en vigencia hasta nuevo aviso las tarifas especiales cotizadas con mínimo de tonelaje y condiciones preestablecidas.

Mínimos por consignación y demás detalles, recurrir a la División Comercial (U.T.E. 9 27 43) y a los señores jefes de estación. — Montevideo, 1.o de Junio de 1955. — Gerencia General.

(Cta. corriente) 8|pub. 31369 Jn.4-vjn.13.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza a los aspirantes a Aprendices de Conducción señores Luis A. Pérez, Andrés Clavijo, Nedis Méndez y Francisco Muniz, a fin de que se presenten a llenar los requisitos de ingreso al Organismo dentro del tercero día a contar de la fecha. — Montevideo, 8 de Junio de 1955. — La Gerencia General.

$5.40 3|pub. 7693 Jn.10-v.jn.13.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 111|55. — Segundo llamado. — Suministro de Polipastos corredizos eléctricos, con vía aérea. — Apertura: Julio 20, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 148|55. — Suministro de minio en polvo. — Apertura: Julio 15, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 150|55. — Suministro de Porta-zapatas de acero fundido para coches motores. — Apertura: Julio 27, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos recpectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 15|pub. 31421 Jn.6-v.jn.22.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 147|55. — Suministro de Cadenas para uso de ferrocarriles. — Apertura: Junio 22, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 149|55 — Suministro de Sobres.—Apertura: Junio 23, hora 15. —. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31434 Jn.6-v.jn.14.

U. T. E.

LICITACIONES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación:

Nº 4167 — 170 transformadores de potencia (tipo intemperie) de 200, 400, 600 kVA. etc. y material de repuesto: 68 aisladores pasantes y 5 juegos completos de arrollamiento primario y secundario. — Ap.: 20 de Julio, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 5.00.

Nº 4166. — 3.000 ks. de minio en polvo en estado seco. — Ap.: 2 de Agosto de 1955, hora 16 — Precio del ejemplar: $ 1.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 3 de Junio de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31417 Jn.4-v.jn.15.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JAHEL MACHADO y ROQUE FARAONE, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de dos films fijos para la enseñanza de historia en el primer ciclo de E. Secundaria, que titulan "Arte Gótico" (36 imágenes) y "Arte Románico" (27 imágenes) de los que se declaran autores editores". — Montevideo, 9 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 7820 Jn.11-v.jn.22.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JULIO T. FABREGAT, uruguayo, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del libro titulado: "Elecciones Uruguayas" (Noviembre 28 de 1954). del que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 7197 Jn.3-v.jn.14.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"CARLOS DE LEON CAPRARIO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La confianza ¿mata al hombre?" (obra teatral), de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 7446 Jn.8-v.jn.18.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"CARLOS A. BAZZANI, por Domingo Basso S. A., solicita la inscripción del folleto titulado "Manual de Siembras 1955", del que se declara autora la referida sociedad". — Montevideo. 4 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 7479 Jn.8-v.v.jn.18.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"PAULO DE CARVALHO NETO, brasileño, profesor, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Concepto de Folklore", de la que se declara autor. — Montevideo, 2 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 7359 Jn.6-v.jn.16.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ALBERTO GEISSER CELESIA, por Dismon Ltda., solicita la inscripción de los dibujos para Caja de Pistola Padua y para Caja de Dominó Padua, de los que se declara autora la referida Sociedad". — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 7429 Jn.7-v.jn.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Trámites de marcas

ACTA Nº 73.975. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Con esta fecha: Casa Cardellino Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "INTERNACIONAL", para distinguir clases 21, 3 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7826 Jn.11-v.jn.22

ACTA Nº 74.051. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Calo Gori y González Ltda., de Montevideo, solicitan renovar la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 7591 Jn.9-v.jn.20.

ACTA Nº 74.040. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Oronite Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 7563 Jn.9-v.jn.20.

ACTA Nº 74.039. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Oronite Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 7562 Jn.9-v.jn.20.

ACTA Nº 74.038. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 7561 Jn.9-v.jn.20.

ACTA Nº 74.041. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Oronite Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 7564 Jn.9-v.jn.20.

ACTA Nº 74.045. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Con esta fecha: Country Club Ltda., de Montevideo, solicita la marca "LAMBSWOOL" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7565 Jn.9-v.jn.20.

ACTA Nº 74.046. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Con esta fecha: Country Club Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LASTON", para distinguir artículos de la clase 4 (excepto hilos de goma e hilados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7566 Jn.9-v.jn.20.

ACTA Nº 74.026. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BOTAFOGO", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7476 Jn.8-v.jn.18.

ACTA Nº 74.029. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la señora Electra F. de Buzio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 7475 Jn.8-v.jn.18.

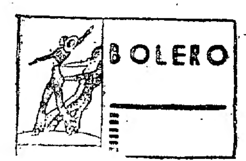
ACTA Nº 73.945. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Con esta fecha: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos" S. A., ha solicitado la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 7427 Jn.7-v.jn.17.

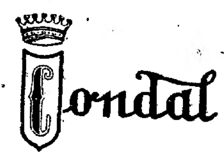
ACTA Nº 74.021. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Courtaulds Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "COURPLETA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7400 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 73.988. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y A. Alonso S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 7341 Jn.6-v.jn.16.

ACTA Nº 73.922. — Montevideo, Abril de 1955. — Con esta fecha: Antonio Vázquez Campelo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

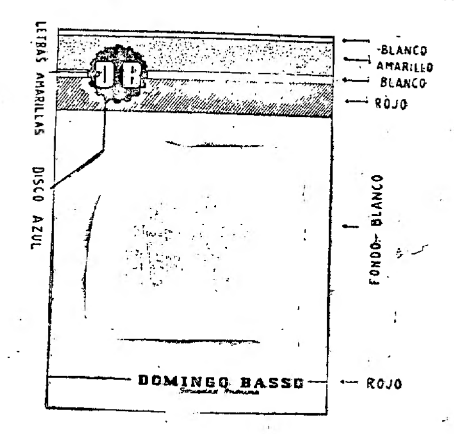


para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 7133 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 73.972. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LONGEVIZADO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7159 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 74.013. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Papelería Galli S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MANCHESTER", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7393 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 74.014. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Domingo Basso S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$36.00 10|pub 7394 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 74.010. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: Mellor Goodwin del Uruguay S. R. L. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de las clases 8 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 7385 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 74.015. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BEDOCEDE SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7395 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 74.018. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TRIBIOT FAMAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7398 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 74.020. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Courtaulds Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "DURACOL", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7399 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 74.023. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Enrique Lobo, de Progreso, Canelones (R.O.U.), ha solicitado registrar la marca "LOS NOGALES", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7377 Jn.6-v.jn.16.

ACTA Nº 74.012. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: Mellor-Goodwin del Uruguay S. R. L. (Montevideo), solicita la marca "REFRACMOLD", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7355 Jn.6-v.jn.16.

ACTA Nº 73.989. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation Of America, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

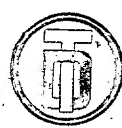
RCA Estate

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 7342 Jn.6-v.jn.16.

ACTA Nº 74.011. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: Mellor-Goodwin del Uruguay S. R. L. (Montevideo), solicita la marca "ZELEX", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7356 Jn.6-v.jn.16.

ACTA Nº 73.930. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Con esta fecha: Sucesores de Antonio M. Trabal, de Montevideo, solicitan renovar la marca "ANGELITO", para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7825 Jn.11-v.jn.22.

ACTA Nº 74.049. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Dalmine S.p.A., de Dalmine, (Bergamo), Italia, solicita la marca



para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 7715 Jn.10-v.jn.21.

ACTA Nº 74.032. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — Con esta fecha: Incer Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PUNKTAL" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7716 Jn.10-v.jn.21.

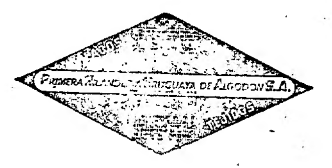
ACTA Nº 74.043. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Dalmine S.p.A., de Dalmine, (Bergamo) Italia, solicita la marca



para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10 pub. 7714 Jn.10-v.jn.21.

ACTA Nº 74.039. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Con esta fecha: Oyama S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CAPUCHINO SAN AGUSTIN" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7590 Jn.9-v.jn.20.

ACTA Nº 73.9[illegible]. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$22.00 10|pub. 7286 Jn.4-v.jn.15.

ACTA Nº 73.974. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Con esta fecha: R. Dubourg, por Renán Morresi, de Montevideo, solicita la marca "MANUELITA", para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7515 Jn.8-v.jn.18.

ACTA Nº 73.946. — Montevideo Mayo 25 de 1955. — Con esta fecha: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos" S. A, ha solicitado la marca "ADHEPLAST", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7428 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 74.098. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: Mellor-Goodwin del Uruguay S. R. L. (Montevideo), solicita la marca "MAKSICCAR II", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7358 Jn.6-v.jn.16.

ACTA Nº 74.017 — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro B. Solari y Cía., de Salto, R. O. U., han solicitado el registro de la marca "DIVA", para distinguir artículos de las clases 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7297 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 74.016. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro B. Solari y Cía., de Salto, R. O. U., han solicitado el registro de la marca "PASTORA", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7396 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 74.028. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William Grant & Sons Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca "STAND FAST", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7478 Jn.8-v.jn.18.

ACTA Nº 74.027. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ORO NEGRO", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7477 Jn.8-v.jn.18.

ACTA Nº 73.977. — Montevideo Mayo 31 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RENUTRON", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7224 Jn.3-v.jn.14.

ACTA Nº 74.031. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Con esta fecha: Francisco Alonso Adami S. A. (Montevideo), solicita la marca "BILEPARERBA", para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7496 Jn.8-v.jn.18.

ACTA Nº 74.009. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: Mellor-Goodwin del Uruguay S. R. L. (Montevideo), solicita la marca "CONFRAXEM", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7357 Jn.6-v.jn.16.

ACTA Nº 73.982. — Montevideo, Mayo 31 de 1955.—Con esta fecha Roberto Ullmann, de Montevideo, solicita la marca "HATTY O'HARA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7209 Jn.3-v.jn.14.

ACTA Nº 73.970. — Montevideo, Mayo 30 de 1955 — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SABRINA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7157 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 73.985. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por United Merchants and Manufacturers, Inc., (EE.UU.A.), solicita la marca "FORT-I-FIDE" para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7294 Jn.4-v.jn.15.

ACTA Nº 73.986. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Con esta fecha: Aníbal Moll (Montevideo), solicita la marca "CONDUSTERIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7295 Jn.4-v.jn.15.

ACTA Nº 73.983. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PLACIDYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7285 Jn.4-v.jn.15.

ACTA Nº 73.973. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Con esta fecha: Kemper Pruzansky Hnos., de Montevideo, solicitan la marca "KEMPLAST", para artículos de la clase 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7145 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 73.971. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ETERNIZADO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 7158 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 73.969. — Montevideo, Mayo 28 de 1955. — Con esta fecha: Carlos Bonito, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca "POLIZON", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7122 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 73.921. — Montevideo Mayo 23 de 1955. — Con esta fecha: José María Carballal y Orestes A. Santinelli, de esta ciudad, solicitan registrar la marca "MODERNA", para distinguir la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7287 Jn.4-v.jn.15.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.707. — Montevideo, 7 de Junio de 1955. — Con esta fecha el señor Francisco Jacinto Fernández, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para tejer lana o cualquier clase de hilo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7701 Jn.10-v.jn.21.

ACTA Nº 10.701. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Con esta fecha: Carlos Steffen Ltda., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en calentadores eléctricos para líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7516 Jn.8-v.jn.18.

ACTA Nº 10.705. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Torcuato Sánchez Rojas, de Río de Janeiro, Brasil, accidentalmente en Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Lanzador de corriente eléctrica intermediario del distribuidor para las bujías de ignición de los motores a explosión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
$12.00 10|pub. 7418 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 10.704. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Patrick Eugene Haggerty (EE UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para anular las reverberaciones en capas de agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7360 Jn.6-v.jn.16.

ACTA Nº 10.694. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha el señor Jacobo Guerrero, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en catres plegables para bebé", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
$12.00 10|pub. 7288 Jn.4-v.jn.15.

ACTA Nº 10.703. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societe des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de París, Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedemiento para la obtención de nuevos derivados de la fenoxacina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7152 Jn.2-v.jn.13

ACTA Nº 1037. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: F Y. M. O. S A. (Financiera Industrial de Materiales de Obra S. A.), Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de acero Torstahl" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 079, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director — Enrique de Basabe, Secretario
$24.00 20|pub. 6752 My.27-v.jn.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 7

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: Ruta 39 tramo San Carlos-Aiguá, entre las progresivas 42K550 a 61K100 y puente sobre arroyo Toribio de la Llana, en el Departamento de Maldonado. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Uruguay 1120) durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 1º de Julio a las 16 horas. — Montevideo, 7 de Junio de 1955. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 3149. Jn.11-v.jn.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 6

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de accesos al puente sobre el arroyo Yerbal, comprendido entre las progresivas 0K a 1K040.00; 1K390.40 a 2K190.16 y 2K014.57 a 2K300 en Ruta Nº 98 tramo Treinta y Tres-Isla Patrulla, en el Departamento de Treinta y Tres. — Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Uruguay Nº 1120) durante las horas de

oficina. — Apertura de propuestas el día 23 de Junio a las 15 horas. — Montevideo, 3 de Junio de 1955. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10pub. 31473 Jn.10-v.jn.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 3
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para el suministro de 2.000 (dos mil) toneladas de relleno Mineral Calcáreo (FILLER).

Especificaciones particulares, al precio de pesos 20.00 (veinte pesos) el ejemplar, en la Tesorería de esta Dirección, calle Uruguay Nº 1120.

Apertura de propuestas, el día 20 de Junio de 1955 a la hora 15.

Se previene que los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Departamento III, Administración, diez días antes de la fecha de apertura de propuestas. — Montevideo, 3 de Junio de 1955. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31474 Jn.10-v.jn.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 18|955

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para el Liceo Nº 2 Héctor Miranda, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 86.00 en la Tesorería General de la Nación

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Julio de 1955, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Junio de 1955. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31458 Jn.9-v.jn.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 13. — Tramo: Maturrango-Velázquez. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. — Expediente Nº 3515. — Propiedad de CELMIRA AMARAL DE VIERA. — Padrón Nº 2126 parte. — Area: 2 hás. 2033 m.c. 9692 dms. c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120 por el término legal. — Montevideo, 30 de Mayo de 1955. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31411 Jn.4-v.jn.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 6. — Tramo: Chamizo-San Gabriel. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Florida. — Expediente Nº 236. — Propiedad de MARIA EMA BARAIBAR DE PONCE DE LEON y CESAR A. PONCE DE LEON. — Padrón Nº 981 parte. — Area: 12 hás. 0638 m.c. 5442 cms.2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120 por el término legal. — Montevideo, 30 de Mayo de 1955. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones
(Cuenta corriente) 8|pub. 31413 Jn.4-v.jn.13.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 6-1955

Llámase a licitación pública para la provisión de diez (10) balanzas fijas, nuevas, completas, de 20.000 kilos de capacidad, para control de carga de vehículos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Agosto próximo, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31410 Jn.4-v.jn.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 19. — Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera. — Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Treinta y Tres. — Expediente Nº 2186. — Propiedad de ISABEL PEREYRA. — Padrón Nº 1542 parte. — Area: 4 hás. 0271 m.c. 50.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120 por el término legal. — Montevideo, 30 de Mayo de 1955. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31412 Jn.4-v.jn.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION Nº 17|955
Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de demolición de las fincas ubicadas en la calle Tala 2245 y Hocquart 1598, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Junio de 1955, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Junio de 1955. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31444 Jn.8-v.jn.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 11. — Tramo: Canelones - Santa Rosa - La Pedrera. — Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4712. — Propiedad de EPIFANIA CABRERA DE BRAGUNDE. — Padrón Nº 7591 parte. — Area: 1 há. 6089 m.c. 73 dms. c.

Ruta Nº 11. — Tramo: Canelones - Santa Rosa - San Jacinto - La Pedrera. — Ubicada en la 14.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4823. — Propiedad de JUANA GATTO DE ANDUEZA. — Padrón Nº 10.539 parte. — Area: 1 há. 9257 m.c.

Ruta Nº 33. — Tramo: Empalme Ruta 67 a Empalme Ruta 11. — Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 2360. — Propiedad de SUC. MANUEL DELGADO (antes M. O. de León). — Padrón Nº 11.545 parte. — Area: 775 m.c. 62 dms. c.

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4816. — Propiedad de DELFINA ROCHA DE CLAVIJO. — Padrón Nº 5462 y 5464 partes. — Area: 3419 m.c.

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4772. — Propiedad de ZENON MARTINEZ. — Padrón Nº 5580 parte. — Area: 6195 m.c. 80 dms. c.

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4771. — Propiedad de AGUSTIN MARTINEZ. — Padrón Nº 12.205 y 12.206 partes. — Area: 6433 m.c. 34 dms. c.

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4793. — Propiedad de MANUEL SANTOS. — Padrón Nº 17.701 parte. — Area: 9051 m. c. 25 dms c.

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto de Canelones. — Expediente Nº 4788. — Propiedad de ANICETO REPETTO. — Padrón Nº 9087 parte. — Area: 7455 m.c.

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4789. — Propiedad de HERMILDA IRENE REPETTO DE BLANCO. — Padrón Nº 5494 parte. — Area: 9105 m.c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120 por el término legal. — Montevideo, 30 de Mayo de 1955. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31415 Jn.4-v.jn.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8. — Tramo: Pirarajá - José Pedro Varela. — Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. — Expediente Nº 3889. — Propiedad de MARIA ESPINO DE FERREIRA. — Padrón Nº 7590 parte. — Area: 13 hás. 2674 m.c

Ruta Nº 8. — Tramo: Montevideo - Minas.— Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. — Expediente Nº 3737. — Propiedad de SUC. CARLOS ALBERTO LADÓS. — Padrón Nº 75 parte. — Area: 2648 m.c.

Ruta Nº 8. — Tramo: Pirarajá - José Pedro Varela. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. — Expediente Nº 3992. — Propiedad de SUC. FLORENCIA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ. — Padrón Nº 1044 parte. — Area: 5039 m.c. 97.

Ruta Nº 81. — Tramo: Ca. de 93 kms. 400 de Ruta 8 a Montes. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. — Expediente Nº 165. — Propiedad de PEREGRINO ALONSO. — Padrón Nº 3719 parte. — Area: 3 hás. 1832 m.c. 40.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120 por el término legal. — Montevideo, 30 de Mayo de 1955. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31414 Jn.4-v.jn.13.

MUNICIPALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 16

Llámase a licitación pública por la adquisición de sillas de Viena con destino a los Casinos Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (Parque Hotel), el día 21 de Junio de 1955 a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.60.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31485 Jn.11-v.jn.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina los señores JUAN ANTONIO DEVITA y OTROS, usuarios del sepulcro N.o 65 bis del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro, los restos de José Romanini, Adela Mattos, Alcira Ferreira de Sendeza, Alfredo Sande, Adelaida Casella de Ceriani, Francisco Ceriano, Walter Francisco Ceriani y un nacido sin vida. Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quien se creyere con derecho, que tiene 90 días para interponer recurso. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 12
$158.40 90|pub. 2823 Mz.26-v.jl.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9730 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la prolongación del Camino Lecocq hasta la confluencia de las Avenidas Lezica y Garzón, los inmuebles siguientes:

Padrón: 46.638. — Propietario: Carmen G de Lagomarsino. — Sup. aprox.: 340 M.2.

Padrón: 46.639. — Propietario: Carmen G. de Lagomarsino. — Sup. aprox.: 554 M.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Mayo 24 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31442 Jn.7-v.jn.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor SILVESTRE AYALA y otros, en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 76 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: María Ester Tejada, Juan José Miranda, Telésforo Vignoli, José María Martínez, Antonia M. de Ferreira, Sebastián Peña, José Tejada, Toribia A. de Herrera, Lorenzo López, Leoncia Vignoli, Atanasio Benavente, Catalina Marengo, Domingo Ferradas, Ramona Ferradas, Alcides Vignoli, María Grajales, Elsa Vignoli, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, veinticuatro de Marzo de 1955. — La Dirección.
$180.00 90|pub. 3633 Mz.30-v.jl.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó doña CARMEN SILVA de FARAONE, usuaria del sepulcro 396 del Cementerio del Buceo, solicitando llevar al Osario General los restos de Ofelia Iglesias, Angel Límite, Sebastiana A. de Olivera, Delia Darigrande, José de León, Juan José Límite, Sebastián Solano, María Leniti, María C. Salarini, Nicanor Barrios, Pedro Pomies, y depositados en el local. Se previene a los que se consideren con derecho, que tienen noventa (90) días para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de Abril de 1955. — La Dirección
$144.00 90|pub. 5618 My.7-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores SEVERINO, MARIA ROSA, FRANCISCO, CESAR y EMMA DE FERRARI y PAULA EMA BREGANTE de DE FERRARI, solicitando título duplicado a nombre de Severino y César De Ferrari del solar Nº 2683 del Cementerio Buceo. Se hace publica la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — La Dirección.

$108.00 90|pub. 7375 Jn.6-v.set.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, emplaza a los sucesores a cualquier título de PEDRO ETCHEGARAY para que comparezcan dentro del término de noventa días ante el Concejo Local de Bella Unión a hacer valer los derechos que hubieren sobre los solares Nos. 443, 445 y 447 de la manzana Nº 82 de la planta urbana de la Villa de Bella Unión, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindidas las primitivas concesiones sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, 27 de Mayo de 1955.— Dr. Walter J. Othaix. Presidente. — Erotides R. Sant'Anna, Secretario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31427 Jn.6-v.jl.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES
PAVIMENTACION DEL BALNEARIO "COSTA AZUL"

Se emplaza a los propietarios de predios cuyos padrones son los siguientes: 200, 201, 202, 203, 211, 212, 213, 435, 436, 437 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, que deben presentarse en un plazo de quince días a partir de la fecha, para notificarse de las cuentas que les corresponde, el Banco Financiero Sudamericano, Cerrito Nº 425, o en el escritorio de la Empresa Ing. Eduardo Crispo Ayala, calle Cerro Largo Nº 1061 en horas de oficina. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. — Montevideo, 9 de Junio de 1955. — Eduardo Crispo Ayala, Ingeniero.

$9.00 3|pub. 7823 Jn.11-v.jn.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA
EXPROPIACION

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Concejo Departamental decretó la expropiación de dos fracciones de terreno situadas en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia, propiedad de los señores BENITO y MANUEL MOTTA, integrantes ambas del padrón Nº 3500, y las cuales, según plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustoni, se identifican de la siguiente forma: Fracción Nº 1, de una superficie de 2165 ms. 49 decímetros, que se deslinda así: al Nord-Nord-Oeste una línea recta de 481 ms 20 cms. con propiedad de los señores Motta Hnos.; al Nord-Nord-Este una recta de 4 ms. 50 cms. con propiedad de Felicia Díaz; al Sur-Sur-Este una línea de 481 ms. 25 cms. con calle de 8 ms. de ancho y al Sur-Sur-Oeste una recta de 4 ms. 51 cms. con propiedad de Aniceto Peña. — Fracción Nº 2, de una superficie de 1990 ms. 19 decímetros que se deslinda así: al Nord-Nord-Oeste una línea recta de 443 ms. con calle de 8 ms. de ancho; al Nord-Nord-Este una recta de 4 ms. 63 cms. con propiedad de Juan Salomón; al Sur-Sur-Este una línea de 441 ms. 53 cms. con propiedad de los señores Motta Hnos., y al Sur-Sur-Oeste una recta de 4 ms. 52 cms. con propiedad de Hilario Mendivil.

Los que se consideren con derecho a los bienes de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Secretaría del Concejo Departamental de Colonia, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. (Citar expediente 3 y 5). — Colonia, Mayo 26 de 1955. — Esc. Héctor Curutchet, Presidente. — Jorge R. A. Cafferatta, Secretario.
(Cuenta corriente) 6|pub. 31416 Jn.4-v.jn.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Los Andes, entre Francia e Isla de Gorriti; a Gibraltar, entre Suez y Pororo; a La Mancha, entre El Pinar y Gibraltar; a Pororo entre Gibraltar y P. Sierra; a Apeninos entre Francia y Gibraltar; La Foret entre Pororo y Aconcagua; ubicadas en el Barrio Pinebcach para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. Ancho de la calzada: ms. 3.50. Precio carpeta asfáltica m. c. $ 11 172. Remoción de cordón $ 2.184.— Maldonado, 29 de Mayo de 1955. — Arq. F. Villegas Berro, Director de Obras.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31450 Jn.8-v.jn.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Misiones entre A. Sierra y Bulevar Fco. Piria; a Misiones entre Uruguay y Juan B. Zolezzi, de la localidad de Piriápolis para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. Ancho de la calzada 4 metros. Precio hormigón m.c. $ 19.4751. Cordón granito $ 10.724 el mt. — Maldonado, 6 de Junio de 1955. — Arq. F. Villegas Berro, Director de Obras.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31449 Jn.8-v.jn.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
LLAMADO A ACREEDORES

La Dirección de Contaduría y Contralor del Concejo Departamental de Tacuarembó llama a todos los acreedores de este Municipio para que dentro del plazo de treinta días a contar desde esta fecha, presenten los créditos que tengan a su favor por cualquier concepto hasta el 15 de Febrero del año en curso. Las cuentas respectivas deberán presentarse en la Secretaría del Concejo en los días y horas hábiles. — Tacuarembó, Mayo 30 de 1955 — Rogelio Olivera, Encargado de Contaduría.

$12.00 10|pub. 7200 Jn.3-v.jn.14.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Junio 11 de 1955

6.a Sección

JOSE MARIA PINTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1069 y BENIGNA VEGA ALONSO, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Paysandú 1069.

LAURO HUMBERTO TARAN, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 1210, apto. 1 y FLORENTINA CANO CAMPORA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1210, apto. 1.

10.a Sección

ELVIO CARDOZO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Siracusa 2207 y EVANGELIA BLANDIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Amberes 5860.

ANTONIO AMENGUAL, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Larravide 2476 y ZULMA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2476.

CARLOS WALTER CAMPOMANES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2617 y ESTHERLIA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2617.

15.a Sección

EUGENIO ARCE, 39 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Br. España 2180 y MARIA LUISA BENIA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Constituyente 2043

CLARIO IGNACIO GARCIA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arenal Grande 1509 y MARIA MERCEDES FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1509.

FREDI HOMERO DE LEON, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Uruguay 1773 y CARMEN MATILDE RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1773

RICARDO JOSE INES FERNANDEZ, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Luis Piera 1835 y LILA BLANCA BORSANI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1835.

JOSE FEROLLA, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Requena 1383 y DORA DELFINA DEFAZIO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1383.

ANGEL WASHINGTON TROCCOLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salterain 1448 y ELSA SOFIA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Salterain 1433.

16.a Sección

ZACARIAS FERREIRA, 33 años, soltero, albañil, portugués, domiciliado José Castro 4316 y MARIA ROSA ESPIGA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4316.

18.a Sección

SALOMON GERSTENFELD, 32 años, soltero, abogado, polaco C/legal, domiciliado Av. Brasil Nº 3054 y FLORA FLOM, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 3054 p. 4.

DAVID KAPLAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2379 y LIDIA ETHEL SILBERMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2709.

CESAR ALBERTO ARRIAGADA, 37 años, soltero, aviador, chileno, domiciliado Solano García 2621 y MARIA ELENA ACOSTA HACKENBRUCH, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Solano García 2621.

JOSE PARIS, 46 años, divorciado, jornalero, español, domiciliado Fco. Araucho 1133 y JUANA RIVERO, 44 años soltera, oriental, domiciliada Fco. Araucho 1133.

JULIO ROBERTO HERNANDEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 253 Apto. 2 y ALBA CIGANDA VIGNOLI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 253.

RAMON JORGE FERNANDEZ FREIJE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 1237 y JUANITA NILA SANTA MARIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 1236.

23.a Sección

DANTE ROBERTO SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya Nº 2770 y MIRTA MIREYA PIEDRABUENA, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2770

SILVIO SILVA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humaitá 2765 y AMANDA MORALES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2570.

RAUL NELSON PREYONES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2724 y AMERICA TERESA GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tuyutí 2724, Apto. 2.

24.a Sección

LISANDRO OTERO, 39 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado Barrozo 3561 y LIDIA CLAUDIA AMARILLO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada P. Bustamante 1407.

JUAN JOSE SMALDONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 2979 y GRACIELA MAZZUPAPPA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Rivera 2955.

JUAN FELIPE VIERA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3612 y DELIA NUÑEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3612.

RICARDO CHIVA, 41 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Cap. Videla 3088 y CIRCE BLANCA MAÑAY, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3133, Apto. 2.

$2.00 3|pub. v.jn.14.

Montevideo, Junio 10 de 1955

3.a Sección

LUIS ALBERTO FURTADO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Plaza Zabala 344 y ESTHER HORTENSIA VELAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Zabala 344.

10.a Sección

FRANCISCO SANCHEZ, 36 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Industria 2575 bis y CELINA CABRERA, 39 años, soltera, pantalonera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3939.

12.a Sección

ROGELIO ALVARIZA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2032 y NELLY VENTURA FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2032

HOMERO CAMILO GUERRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3433 y CELIA POSE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3433.

LUIS FRANCISCO FERNANDEZ HERRERA, 21 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2393 y DELIA NORA OIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2393.

LUIS ALBERTO MENINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1571 y BLANCA GLADIS BARTOLOME, 23 años, sol-

tera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1571.

JOSE ISMAEL SEGOVIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2425 y MARIA VICENTA CHIARELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Catalá 2425.

13.a Sección

WALTER LOMIENDO PAJON, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Las Tropas 5195 y ALBA BRENDA SUAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 1767.

14.a Sección

JUAN JOSE MENDEZ HORNOS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Batlle 3366 y BLANCA NIEVE RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Batlle 3366.

OTTO LUIS BOCKELER STORCZER, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Fructuoso 1319 y ESTHER HILDA PALMIRA DIAZ NORTON, 22 años, soltera, argentina, domiciliada San Fructuoso 1329.

JOSE CARLOS HAWELKA, 53 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Gral. Aguilar 1383 y ANA HRUSZKA, 45 años, soltera, rumana, domiciliada Gral. Aguilar 1383.

17.a Sección

MARIO HUMBERTO RINALDI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corumbé 4320 y NIEVES ANA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4320.

MARINO ZAFFIRI, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Garay 4522 y MARIA SCOLARO, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Garay 4522.

JULIO NELSON BRIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3541 y TERESITA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3487.

WALDEMAR GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clla. Grande 4187 y MARIA CATALINA ANCHONI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4269.

JULIO CESAR ROMAN, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corumbé 4591 y LIDA ESTHER TABORDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4591.

GUALBERTO GABINO BAUBETA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salustio 4007 y ELBA NELIS SOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4941.

MANUEL AURELIO BERNAL, 23 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Larravide 2825 y ZULEMA CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2825.

20.a Sección

JOSE ARCA, 30 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Pedro C. Bauzá 4285 y JOSEFA GIL, 29 años, soltera, española, domiciliada Pedro C. Bauzá 4285.

ENRIQUE MARTINEZ, 19 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 515 y ANGELA ANTONUCCIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada V. Sagastume 440.

POLICARPO TERCIO DOS SANTOS, 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado A. Vaillant 106 y ANA GIOCONDA GUERREROS, 27 años, viuda, oriental, domiciliada A. Vaillant 111.

HAIRABED KEUSSAYAN, 52 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado San Quintín 4345 y SHAHNAR KEUSSAYAN, 62 años, soltera, armenia, domiciliada San Quintín 4345.

23.a Sección

HUMBERTO TORRE CEDREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277 y ANA MARIA MORENO LACABANNE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2277.

VICENTE RUGGIERO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2628, apto. 2 y CONCEPCION ANGELICA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2628, apto. 2.

JUAN CARLOS GATTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2451 y ZOILA ISABEL GIRALDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2451.

EMILIO ENRIQUE LACA DANZA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Centenario 2769, apto. 5 y SELVA BRENDA LUQUE BLANCO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2769, apto. 5.

JUAN ENRIQUE CASSANELLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2180 y JUANA MACHADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2180.

24.a Sección

EVANOY GAITAN, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3135 y NELSA YOLANDA VERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Videla 2959.

$2.00 p.p. 3|pub. v.jn.13.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 49.482. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 17, Fº 167) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 49.482 ubicado en la calle Yacutupá entre José María Silva y Camino Santos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Juan C. Jean Bogey Robardet y su esposa Lucienne Blot o Juan Bogey; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31488 Jn.11-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 81.385. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 17, Fº 168) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 81.385 y ubicado en el Pasaje esquina Guillermo Tell o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Juan Isaac, Rodolfo Pascual y Alfredo Higinio Bulla; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31489 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 182.329. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 17, Fº 166) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 182.329 (ciento ochenta y dos mil trescientos veintinueve) ubicado en la calle Brazo Larzo entre Industria y Gobernador Viana, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31490 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 4.036. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 17, Fº 214) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 4.036 ubicado en la calle Doroteo Enciso entre B. Basualdo y W. Regules o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 30|pub. 3191 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANELE DUDZIUTE CIZIUTE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Carlos María Ferreira, pues en la misma, donde figura el apellido de la compareciente como "Duevichute" debe decir "Dudziute".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 7796 Jn.11-v.jn.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. ELIA I. GIRELLI FOSSAS, domiciliada en Rincón 438 esc. 63, solicito: Deseando obtener el título de Escribana, se interrogue a las escribanas Nelly Teresa Fernández y Cecilia Papa, por mi honradez y moralidad, publíquense edictos y expídase testimonio. Elia I. Girelli."

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 7795 Jn.11-v.jn.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ESTHER GIMENEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de RAUL DIAS GIMENEZ, pues donde figura la fecha de nacimiento como el "22 de Enero de 1939" debe decir "1.o de Febrero de 1934" y donde figura el padre como "Ramón Díaz" debe decir "Ramón Bernardino Días"; y B) La partida de defunción de don RAMON BERNARDINO DIAS TECHERA, pues donde dice "Ramón Díaz Techera" debe decir "Ramón Bernardino Días Techera".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Resolución 20|4|55) (Aux.) $21.00 15|pub. 31480 Jn.11-v.jn.28.

Junta de acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ATILIO GAGGERO y JULIA REBOUR de GAGGERO. Concurso necesario." (L.o 50 F.o 288) se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores del mencionado concurso, para que concurran a la Junta de Acreedores que con motivo de la designación de Síndico del citado concurso. deberá celebrarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado Letrado. sito en la calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o, el día 8 de Noviembre próximo a las 13 y 30 horas previniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta. la que resolverá con los que a ella acudan.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Junio 8 de 1955' — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto'

$84.00 30|pub. 7794 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN GONZALEZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 7797 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO CALIXTO ACEBEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 7546 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don WERNER MOESLE y doña ELISA TERESA TEOLINDA BARBATI DE MOESLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 1.o de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$36.00 30|pub. 7275 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Selva Consuelo Villasante contra MARTIN JOSE GOMEZ, divorcio unilateral. L.o 50, F.o 543", se cita, llama y emplaza a don Martín José Gómez, para que comparezca por ante este Juzgado en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 7271 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FERRARI o FERRARI VIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Luis E. Fontaña, Actuario.
$12.00 10|pub. 7065 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o NICOLA o ANTONIO NICOLAS o NICOLAS ANTONIO COLICIGNO o COLECHINO o COLECIGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis E. Fontana. Actuario.
$12.00 10|pub. 7274 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAIMUNDO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
12.00 10|pub. 7310 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
(Decreto 21|7|34) 20|pub. 31123 My.6-v.my.17. Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR BENAVIDES o BENAVIDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 7221 Jn.3-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ELIDA FILOMENA PUCCIARELLI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde dice "Rosario Puchareli" debe decir "Rosario Pucciarelli" y donde dice "que es nieta por línea paterna de Juan B. Puchareli" debe decir "Que es nieta por línea paterna de Juan B. Pucciarelli". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 7273 Jn.4-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ANTONIO SENATORE y doña LIDIA AGUSTINA VAZQUEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los mismos, pues en la misma donde figura el esposo como "Atileio o Atilio" debe decir "Antonio".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) Cta. Cte. 15|pub. 31378 Jn.3-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL PUGLIA o PUGLIA PIERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 7132 Jn.2-v.jn.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ ESTHER COHEN ENGELMAN, pues donde el nombre de la madre aparece como "Frinet" debe decir "Frimet". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 6762 My.27-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAX ROSENSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 6837 My.28.-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ALFREDO CARBONELL DEBALI y CATALINA MOURIGAN CANALE, disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 47, F.o 515" se hace saber que por resolución del día 23 de febrero de 1953 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Alfredo Carbonell Debali y Catalina Mourigán Canale, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 7272 Jn.4-v.jn.27.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL PEDRO SALVAT PRADEL y MARIA ROSA ALVAREZ GOLAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 50, F.o 428, se hace saber que por resolución del día 18 de abril de 1955 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Miguel Pedro Salvat Pradel y María Rosa Alvarez Golan, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 48.00 20|pub. 6936 My.30-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DEMETRIO PASSERON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. 5910 My 12-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MONTES PULIDO o MONTES Y PULIDO, MARIANA PAREJA DE MONTES y DOLORES MONTES PAREJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7831 Jn.11-v.jn.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN CARLOS RAPELA y ANA FAGES, donde dice: "Anita Fajas" debe decir "Ana Fages"; donde dice "Eduardo Fajas" debe decir "Eduardo Fages"; donde dice "Ana Beltrán" debe decir "Ana Bertrán"; de nacimiento de ANA MARIA y JUAN CARLOS RAPELA FAGES, donde dice "Anita Fajas" debe decir "Ana Fages" y donde dice "Eduardo Fajas" debe decir "Eduardo Fages"; y la de nacimiento de HUGO RAMON RAPELA FAGES, donde dice "Anita Fajar" debe decir "Ana Fages", donde dice "Eduardo Fajar" debe decir "Eduardo Fages" y donde dice "Rafaela Sierra" debe decir "Josefa Guerra", donde dice "Ana Beltrán" debe decir "Ana Bertrán", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Resolución 20,4|55) (Aux.) 15|pub. 31481 Jn.11-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (De acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil) — Montevideo, 16 de Setiembre de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 20|pub. 5582 My.7-v.my19. Jn.7-v.jn.17.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. WASHINGTON FERNANDEZ MARIN, con domicilio en Tristán Narvaja 1710, al señor Juez expreso: Deseando obtener el título de Escribano Público y Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Héctor Giorgi y Luis Abente, domiciliados en Convención 1470, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito, aprobada la información, se me expida testimonios. W. Fernández Marín." A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Fdo.: Juanángel L. Gianola, Actuario.
$20.00 10|pub. 7680 Jn.10-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA SANCHEZ DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12 00 10|pub. 7809 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JOSEFINA GARCIA da ROSA JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7410 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO LUIS ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7403 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA RODRIGUEZ de OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7323 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1,125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 27 de Abril de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
My.6-v.my.17.
$24.00 10|pub. 5510 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO u OCTAVIANO ROMULO o ROMULO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7319 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA GALPIN DE BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7320 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MARQUEZ DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7322 Jn.6-v.jn.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. OMAR PREGO GADEA, domiciliado en Rincón 593, primer piso, optando al título de Procurador, al señor Juez pido: Se interrogue a los señores Jorge Presno y Carlos Martínez Moreno, los que presentaré a ese Juzgado en su oportunidad, sobre mi honradez y costumbres, cumplido lo cual, se me expida el testimonio correspondiente. Sírvase al señor Juez proveer de conformidad. Omar Prego Gadea." Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.00 10|pub. 7432 Jn.7-v.jn.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LELIA MARIA ANTUNEZ PASCUAL en el sentido de sustituir donde dice: "nacida el 9 de Junio de 1938" debe decir: "nacida el 9 de Junio de 1939", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Aux.) $16.80 15|pub. 7086 Jn.1.o-v.jn.17.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se recibió el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: CARLOS DEL BARRIO, Canelones 1732, solicita: Deseando obtener el título de Escribano, se interrogue a Wáshington Marroni, Guayabo 1532 y Raúl Camps, Garibaldi 2099, por mi honradez y moralidad, se publiquen edictos y se expida testimonio.—Carlos del Barrio.—A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1955.— Juángel L. Gianola, Actuario.

$20.00 10|pub. 7144 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA OLIVERI u OLIVERI de PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7327 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTERO FERNANDEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$12.00 10|pub. 7324 Jn.6-v.jn.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL ISMAEL SARRIES y MARIA BALBINA FERNANDEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 50, F.o 141", se hace saber que por resolución de fecha 8 de marzo de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Ismael Sarries y María Balbina Fernández citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de abril de 1955 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$ 48.00 20|pub 6897 My.30-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAGORIO o LAGORIO BELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7325 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VEIGA de DOPICO o JOSEFA VEIGA o VEYGA o BEIGA o BEYGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$16.00 10|pub. 7326 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE o ENRIQUE JULIO MARCOS ICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7321 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PAPAGALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Abril 30 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24 00 10|pub. 5769 My.10-v.my.21. Jn.10-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL HENDEL o HENDEL HOROVITZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7017 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANGINO NAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 11 de 1955.— Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7121 Jn.2-v.jn.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ERNA KAISER contra RICARDO MAPPES Divorcio" Libro 49, Folio 535, se cita, llama y emplaza a don Ricardo Mappes, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Mayo de 1955 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 30|pub. 5848 My.11-v.jn.15.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "GERMAN GUIGOU GONNET y otros. Prescripción" Lo 50, Fo 147, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julia Laguarda de Alvarez, Juan Perdomo Ramón Bentancor, y a todos los que se crean con derecho a oponerse a la acción prescriptiva del siguiente bien. el bien situado en la sexta sección judicial del Departamento de San José, paraje conocido por "La Bolsa" o "Sauce Chico" padrón N.o 644, y que según plano del agrimensor Prudencio Montagne el 18 de Junio de 1916, presentado a la Inspección Técnica de San José, el 24 del mismo mes y año en el que le señala con el N.o 6, tiene una superficie de 119 hectáreas 4.330 metros, y linda Por el Noroeste en línea de 677 ms. 30 cms., lindando con las fracciones números 3 y 4 del mismo plano, hoy propiedad de don Juan Perdomo, servidumbre por medio; por el Noreste, en 1.594 ms con la fracción 5, de doña Julia Laguarda de Alvarez; por el Sureste con las cañadas Grande y Chica del Sauce; por el Suroeste en 1.710, con la fracción B 7 de Ramón Bentancor La fracción deslindada está actualmente cruzada de Suroeste a Noreste por el Camino de San José, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio si no comparecieren, con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 30 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$132.00 30|pub. 5893 My.9-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JACQUES MONTOREANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 6704 My.26-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO PESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1955. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7792 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7791 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FIGUEROA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7694 Jn.10-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE CALABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7706 Jn.10-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7413 Jn.7-v.jn.17.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "ICKOVSKI ZALMAN. Quiebra." L.o 50 F.o 222, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Zalman Ickovski y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Agustín Bazzano, domiciliado en la Avenida Uruguay N.o 933, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 8 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) 15|pub. 31438 Jn.7-v.jn.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados "Bogado María Sofía c|GARCIA ANTUÑANO, ALFONSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 51 F.o 634, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alfonso García Antuñano y María Sofía Bogado Strugibinetti y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 10 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$40.00 20|pub. 7331 Jn.6-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADORA ALVAREZ ORDOÑEZ DE MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 7130 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de SALVADOR PEREZ o PEREZ TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7318 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FERNANDEZ Y FERNANDEZ o MIGUEL FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7316 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CLAVERÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7317 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON EPSTEIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7280 Jn.4-v.jn.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de LAURO AGUSTIN PINTOS y APOLINAR BURGOS, de 6 de Mayo 1922 en 18.a sección de Montevideo, y nacimiento de su hijo Lauro, de 25 de junio de 1917 en 15.a sección de Montevideo; en ambas donde dice: "Zulema", debe decir: Apolinar. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 6915 My.30.v-jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEA JAITOVICHENE DE SMOLNIKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de Treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7276 Jn.4-v.jn.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Babelli Katarina contra MARTINEZ ISIDRO MIGUEL, disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 52, F.o 401" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Isidro Miguel Martínez Martínez y Katarina Babelli y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$40.00 20|pub. 7297 Jn.4-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN VENER o VENERE o VENE o BENE o BENER; de MAGDALENA BRAIDA de VENER o VENERE o VENE o BENE o BENER; de MARGARITA VENER o VENERE o VENE o BENE o BENER de ZEBALLOS; de TOMAS VENER o VENERE o VENE o BENE o BENER y de ANDRES ZABALLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955.— Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 7266 Jn.4-v.jn.15.

Declaración de ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "PALLAS DE PITA (ESTRELLA), solicita la declaración de ausencia de su hijo. Emilio Pita Pallas, L.o 52, Folio 145", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don Emilio Pita Pallas, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Mayo 1955 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$32.00 20|pub. 7191 Jn.3-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Defunción de EDUARDO VIGNOLE ORMA, de 8 de Marzo 1954 en 2.a sección Montevideo, donde dice "Vignoli Armas", debe decir: Vignale Orma. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. 7220 Jn.3-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA o MARIA ELENA TABOAS de NOSKOSKI o NOSZKOWSKI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7284 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BELTRAN HARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 5765 My.10-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de OLGA LIU, de 20 Enero 1931, en 12.a sección Montevideo, donde dice: "Lin", debe decir: "Liu". — Montevideo, Mayo 4 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $8.40 15|pub. 6842 My.28-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954.— Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 6214 My.19-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINICA SORHOUET de BEGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub 6080 My.16-v.jn.20.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ISABEL GARCÉS y BERNABE FRECHERO, de 12 Junio 1915 en 5.a sección Montevideo, donde dice: "Flechero", "Puesteu", debe decir: "Frechero", "Puestero", respectivamente. Nacimiento de sus hijos: EMA, donde dice: "Flechero" "María Rodríguez" abuela paterna, debe decir: "Frechero", "Desideria Puestero", respectivamente; JULIO, donde dice: "Flechero" "Puesteu", debe decir: "Frechero", "Puestero", respectivamente; ALBERTO, donde dice: "Flechero", "Puestau", debe decir: "Frechero", "Puestero", respectivamente. Defunción de BERNABE FRECHERO, de 23 Junio 1946, donde dice: "Puestol", debe decir: "Puestero".— Montevideo, Abril 29 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 6743 My.27-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLA o CATALINA COCCO de BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7789 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA o DOLORES REN o REEN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7685 Jn.10-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO ANIBAL PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7709 Jn.10-v.jn.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO BOTTA, estableciéndose que donde respectivamente la madre y la abuela materna del inscripto aparecen con el apellido de Garibaldi debe decir "Giribaldi". — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 7689 Jn.10-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM TENENBAUM ROSENSTRAUCH o ROSENSTRAUB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7636 Jn.10-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30 pub. 7379 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA o JUANA LORENZA TAGLIAPIETRA de MORÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7532 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA BADARACO y ENRIQUE BADARACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7468 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA REBOLEDO de MONTENEGRO o ADELAIDA MARGARITA REBOLEDO de MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7381 Jn.7-v.jn.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de nacimiento de BLAS MONZILLO, estableciéndose que donde los padres del incripto aparecen con el apellido de "Monzilli", debe decir: Monzillo y b) En la de nacimiento de Vicente Monzillo, estableciéndose que donde los padres del incripto con el apellido de Moncil, debe decir: Monzillo. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. 7192 Jn.3-v.jn.20.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Cuarto Turno: Me presento haciendo el trámite de Procurador. Para ello solicito de este Juzgado un certificado de vida y costumbres. Presento a los testigos: Marina M. de Brufau, domiciliada en Sarmiento 2556 y Amanda Prandi, domiciliada en Nicaragua 1608, las cuales serán sometidas al siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Qué concepto tienen de mi persona; 3.o) Por la razón de sus dichos. Pido que luego de la declaración de los testigos se expida el certificado correspondiente. Olga Alonso Echegarrusia." — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 10|pub. 7383 Jn.7-v.jn.17.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha Diciembre 9 del año ppdo., se designó curadora legítima de la incapaz SERVANDO MIER o SERVANDO MIER MOSCA, a su madre legítima Catalina Mosca de Mier Velázquez. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10 pub. 7160 Jn.10-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO N. o ISIDORO NICOMENDES LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7380 Jn.7-v.jn.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIO ROSSINI, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Lio", debe decir "Emilio". — Montevideo, Mayo 26 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 15|pub. 7373 Jn.6-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7382 Jn.7-v.jn.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos caratulados "REGHITTO JOSE y CLAUDIA LUNA ZUNIN. Disolución y liq. de la soc. conyugal" (Lº 46, Fº 263), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 6 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Reghitto y Claudia Luna Zunin. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Mayo 28 de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 7108 Jn.2-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO CANTERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7329 Jn.6-v.jn.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FLORENCIO CABRERA, estableciéndose que donde respectivamente el inscripto como del sexo femenino y con el nombre de Florencia, debe decir: del sexo masculino y de nombre "Florencio". — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Raúl Calcagno. Actuario.

$18.00 15 pub. 7296 Jn.4-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10 pub. 7265 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EBERILDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 7008 My.31.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIDAL DE OLIVET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7117 Jn.2-v.jn.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a NIEVES PIÑEYRO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Alfredo Balsa. — Montevideo, Mayo 31 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario. (Lº 45, Fº 538).

(Auxil.) $8.40 10|pub. 7151 Jn.2-v.jn.13.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de EUSTAQUIO TEODORO VALENTON y de MARIA NATIVIDAD ETCHEGOYHEN, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Teodoro Willington", debe decir: "Eustaquio Teodoro Valentón" y B) En la de defunción de Eustaquio Teodoro Valentón, estableciéndose que donde el extinto aparece como: "Teodoro Willington" debe decir: "Eustaquio Teodoro Valentón" — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $16.80 15 pub. 7007 My.31-v jn.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de TOMAS CHIAPARRO y de RAFAELA ERBEJUSTA BILLAGRAN, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Petrona Villagrán", debe decir: "Rafaela Erbejista Billagrán" y B) En la de nacimiento de Laura Craparro, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Villagrán", debe decir: "Billagrán". — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $16.80 15 pub. 6988 My.31-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIAZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10 pub. 7367 Jn.6-v.jn.16.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "Pratto Santiago con JOSE MARIA PERNAS PORTILLO y OTROS. Cesación de condominio" (L.o 46, F.o 21), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José María Pernas Portillo, Casiliano o Casiriano Pernas Portillo, Paulino Pernas Portillo, Juana Pernas Portillo, Alejandrina Pernas Portillo, Messino Longo. Angel Longo, Serafín Raspino, Leopoldo Platero, Manuel Enrique Raspino, Gabino Pereira Alfredo Hernández. Máxima Mendía e hijos, Benedecta M. de Saturno, Dolores Villarino Ares, hijos de Secundino Britos y Jesús Soto, herederos, sucesores a cualquier título causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: 4 solares situados en la Unión, décima sección judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 60 509, 70.793, 70.828 y 70.836. El primero tiene una superficie de 1.291 metros 29 decímetros 17 centímetros 50 milímetros, con 30 metros 65 milímetros de frente al N.O a la calle Avellaneda (antes Rondeau) y fué subdividido en los padrones 112.589 al 112.592 El segundo tiene 1.721 metros 71 decímetros 93 centímetros 13 milímetros. con 40 metros 86 milímetros de frente al S.E. a calle Fray Bentos. De él se segregaron los actuales padrones 115 238 al 115.242 El tercero compuesto por 1.365 metros 7 decímetros 98 centímetros 50 milímetros, tiene 31 metros 783 milímetros de frente al S.E. a la calle Joanicó y 42 metros 95 centímetros al N.E. por ser esquina a la calle Comercio El cuarto consta de una superficie de 1.291 metros 7 decímetros 50 milímetros. con 30 metros 6 centímetros de frente al N.O. a la calle Juan Jacobo Rousseau (antes Monte Caseros). Al accionante le corresponden 44|99 en los referidos bienes. — Montevideo, Abril 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario

$108.00 30|pub. 6874 My.28.-v.jn.30
Jl.21 -v.jl.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Raúl Calcagno Actuario.

$36.00 30|pub. 6445 My.21-v.jn.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Rodríguez Alberto con LIDIA M. ZAHARI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Rodríguez y Lidia M. Zahari. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 6617 My.25-v.jn.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno doctor Guido Berro Oribe, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JOSE BRUZZESE FERRARO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de cesación de condominio (L.o 45 F.o 526). iniciado por doña Ana Bruzzese de Möeller — Montevideo. Abril 11 de 1955. — Raúl Calcagno Actuario

$36.00 30|pub. 6345 My.20-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 1125, C. P. C.), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

(Dec. 21|7|34) 31496 Jn.11-v.jn.22.
Ag.1o-v.ag.11.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SAUL BESNOS. Quiebra." Libro 49 Folio 589, se hace saber al público que el nombrado ha sido declarado en quiebra y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: I) Que no deben hacerse pagos o entrega de efectos a dicho comerciante, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. II) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. III) Que ha sido designado síndico don Carlos A. Bazzani. IV) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 10|pub. 7884 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO RIVA ZUCCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7686 Jn.10-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO DE LA CALZADA SANTANA CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7687 Jn.10-v.jn.21.

Concordato preventivo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, recaído en autos caratulados: "LA TEXTILIA S. A., Concordato Preventivo, L.o 49. F.o 552". se cita a los acreedores de la Sociedad Anónima "La Textilia" para la reunión que se celebrará el día veintiséis de Julio próximo, a las 14 horas. en dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523. 5.o piso, a los fines dispuestos por el artículo 72 de la Ley 2.230; y se hace saber que se encuentra a disposición de los acreedores. en el local del Juzgado, toda la documentación presentada por la referida sociedad y por los síndicos provisorios de la misma, y que la reunión se deliberará cualquiera sea el número de acreedores asistentes. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 10|pub. 7236 Jn.10-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SALVADOR PEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7688 Jn.10-v.jn.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 17 de diciembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO PABLO LEMOINE y LUCIANA FERREIRA; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario
$32.00 20|pub. 7021 Jn.1.o-v.jn.23.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Mayo de 1955, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MELCHOR ANTONIO FRANCISCO SERRA y MATILDE IRENE BOVONE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 7178 Jn.2-v.jn.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno — ESTANISLAO VALDES OTERO domiciliado en Misiones 1475, p. 3º. digo: Que, a fin de obtener el título de Procurador solicito que, previas las publicaciones legales, se interrogue a los señores Héctor Amilivia y Filiberto Ginzo, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres, y se me expida testimonio. — Estanislao Valdez Otero". — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$16.00 10|pub. 7179 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS REISIERI BARLETTA ZAPPA o NICOLAS RIZZIERI BARLETTA o NICOLAS REISIERI BARLETTA o NICOLAS R BARLETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7176 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN SOSA DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7175 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PABLO POLICARPO o JOSE PABLO PELUFO o PELUFO DEVICENZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7193. Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PASSARO COSTA o PASSERO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10 pub. 7177 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7153 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7109 Jn.2-v.jn.13.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 24 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON o NELSON DEL CARMEN CARPANESSI y BLANCA o BLANCA DORA RODRIGUEZ; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 6766 My.27-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955.— José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7328 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMETRIA JOSEFA HERNANDEZ DE PAVACICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7110 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "PEDRO CUNIETTI. Sucesión", se cita, llama y emplaza a Teresa Cunietti, María, Giuseppe, Esteban Juan, Teresa, Emilio Esteban, Laura y Juana Peretta Cunietti, María Clara y Angela Luisa Vella Peretta, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 16 de 1955.— José Curi Zagia, Actuario
$36.00 30|pub. 7022 Jn.1º-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIETA BEATRIZ TEMPLE DE INGOUVILLE o JULIETA BEATRIZ INGOUVILLE o JULIETTE INGOUVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30.pub. 5973 My.13-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO LUQUETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. 7111 Jn.2-v.jn.13.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "ESTHER AMALIA MORATORIO DE VIVES y otra Escrituración de oficio". (L.o 49 F.o 266), se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Angel Justo, Pedro Pablo, Julio Ricardo, Susana y Francisco Luis Moratorio Valdivieso; Juan Angel, Sara o Sara Elmira Rufina y Diego Guzmán Moratorio Rivera; María del Carmen, Alberto Gervasio, María Elmira y Diego Guzmán Moratorio Cardoso, Antonia Cardoso de Moratorio Eduardo D. Lanza Rubio, a los sucesores o causahabientes de los nombrados que hubieren fallecido o que hubieren transferido sus derechos y en general, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho en el dominio de los solares que se relacionarán a fin de que se presenten dentro del referido término a otorgar la escritura definitiva de compra-venta a favor de doña Esther Amalia Moratorio de Vives y María Martha Moratorio Coelho, con respecto a los mismos solares, cuyo precio ha sido totalmente pagado, bajo apercibimiento de que si no concurren se otorgará dicha escrituración de oficio por el señor Juez, en representación de los emplazados. Los inmuebles son los siguientes: cuatro solares, ubicados en Maroñas, a inmediaciones del camino Cuchilla Grande 11 a sección judicial de Montevideo, señalados con los N.os 350, 355, 356 y 357 en el plano trazado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Enero-Febrero de 1910. Tales inmuebles están empadronados con los N.os 69.168, 69.167, 69.166, 69 165; se componen respectivamente de 400 ms. 570 ms. 85 dms., 512 ms. 60 dms. y 454 ms 40 dms.cuadrados; tienen: el 1.o, 40 ms al S.O de frente a la calle Osvaldo Martínez; 10 ms. al S.E. de frente a la calle Enrique S. Aguiar, formando esquina; 40 ms. al N.E. con el padrón 69.169 y 10 ms. al N.O con el padrón 69.167.

El 2.o, 11 ms 57 cms al N O de frente a la calle Sainz Rosas; 60 ms. al S.O. de frente a la calle Osvaldo Martínez, formando esquina; 10 ms al S.E con el padrón 69 168 y 54 ms. 17 cms. al N.E con el padrón 69 166.

El 3.o, 11 ms. 57 cms. al N.O. de frente a la calle Sainz Rosas; 54 ms. 17 cms. al S.O. con el padrón 69.167; 10 ms al S.E. con el padrón 69.169 y 48 ms. 35 cms al N.E. con el padrón N.o 69.165; y el 4.o, 11 ms. 57 cms. al N O. de frente a la calle Sainz Rosas; 42 ms. 53 cms. al N.E. con el padrón 69.164; 10 ms. al S.E. con el padrón 69.170 y 48 ms. 35 cms. al S.O. con el padrón 69.166.

Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario
$228.00 30|pub. 6467 My.23-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE PIGNATARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 6 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub 6441 My 21-v jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA BISSO DE SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7836 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30 pub. 7810 Jn.11.v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA COLLA DE COLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7808 Jn.11-v.jn.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SANCHEZ RINCON, MANUEL. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Folio 607), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Manuel Sánchez Rincón, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Victoriano Guiart y Arnaldo Norberto Giorello, con domicilios en las calles Joaquín Suárez 3400 y 5 de Abril 4426 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — M. Sánchez". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24 00 10|pub. 7755 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o JE-

SUS MARIA MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7788 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ de TESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7771 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7790 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GONZALEZ de VITACCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7770 Jn.11-v.jn.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PAMPILLON, GABRIEL. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 607), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Gabriel Pampillón, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ramón Jaurena Arrieta y Francisco Ros, con domicilios en las calles Comercio 2026 e Ignacio Rivas 1122 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Gabriel Pampillón". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 7756 Jn.11-v.jn.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SCARONE, JACINTO TEODORO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Folio 609), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Jacinto Teodoro Scarone, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los eefctos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Gualberto Clemente y José Alberto Aldao, con domicilio en las calles Gaboto 1534 y Guardia Oriental 3167 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Jacinto T. Scarone". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 7757 Jn.11-v.jn.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PALOMBO, OMAR ALBERTO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Folio 608), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Omar Alberto Palombo, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Rodolfo Ruggeri y Joaquín Alberto Alvarez, con domicilios en las calles Felipe Sanguinetti 2670 y Avenida Uruguay 1660 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Omar A. Palombo". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7758 Jn.11-v.jn.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ROQUETA, MARIO ROBERTO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Folio 608), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Mario Roberto Roqueta, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Stigliani y Próspero Parrado, con domicilios en las calles Resistencia 1846 y 1840 bis respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Mario Roqueta". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 7759 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA INZÚA de CÁFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7775 Jn.11-v.jn.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TORRES GARCIA, MANUEL. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 587), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Manuel Torres García, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ricardo Alpuy y Francisco Rocco Fernández, domiciliados en las calles Juan Spikerman 2209 y Avenida Uruguay 1287 de esta ciudad, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — M. Torres". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1955 — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 7760 Jn.11-v.jn.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ZUNINO, JOSE RAUL. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 587), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: José Raúl Zunino, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Roberto Acosta y Bernardo Marrone, domiciliados en las calles Municipio 1532 y Chiávari 2932, respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — José Raúl Zunino". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 7762 Jn.11-v.jn.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "QUARTINO, LORENZO FELIPE. Información de vida y costumbres" (L.o 45 F.o 507), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. Lorenzo Felipe Quartino, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Gutiérrez Blanco y Juan Alfonso Labraga, con domicilios en las calles Avenida 18 de Julio 1825 y Vilardebó 1049 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio, L. F. Quartino." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 7754 Jn.12-v.jn.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SAMPEDRO, JULIO CESAR. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 589), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Julio César Sampedro, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos Ariosto Pagani y Luis Alberto Trianon, con domicilios en las calles Cebollatí 1320 y Caraguatay 2270 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — J. C. Sampedro". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 7763 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO SIMEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7776 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MALFATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7772 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CARRICA de ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7773 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIQUEZ o VIQUES o VIQUE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7774 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MORGADE PELUFFO o PELUFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7829 Jn.11-v.jn.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SANGUINETTI, JUAN ANTONIO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Folio 595), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Juan Antonio Sanguinetti, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Agustín Barbato y Seler Parrado, con domicilios en Avenida Rondeau 1472 y calle Paraguay 1610, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Juan A. Sanguinetti". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 7761 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NIÓN o NIÓN POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7745 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SERÉ CORNÚ, CARLOS FERNANDO. Información de vida y costumbres" (Libro 45 Folio 700), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Carlos Fernando Seré Cornú, domiciliado en 18 de Julio 1323, piso 3, al señor Juez dice: Que a los efectos de sacar título de Procurador, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José E. Comas Amaro y Marcos J. Damiani, domiciliados en la calle 25 de Mayo 553-57, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Carlos F. Seré)". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24'00 10|pub. 7681 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MEZZETTA YAMANDÚ ANTONIO. Información de vida y costumbres" L.o 45 F.o 605), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. Yamandú Antonio Mezzetta, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor Baravran y Bautista Félix Tegiacchi, con domicilios en las calles Canelones 2233 y Sarandí 289 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Yamandú A. Mezzetta." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1955' — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 7735 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GEIS LOPEZ, KRISHNA. Información de vida y costumbres" (L.o 45 F.o 628), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. Krishna Geis López, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Antonio Esmoris y Edelberto Marcelo Albornoz, con domicilios en las calles Luis Lamas 3472 y Plaza de los Olímpicos 4468 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Krishna Geis López." Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 7744 Jn.10-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZARDO o LISARDO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7608 Jn.10-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GRESPAN, RAGUEL MARTHA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Crepani" en vez de "Grespan". — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

(Resolución 20|4|55) 15|pub. 31463 Jn.10-v.jn.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CANTÓN, EDUARDO JORGE. Información de vida y costumbres" (L.o 45 F.o 621), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. Eduardo Jorge Cantón, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Teodoro González Vargas y José Eugenio Benvenuto, con domicilios en las calles Cardal 3322 y Rivera 3355 ap. 10 de esta ciudad respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. Eduardo J. Cantón." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 7738 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CUNIOLI, ERNESTO. Información de vida y costumbres" (L.o 45 F.o 623), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. Ernesto Cunioli, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Cairoli y Gerardo Augusto Zerpa, con domicilios en las calles Cipriano Miró 2611 y Tangarupá 4984 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Ernesto Cunioli." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 7740 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LOPEZ TABORDA, JOSE FRANCISCO. Información de vida y costumbres." (L.o 45 F.o 625), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. José Francisco López Taborda, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Wellington Ferrari y Rolando Elissalde, con domicilios en las calles Juan Ramón Gómez 2772 y Bogotá 3716, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. José F.L. Taborda." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 7736 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FERRARI, WELLINGTON. Información de vida y costumbres" (L.o 45 F.o 625), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. Wellington Ferrari, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Francisco López Taborda y Rolando Elissalde, con domicilios en las calles Colonia 889 y Bogotá 3716 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. W. Ferrari." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 7737 Jn.10-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio, 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7747 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instanria en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JAURENA ARRIETA, RAMON. Información de vida y costumbres." (L.o 45 F.o 623), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. Ramón Jaurena Arrieta, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Horacio Pesquera y Ricardo González, con domicilios en las calles Mercedes 1291 y 19 de Abril 3344 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. R' Jaurena Arrieta." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 7739 Jn.10-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGLESIAS DE CHEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7746 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BRANN, KURT. Información de vida y costumbres" (L.o 45 F.o 623), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. Kurt Brann, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Hans Goldschmid y Hans Heimann con domicilios en las calles 21 de Setiembre 2827 y Yaguarón 1129 respectivamente de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. Kurt Brann." Y a los efectos legales se hace esta publicación' — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario'

$24.00 10|pub. 7741 Jn.10-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PODESTA, LUIS ANGEL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma aparece como "Luis Angel Ivanoff", debe decir "Luis Angel Podestá Ivannoff" y que es hijo de Luis Angel Podestá. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

(Resolución 20|4|55) 15|pub. 31464 Jn.10-v.jn.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUNTHER MAGNUS, OTTO. Información de vida y costumbres" (L.o 45 F.o 604). se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. Otto Gunther Magnus, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Carlos Rodolfo Bormann y Víctor Margolis, con domicilios en las calles Zabala 1556 y Santiago de Labandeira 667 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Otto Gunther Magnus." Y a los efectos legales se hace esta publicación' — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 7743 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ELISSALDE. ROLANDO. Información de vida y costumbres" (L.o 45 F.o 627), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Rolando Elissalde, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156. solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Wellington Ferrari y Chaffi Wehbe, con domicilios en las calles Juan Ramón Gómez 2772 y Pérez Castellanos 1442 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Rolando Elissalde." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 7742 Jn.10-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "GODOY DE MERILES, VICTORIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a la inscripta, dice: "sexo masculino", debe decir "sexo femenino; donde dice: "hijo legítimo", debe decir: hija legítima, y donde dice: "Victorio", debe decir: Victoria. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario

(Resolución 20|4|55) 15|pub. 31436 Jn.7-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PERFECTO REPETTO o REPETTO SERVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7524 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VI-

NANCIO PANIZZA o PANIZZA MAGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7522 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ANGEL o EUGENIO o ANGEL GAROFALO o GAROFALO PALUMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7523 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MINVIELLE LORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7521 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o SILVANO ANTONIO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7600 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL DE LLANO GABELA y la de CATALINA EYHERALDE DE LLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7601 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7603 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MIGUEL o TOMAS o TOMAS L. LACOUZATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955 — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7404 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MORTEYRU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7513 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ISABEL o EUGENIA o ISABEL ESPASANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7436 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LAMAS TABOAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7407 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM PEREZ o PEREZ VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
$12.00 10|pub. 7368 Jn.6-v.jn.16.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SANABRIA VIEIRA, JUAN PEDRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en la misma dice: "Pedro Sanabria", debe decir: Lázaro Pedro Sanabria, y donde dice: "Viera", debe decir: Vieira. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Resolución 20|4|55) 15|pub. 31437 Jn.7-v.jn.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MEDINA DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7369 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7602 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954.— José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7514 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CRUZ de ALARMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7512 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955.— Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7408 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PEDRO FERNANDO PATRONE o PATRONE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7409 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA OREJA DE SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7405 Jn.7-v.jn.17

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA TOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
$12.00. 10|pub. 7370 Jn.6-v.jn.16.

Incapacidad
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "KÖSTER, IRENE. Incapacidad", se hace saber al público que por resolución de fecha 29 de Diciembre de 1954, fué designada Curadora de la incapaz Irene Köster, su sobrina Sara Irene Köster, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 7 de Mayo último. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7417 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BENITO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7371 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CROVETTO DE GUELFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7406 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CASAS de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Julio E. Real Actuario.
$12.00 10|pub. 7437 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la de la sucesión de ESTRELLA REGUEIRA de TEJERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7305 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RIMMEL o ANGEL RIMMEL BERENGUER o BERENGUER SAFONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7374 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO FUREST, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Junio 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
$12.00 10|pub. 7313 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA MAGNANI DE CAMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CUENCA HEBRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7315 Jn.6-v.jn.16.

rezcar dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7314 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIZOSO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

12.00 10|pub. 7372 Jn.6-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "DUERA DE DIAZ, NUVIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Severino Díaz, pues donde en la misma y con referencia al nombre de la contrayente dice: "Nubia", debe decir: Nuvia. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario

$18.00 15|pub. 7114 Jn.2-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL MANUEL SURRACO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7438 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA o BARELA o VARELA o BARELA FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 7119 Jn.2.v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o IRENE ANGELA MARGARITA BARLOCCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7339 Jn.6-v jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7184 Jn.2-v.jn 13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cedrés de Lage, Rosa con MANUEL LAGE. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rosa Cedrés de Lage y Manuel Lage y que se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E Real, Actuario.

$32.00 20|pub. 7116 Jn.2-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO VICTOR OLIVERA u OLIVERA GALEAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7343 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CANEPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo. Junio 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7307 Jn.4-v.jn.15.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ARTUNDO DE MORERA, EMA, rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Ventura Morera, pues donde en la misma y con referencia a la contrayente, dice: "Emma Artundo", debe decir: "Ema Artundo". — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$18.00 15|pub. 7245 Jn.4-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 7118 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.jul.26.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "NUÑEZ, BASILIA DEL CARMEN. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Eusebio Deleotti, pues donde en la misma y con referencia al nombre de la contrayente dice: "María", debe decir: Basilia del Carmen. — Montevideo, Junio 1o. de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$18.00 15|pub. 7330 Jn.6-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña CONCEPCION DUPLATT CASTERIANO DE BALSA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice. "Duplayd" o "Duplaid". debe decir: "Duplatt. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 7113 Jn.2-v|jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DISEGO o DECEO o DICEGO o DEZEO de MAINERO y la de FRANCISCO MAINERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

12.00 10.pub. 7306 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RUBETTA de NOCETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7304 Jn.4v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PABLO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7120 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA BUTVINOVSKY de KRASNIANSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 6400 My.21-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido GLADYS JOSEFINA ZUBILLAGA BREGONZI, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Breganzi", debe decir: "Bregonzi". — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$18.00 15|pub. 6970 My.31.-v.jn.16.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "BERARDI, ROQUE y MARRONE de BERARDI ANGELA. Prescripción treintañal" (45|93), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos a toda persona que por ser lindero o por cualquier otro concepto o título se considere asistido de algún derecho a las sobras consistentes en noventa y seis metros mil ochocientos setenta y cuatro centímetros (96 metros 1.874 centímetros) que existen dentro de los límites del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Montevideo zona urbana, padrón N.o 1231, que según plano levantado por el agrimensor Miguel Angel Barcala el 29 de Setiembre de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 11 de Octubre de 1954, tiene una superficie total de 415 metros cuadrados con 5.374 centímetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros 61 de frente al Noroeste a la calle Lavalleja, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1780, entre las calles Magallanes y Gaboto, distando el punto medio 37 metros 95 de esta última: 29 metros 45 al Noreste, por donde linda con las propiedades de don Agustín Bordoni y don Ricardo García Lagos padrones 1230 y 1226 respectivamente; la divisoria del fondo al Sureste está formada por una línea quebrada en tres tramos, el primero de los cuales mide 8 metros 53 a contar desde la divisoria Noreste citada y en la dirección Oeste, el segundo tramo en dirección Oeste-Sureste mide 4 metros 45 y el tercer y último tramo mide 20 metros 46 en dirección Noreste-Suroeste, siendo casi paralelo al eje de la calle Lavalleja, los dos primeros tramos citados dividen o lindan con las propiedades de don Telémaco Braida, padrón N.o 1225 y el últimamente citado con las propiedades de don Juan B Morelli y de don R. García Lagos, padrones 1217 y 20479 respectivamente; la divisoria del Suroeste forma un martillo saliente de varios tramos que miden, el primero, a contar desde el frente, 22 metros 38 en dirección Sureste, el segundo tramo mide 18 metros 74 en dirección Suroeste y finalmente el tercero y último tramo de 8 metros 65 en dirección Noroeste-Sureste, hasta encontrar la divisoria del fondo descripto, los cuales lindan con las propiedades de don A. Cassamagnaghi, doña Teresa M. de Ricci y doña América Corbi, padrones números 1232 y 1234, respectivamente. (Según título). — Montevideo, Mayo 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$228.00 30|pub. 6414 My.21-v.jn.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Campomar y Soulas S. A. contra ANIS FAYAD. Cobro ejecutivo de pesos" (44|497) se cita, llama y emplaza al señor Anis Fayad para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y a practicar el reconocimiento de firma ordenado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y de dar por reconocida en su rebeldía la firma de que se trata. — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$48.00 30|pub. 6037 My.14-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MANUEL VARELA. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel Varela con Carmen Bentancor y la de nacimiento de Manuel Alberto Varela, pues donde en las referidas partidas dice: "Barela", debe decir: Varela. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$18.00 15|pub. 7115 Jn.2-v.jn.18.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "MORALES DE ACOSTA, CELIA. Prescripción treintenaria" (Lº 42, Fº 130), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronado con el Nº 35.826, situado en la 16.a sección judicial de Montevideo, el que según plano de mensura levantado por los agrimensores Walter De León Cáceres y Osvaldo D. Cock Crispo, en Marzo de 1954, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 16 de Noviembre del mismo año con el Nº 29.594, tiene una superficie de 917 metros 73 decímetros y se deslinda así: 31.99 en el Sureste dando frente a calle Antonio Zubillaga; en el Noreste de frente a calle Real, por ser esquina, tiene un tramo de 21.47; en el extremo de éste forma un codo entrante al Noroeste que confina con el padrón Nº 35.825 y mide 21.26, en cuyo punto terminal parte otro tramo de 21.47 al Noreste por donde linda también con padrón Nº 35.825, una línea de 10.74 al Noroeste confinando con el padrón Nº 35.824 y al Suroeste una recta de 42.95 que saliendo del extremo de la anterior y lindando con padrón Nº 35.827 cierra esta figura con la línea del frente a la calle Antonio Zubillaga. Es, pues, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho al terreno identificado y especialmente a los propietarios linderos con el mismo, señores: Luis Copla o Capla, y señoritas Hilda Risso e Hilda Corralejo, y a todos sus causahabientes a título universal o particular para que comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la litis y se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$180.00 30|pub. 6171 My.17-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN SAETTONE o SAETTONE OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 5879 My.12-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA BOZZOLASCO o BOZZOLASCO de BOZZOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 5953 My.13-v.jn.17.

Escrituración

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Rodríguez Antonio con OSCAR RAMON ARTEAGA y OTROS. Otorgamiento de escritura" (L.o 45 F.o 93), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el nombrado Antonio Rodríguez, solicitando la escrituración definitiva de siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número 115.125, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 39 en el plano del agrimensor R. Sienra Lessa, de Marzo de 1913, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 28 de Abril del mismo año, compuesto de 701 ms. 10 dms. cuadrados, encerrados dentro de los siguientes límites y linderos: 10 ms. de frente al S.O a la calle Arrayán; 70 ms. 22 cms. al N.O. con el solar 38; 10 ms. 01 cm. al N.E. con el solar 62; y 70 ms al S.E. con el solar 40. Dicho solar fué prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, según Promesa N.o 14.808 otorgada el 13 de Enero de 1927 en representación de los promitentes vendedores y se halla inscripta con el N.o 113 al F.o 48 v. del L.o 59 con fechas 21 y 23 de Enero de 1954 en el correspondiente Registro. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Oscar Ramón Arteaga, José Luis Carvallido, Ricardo Sanguinetti, Constantino Sanchez Mosquera, Angel Salvador Soto, Antonio Chechi y Alfredo Vázquez Varela o quienes fuesen sus sucesores a título singular o universal, a fin de que comparezcan a otorgar la escritura de compra-venta del citado solar en favor de su actual promitente comprador, bajo apercibimiento de que de no comparecer será otorgada de oficio — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$168.00 30|pub. 6085 My.16-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Liga de Defensa Comercial contra ESTHER ESCARIZ de FERNANDEZ. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a doña Esther Escariz de Fernández por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, a notificarse de las cesiones de créditos operadas a favor de la Liga de Defensa Comercial, a llenar la conciliación y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderán dichas diligencias y demás trámites de este juicio. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 30|pub. 6038 My.14-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CABANNE JAUREGUIBERRY o JAURREGUIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 7813 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CAMPOS o CAMPOS de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 7769 Jn.11-v.jn.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BENJAMIN FIDALGO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan C. Buraglio y Lorenzo Castelucci. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Benjamín Fidalgo." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 7660 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JULIO CESAR MARTIRENA, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Omar Setaro y Antonio Castro. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Julio C. Martirena." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 7661 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "VICTOR OSORIO, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Héctor D'Elía y Manuel Baquero. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Víctor Osorio." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 7662 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FRANCISCO S. TENUTA, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan J. Sanmarcos y Juan A. Rebagliati. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Francisco S. Tenuta." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 7663 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ELDER CESCONI, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Dante Roberto y Cándido Miguel Silva. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Elder Cesconi". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 7642 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MANUEL S. CARRACEDO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Manuel S. Carracedo." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 7664 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "PEDRO PABLO CHALELA, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos A. Otero y Danilo Ferreri. Aprobada se me expida testimonio. — Pedro Pablo Chalela". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 7643 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFREDO USHER SILVA, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Rubén Cabezas y Alfredo Henderson. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Alfredo Usher Silva". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 7644 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BENITO MIGUEL VENTOS, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Héctor Carnelli y José Payrá. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Benito Miguel Ventos". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 7645 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS MEDRANO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores César Scapino y José María Guerín. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Luis Medrano". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 7646 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DARIO DELLE PIANE, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Na-

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

cional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores César R. Villalba y Armando Crespo. Aprobado se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Darío Delle Piane". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7647 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "WALTER H. LONGO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Silvano Murara y Alberto Scrigna (h). Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Walter H. Longo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7648 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ROBERTO DURAN, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres. ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández. Aprobada se me expida testimonio. — Roberto Durán". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7674 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN JAVIER LEAL, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández. Aprobada se me expida testimonio. — Juan Javier Leal". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7675 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS P. PEREIRA, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández. Aprobada se me expida testimonio. — Luis P. Pereira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10 pub. 7676 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "PEDRO A. SIRTORI domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Pedro A. Sirtori". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub 7677 Jn.10-v.jn.21.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don RAUL REGUEIRO y doña CLEONICE GEORGIADES DE REGUEIRO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de su hija Helena Lilian, por figurar en ellas la compareciente, con el apellido paterno de "Petrocle" y el materno de "Ioanou", en lugar de "Georgiades" e "Ioannou", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00 15|pub. 7717 Jn.10-v.jn.27.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "CAMILO RICCIARDI, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández. Aprobada se me expida testimonio. — Camilo Ricciardi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7678 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN CARLOS RIZZI, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández. Aprobada se me expida testimonio. Otrosí digo: que se habilite el feriado para las publicaciones. — Juan Carlos Rizzi". Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7679 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ERNESTO C. MORELL, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Osorio de Salterain Silveira y Miguel Angel Sienra. Aprobada se me expida testimonio Otrosí digo: que se habilite el feriado para las publicaciones. — Ernesto C. Morell". Haciéndose constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$20.00 10|pub. 7637 Jn.10-v.jn.21.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña MARCELINA FLEITAS DE DIAZ, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio con don Hilario Díaz, en la forma siguiente: En la de nacimiento, donde la inscripta aparece con los nombres de "Dorotea Nicolasa" y el apellido materno "Spingula", debe decir, respectivamente, "Marcelina" y "Espina"; y en la de matrimonio, donde la contrayente figura como nacida en el año mil ochocientos noventa y seis, debe decir: mil ochocientos noventa y ocho. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$30.00 15|pub. 7718 Jn.10-v.jn.27.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE LANZIANI, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández. Aprobada. se me expida testimonio y devuelvan recaudos. José Lanziani." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$20.00 10|pub. 7670 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ORESTES M. BITTENCOURT, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Orloff Fernández y Felipe Schmitt. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Orestes M. Bittencourt". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7651 Jn.10-v jn.21.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAFAEL RUSSO, domiciliado en la calle Rincón No 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Santiago Dasso y Emilio Masaferro. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Rafael Russo." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7665 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ESTEBAN SAAVEDRA, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza. ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Esteban Saavedra." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7671 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ENRIQUE M. LAWLOR, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández. Aprobada, se me expida testimonio. Enrique M. Lawlor." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montebideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7673 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NORBERTO SCHNEIDER, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Sternberg y Carlos Platschek. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos.—Norberto Schneider".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7666 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ARMANDO LAGLERE, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández.—Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Armando Laglere".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7667 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MAXIMO OLAVARRIA, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández.—Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos.—Máximo Olavarría".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7668 Jn.10-v.jn.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES LORENZO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 7696 Jn.10-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BRUNASSO DE BOSSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 7607 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ATILIO G. VENTIMIGLIA, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández.—Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos.—Atilio G. Ventimiglia".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7669 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN LUIS ZACHEO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156. solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Guillermo Paulos y Jorge A. Pons. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Juan Luis Zacheo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7649 Jn.10-v.jn 21.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GILBERTO PEREZ GOMAR, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Gilberto Pérez Gomar." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$220.00 10|pub. 7672 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GIDEON BERG, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Simón Zijerman y Carlos Visconti. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Gideon Berg". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7650 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FRANCISCO MAÑOSA, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156. solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores José S. Martín y Horacio Pintos. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Francisco Mañosa". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7652 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALEJO SERRANO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Enrique Nión y Héctor W. Ferrario. Aprobada se me expida testimonio. Otrosí digo: Que se habilite el feriado para las publicaciones. — Alejo Serrano". — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7653 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HUMBERTO GIACHELLO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Nubar Keuylian y Gerardo Keuylian. Aprobada se me expida testimonio. Otrosí digo: Que se habilite el feriado para las publicaciones. — Humberto Giachello". — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7654 Jn.10-vjn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FEDERICO BRUNO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Martín Carlevaro e Isidoro Altina Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Federico Bruno". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7655 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALBERTO JOURDAN, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156. solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández. Aprobada se me expida testimonio. Otrosí digo: Que se habilite el feriado para las publicaciones. — Alberto Jourdan". — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7656 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFREDO C. PETERSEN, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12 156. solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Alfredo C. Petersen". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20 00 10|pub. 7657 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FERNANDO BENIA PEREZ, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández. Aprobada se me expida testimonio. Otrosí digo: Que se habilite el feriado para las publicaciones. — Fernando Benia Pérez". — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20 00 10|pub. 7658 Jn.10-v.jn.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "VALENTIN GULART CORONEL, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Riccigni y Juan Miguez González. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Valentín Gulart Coronel" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7659 Jn.10-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ETELVINA o JUANA ANGELITA ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10 pub. 7500 Jn.9-v.jn.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don MARIO EXEQUIEL SOSA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 39 F.o 600), le ha iniciado doña Josefina Angélica Papa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Mayo 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 7538 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ISAAC PRAXEDES DIAZ, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio con doña LIRA LISBET SORIA, en la forma siguiente: en la de nacimiento, donde el inscripto figura con los nombres de "Isás Praxedes", debe decir: "Isaac Praxedes"; y en la de matrimonio, donde dice: "Praxedez" debe decir: "Praxedes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $ 16.80 15|pub 6916 My.30-v.jn.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don DAVID KRUGMAN y su esposa doña PAIA SCOLNIK, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento d su hijo Abram, por figurar en ella el inscripto, con el apellido paterno "Prugman" y el materno "Scolmik" en lugar de "Krugman" y "Scolnik", respectivamente. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 24.00 15|pub. 6925 My 30-v.jn.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CESAR ACUÑA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña CHELSA SEGRETO, y de nacimiento de su hijo JULIO ALFONSO en la forma siguiente: en la de matrimonio donde el contrayente figura con el nombre de César Abel, debe decir: "César"; donde dice nacido en 1919, debe decir: 1922: y donde dice que es hijo de Severiano Acuña y de Locasia Galiano, debe decir únicamente, que es hijo de Gabriela Locasia Acuña. En la de nacimiento de Julio Alfonso, donde dice que es hijo de César Abel, debe decir de: César; y donde dice nieto de Severino Acuña y de Locasia Galeano, debe decir únicamente: Gabriela Locasia Acuña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $ 25.20 15|pub 6917 My.30-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILLIAM JAMES o JAMES WILLIAM BLAKE o JAIME GUILLERMO BLAKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones.— Montevideo, 3 de Enero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 7467 Jn.8-v.jn.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FILIBERTO GINZO GIL, domiciliado en Misiones 1475, "expongo: que a fin de obtener el título de Escribano, solicito se interrogue a los testigos doctora Beatriz Rovira Otero y señor José Barlocco, sobre mi honradez y costumbres morales y se me expida testimonio. Filiberto Ginzo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
16.00 10|pub 7235 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO o EUSTAQUIO RAMON ALBERTO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º de Abril de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10 pub. 7386 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE TESTASECCA DE GUERRA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$36.00 30|pub. 5764 My.10-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANITA MORALES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Petrona" en lugar de "Anita", y como nacida el 19 de Julio de 1897, en lugar del 19 de Mayo de 1897. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Res. 20-4-55) 15 pub. 31443 Jn.8-v.jn.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORA MARTINEZ DE BELLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson 1233. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Alberto Brugnoni, Actuario.

$12.00 10 pub. 7252 Jn.4-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA VERGNE DE ARFFENILLIE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, Plaza Vidiella 5607, dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en forma legal, bajo apercibimiento. — Colón, Diciembre 17 de 1954.— Aida Lipovetsky, Actuaria.

$12.00 10 pub. 7264 Jn.4-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MAIDANI DE TOCCI o ELISA MAYDANES de TOCCI o ELISA MAIDANES de TOCCI, y se cita a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667, den-

$12.00 10'pub. 7589 Jn.9-v.jn.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "BONFIGLIO BONFIGLIO ANTONIO y LORENZO", solicitando escrituración judicial, se emplaza a todos los que tuvieren derechos sobre el bien cuya escritura definitiva se solicita, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay en representación de María Rego de Rodríguez, empadronado con el número 42.808, señalado con el número 86 de la manzana "B" en el plano del agrimensor R. Seoanes Olivera, situado en la 13.a sección judicial de la Capital. Y de acuerdo a lo resuelto se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a este Juzgado, calle Chile 3489, a deducir en forma sus derechos.— Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Luisa Machado de Abella, Actuaria.

$72.00 30'pub. 7469 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña CARMEN SILVA DE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González Cardozo Héctor contra Silva de González Carmen. Pérdida de la Patria Potestad Lº 11, Fº 12", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 26 de Abril de 1955 — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 6558 My.24-v.jn.27.

Pérdida de patria potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña Ubaldina Corbo de Ibáñez y a don Juan Ibáñez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Surraco, Enrique, y Rossi de Surraco, Teresa c/IBAÑEZ, JUAN y CORBO de IBAÑEZ UBALDINA. Pérdida de patria potestad." L.o 9 F.o 572, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de Abril de 1955 — Lisandro Fontán Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 6502 My.23-v.jn.25.

Pérdida de la patria potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Francisco José Marcora se cita, llama y emplaza a don Luis Chagas e Ignacia Techera para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Trias de Casas Rosa Renée c CHAGAS LUIS e IGNACIA TECHERA Pérdida de la patria potestad" L o 9 F o 204, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, seis de Octubre de 1953

En fe de ello siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres

$48.00 30 pub. 5993 My.13-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMOGENES o HERMOGENA GOMEZ CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 19 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. 7535 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA BALBINA DE SOUZA de FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 1.o de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. 7526 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA STELLA GEDRES DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 30 de 1955. — Orestes J Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. 7353 Jn.6-v.jn.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "JUAN BAUTISTA ABRAHAM Rectificación de partida" (Lo. 15, Fo. 547), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Bautista Abraham solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "Abran" debe decir "Abraham". — Artigas, 30 de Abril de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

$18.00 15|pub. 6829 My.30-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

Rebeldía

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la primera sección dictada en los autos caratulados: "Venancio Iriarte contra MARIA ELENA AMESTOY de SOLARI" Lo. 9.o, Fo. 129, N.o 136, se hace saber al público que se ha iniciado juicio por cobro de pesos contra María Elena Amestoy de Solari y que no habiendo concurrido ésta se le ha declarado rebelde, decretándose embargo en créditos, derechos y acciones de su propiedad. — Artigas, Junio 1.o de 1955. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

$18.00 15|pub. 7534 Jn.9-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "SANTANA de REYES, MARCELINA ERASMA. Rectificación de partida" (Lo. 40, Fo. 501), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece por error con los nombres de Marcelino Erasmo y como perteneciente al sexo masculino en lugar del sexo femenino que le corresponde, debiendo ser sus verdaderos nombres Marcelina Erasma. — Canelones, Mayo 27 de 1955. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario.

$30.00 15|pub. 7474 Jn.8-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS o BLAS MARCOS MIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Abril de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7809 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ELVIRA o LUISA ELVIRA o ELVIRA MANCRELO o MANGERELLA de APPRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Junio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. 7799 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MIGUEL DEGIUDA o VICENTE DEGIUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Junio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7610 Jn.10-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Mayo de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. 7801 Jn.11-v.jn.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en autos: "VALLCORBA, MANUEL. Concurso" (Lo. 22, Fo. 5), se cita y emplaza por el término de noventa días a Carlos Schubert, Carmelo Spinelli, Domingo Perazá y Fabián Villalba, sus sucesores o derechohabientes a cualquier título, a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Canelones, Junio 2 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$48.00 30 pub. 7508 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H Méndez, en los autos caratulados "TORRES JOSE y otra Rectificación de partida Lo 40 Fo. 573)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: "Partida de matrimonio de José Torres y Berdías Marina. Acta No. 21, donde dice: "comparecen... y doña Marina Berdías", debe decir, "comparecen... y doña María Inés Berdías" Partida de nacimiento de Liana Marina Torres, Acta No. 9 donde dice "...y de su esposa doña Marina Berdías, debe decir: "y de su esposa, doña María Inés Berdías". Partida de nacimiento de Mirta Susana Torres. Acta No. 74, donde dice "...y de su esposa doña Marina Berdías, debe decir... y de su esposa doña María Inés Berdías". Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 26 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$36.00 15|pub. 7001 My.31-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don SATURNINO MARTINEZ y doña EULALIA MARIA CRUZ DE MARTINEZ solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: A) De matrimonio de Saturnino Martínez y Eulalia María Cruz: donde dice "Enelio Martínez" y "Eulalia Cruz" debe decir: Saturnino Martínez y Eulalia María Cruz; B) De nacimiento de Edila Luisa Martínez Cruz: donde dice "Enelio Martínez" y "Eulalia Cruz" debe decir: Saturnino Martínez y Eulalia María Cruz; C) De nacimiento de Elida Irene Martínez Cruz: donde se expresa "Enelio Saturnino Martínez" y "Eulalia Cruz", debe decir: Saturnino Martínez y Eulalia María Cruz; D) De nacimiento de Gualberto Eulalio Martínez Cruz: donde se establece "Enelio Martínez" y "Eulalia Cruz" debe decir: Saturnino Martínez y Eulalia María Cruz, y E) De nacimiento de Alejandrina Enelia Martínez Cruz: donde dice "Enelio Saturnino Martínez" y "Eulalia Cruz" debe decir: Saturnino Martínez y Eulalia María Cruz. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 23 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$48.00 15|pub. 7002 My.31-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ESTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 25 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. 7708 Jn.10-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CELESTINO POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 25 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7433 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRERO DE MALACRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 16 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7434 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ORSSI u ORSI o URSI de PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Mayo 5 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7511 Jn.8-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Mayo de 1955. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7804 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TORENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Mayo de 1955. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7805 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO EUDOXIO TUANA, EDUARDO AUGUSTO TUANA y GENOVEVA PINO de TUANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1955. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7806 Jn.11-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ODORICO LEONCIO FREIRE RODRIGUEZ y otros. Segundas copias", Lo. 26, Fo. 524, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los sucesores de Odórico Freire, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras que se mencionan: A) De venta de Pascual Leone a Odórico Freire, el 11 de Enero de 1915, ante el escribano Benito J. Montaldo, de 2 terrenos sitos en el ejido de Melo, con una superficie total en conjunto de 1.600 metros y linda: al Este, calle Treinta y Tres; Norte, comprador; Sur, solar ocho y Oeste, Gertudis Gómez y Miguel Ignacio Gamio; B) Venta, Pascual Leone a Odórico Freire ante el mismo escribano Montaldo, el 18 de Junio de 1919, de seis solares sitos en el ejido de Melo, compuesto lote letra G. de cuatro solares, 11, 12, 13 y 14, que por estar unidos forman un solo lote de 2.960 metros y linda: Norte, Estanislao y Ramón Hernández; Sur, calle Reconquista; Este, calle 18 de Julio; y Oeste, calle 25 de Mayo; solares 8 y 10 del lote letra L., que por estar unidos tienen un área total de 1.600 metros, lindando al Norte, comprador; Este, calle Treinta y Tres; Sur, solar 14; y Oeste, Jorgelino Villarreal y Rafael Morales; C) Venta de Valentín Canepa a Odórico Freire ante el escribano Ramón R. Collazo, el 17 de Octubre de 1918, de terreno y mejoras sito en Barrio Leone, padrón 305, compuesto de 896 metros y linda: al Este, calle 18 de Julio; Norte, solar 8; Sur, solar 12; y Oeste, Estanislao Hernández; D) De venta de Pascual Leone a Odórico Freire, el 26 de Setiembre de 1913, ante el escribano Benito J. Montaldo, de dos solares de terreno, sito en Barrio García, ejido de Melo, que en conjunto miden 1.600 metros y lindan al Oeste, calle 18 de Julio; Norte, calle Andes; Este, calle Treinta y Tres; y Sur, Gertrudis Gómez y el vendedor; E) Venta, Agustín López a Odórico Freire, ante el escribano Julio Mestre, el 14 de Enero de 1919, de un terreno sito en el ejido de Melo, primera sección, compuesto de ochocientos noventa y seis metros y linda: al Oeste, calle 25 de Mayo; Norte, solar siete; Este, comprador; Sur, solar once.

Los terrenos mencionados, están empadronados actualmente con los números 4296, 4300, 4309 y 4301. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados, que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias de escrituras mencionadas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro de treinta días. — Melo, Junio 3 1955. — Jaime Roca Estéves, Escribano Actuario.

$72 00 10|pub. 7609 Jn.10-v.jn.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "CARLOS MARIA NUÑEZ. Rectificación de partidas". Lo. 26, Fo. 634, se hace saber que se ha presentado Carlos María Núñez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de su casamiento con María Josefa Gularte y las de nacimiento de sus hijos Carlos Aníbal, Nivia Concepción, Ruben Héctor, Ademar, donde dice: comparece Carlos María Ferreira, debe decir: "Carlos María Núñez", que es el verdadero nombre. — Melo, Mayo 9 de 1955. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

$24.00 15|pub. 7129 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO MARTIN SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 31 de 1955. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$8.00 10|pub. 7498 Jn.8-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "MARIA BLANCA RODRIGUEZ DE SILVEIRA. Rectificación de partidas", Lo. 26, Fo. 631, se hace saber que se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de Eusebio y Dardo Silveira, donde aparecen inscriptos como "hijos naturales" de Eusebio Silveira y María Blanca Rodríguez, debe decir: "hijos legítimos" de los mismos. — Melo, Mayo 20 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 15|pub. 7361 Jn.6v.jn.22.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "JULIO CHARLES PEREZ y DELBIA CHARLES DE DELGADO. Prescripción adquisitiva", Lo. 26. Fo. 621, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: terreno empadronado con el No 293 de la manzana 70 de la planta urbana de esta ciudad, con un área de 676 metros 775 centímetros, según plano del agrimensor José B. López, por donde linda: al Norte, calle Manuela Lestido; al Este, Francisco Feo. al Sur, Sucesión Delfino Moreira y al Oeste, calle Gral. Aparicio Saravia. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación. — Melo, Mayo 7 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$84.00 30|pub. 6343 My.20-v.jn.23.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "LEOPOLDINA LUCAS de GONZALEZ. Prescripción adquisitiva" Lo. 26, Fo. 608, se hace saber que se ha presentado Leopoldina Lucas de González, iniciando prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el N.o 1061, situado en la manzana N.o 42 de esta ciudad, primera sección, compuesto de 335 metros 60 decímetros cuadrados y linda: al Norte, Jorge Manzur, Sur, calle Ituzaingó; Este y Oeste, Athos Viera. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble especificado, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites del juicio. — Melo, Mayo 2 de 1955. — Jaime Roca Estévez. Actuario.

$72.00 30|pub. 6031 My.14-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a. sección de Cerro Largo, doctor José Ma. Bentancor (suplente), se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CANTURENCIA LAUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, Mayo 31 de 1955. — J. M. Bentancor Colacio, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7251 Jn.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 7529 Jn 9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SEGUNDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 27 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 7530 Jn 9-v.jn.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "DIAZ, HECTOR ULISES. Información de vida y costumbres", se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. — Héctor Ulises Díaz, constituyendo domicilio en la Avenida General Flores 462, al señor Juez digo: Que a efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, de acuerdo con el artículo 6.o de la ley N.o 12.156, ofrezco el testimonio de los señores doctor don Daniel Adalberto Fosalba y don Julio César González Moreno, domiciliados respectivamente en la calle Intendente Suárez s|n. y Avenida General Flores s|n. de esta ciudad, que serán preguntados al tenor del siguiente, interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley 2.o) Diga el testigo qué concepto le merece la vida y costumbres del exponente. 3.o) Dé razón de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido. I) Que se me tenga por presentado y por constituído el domicilio. II) Que se reciba la información ofrecida y con la conformidad del señor Fiscal Letrado Departamental, se sirva prestarle aprobación, expidiéndome testimonio. Otrosí digo: que los certificados de edictos para su publicación y el testimonio a expedirse sean entregados al Letrado firmante, y que se admita la agregación de los diarios que acrediten haberse efectuado las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Héctor U. Díaz. — H. N. Odriozola, Abogado". — Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Colonia, Junio 1.o de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

$44.00 10|pub. 7464 Jn.8-v.jn 18.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "AHUNCHAIN, RAMON ANGEL. Información de vida y costumbres", se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia: Ramón Angel Ahunchain, constituyendo domicilio en la Avda. Gral. Flores 462, al señor Juez digo: Que a efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, de acuerdo con el art. 6o. de la ley No. 12.156, ofrezco el testimonio de los señores don Fredy Epherre y don Nelson Giménez, domiciliados respectivamente en la calle Wáshington Barbot s|n. y Daymán s|n. Apto. 2, que serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1o.) Por las generales de la ley; 2o.) Diga el testigo qué concepto le merece la vida y costumbres del exponente; 3o.) Dé razón de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Que se me tenga por presentado y por constituído el domicilio; II) Que, oído que sea el señor Fiscal Letrado Departamental, se reciba la información ofrecida, y en definitiva, con la conformidad del mismo, se sirva prestarle aprobación, expidiéndose testimonio.

Otrosí digo: Que una vez expedido el testimonio, le sea entregado al letrado firmante. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — R. A. Ahunchain. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 21 de 1955. — Esc Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$40.00 10|pub. 7253 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA o SEFERINA o CEFERINA ROSAS DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 27 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 7254 Jn.4-v.jn.15.

Divorcio
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Guzzo, Juan contra AMANDA BELTRAN. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Amanda Beltrán, a fin de que comarezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Mayo 13 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$25.20 30|pub. 6755 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de MARCELO LALANE, donde se ha establecido el apellido paterno como "Lalana", debe decir "Lalane"; y B) en la de matrimonio de MARCELO LALANE con María G. Barissone, donde figura el nombre del contrayente como "Marcelino" debe decir "Marcelo", por ser los verdaderos. — Colonia, Mayo 14 de 1955. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 6760 My.27-v.jn.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GONZALEZ de LEGUISAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Febrero de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 7465 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MAZNATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 27 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 7458 Jn.8-v.jn.18.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "MORA, SERGIO LUIS. Información de vida y costumbres", se hace saber, que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Sergio Luis Mora, con domicilio legal en la Avenida General Flores número 341, a usted me presento y digo: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis López y Raúl Leguizamo, ambos domiciliados en esta ciudad. Una vez acreditadas las publicaciones de ley, aprobada que sea, se me expedirá testimonio. — S. L. Mora". — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 26 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
$24.00 10|pub. 7456 Jn.8-v.jn 18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Lesci Aída Esther contra HUGO ORLANDO PAULO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Marzo en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hilario Hugo Orlando Paulo y Aída Esther Lesci Dufau, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 28 de Marzo de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$48.00 20|pub. 6831 My.28-v.jn.20.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PATRICIO MIGUEL MENY, en razón de que en la misma aparece su apellido inscripto como "Many", cuando el verdadero es "Meny". — Colonia, 20 de Mayo de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 15|pub. 7455 Jn.8-v.jn.24.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento de JUAN CABALLERO, donde se establecen como apellidos "Bartoti" y "Bati", debe decir "Bertotto" y "Ratti" respectivamente; B) En la de nacimiento de DOMINGO FELIX CABALLERO, donde se consignan como apellidos "Bertotti" "Ratt" y "Fenollio", debe decir "Bertotto" "Ratti" y "Fenoglio"; C) En la de nacimiento de CATALINA CABALLERO, donde se asienta como apellido "Ratto", debe decir "Ratti"; D) En la de nacimiento de JOSE ANTONIO CABALLERO, donde se establecen como apellidos "Bertoti". "Rute" y "Fincilla", debe decir "Bertotto". "Ratti" y "Fenoglio"; E) En la de nacimiento de TERESA MAGDALENA CABALLERO, donde se consigna como apellidos "Bartotte", "Fenollio", debe decir "Bertotto" y "Fenoglio"; F) En la de nacimiento de LUCIA CABALLERO, donde los apellidos figuran como "Cavalero", "Bartoto" y "Fenolio", debe decir "Caballero", "Bertotto" y "Fenoglio"; G) En la de nacimiento de ELVIRA CELEDONIA GIUSIANO, donde se asienta el apellido "Bertotta", debe decir "Bertotto"; H) En la de nacimiento de ISABEL CIRILA GIUSIANO, donde figura el apellido "Bertotte", debe decir "Bertotto"; en la de nacimiento de ADELINA MAXIMA GIUSIANO, donde se establece el apellido "Bertotte", debe decir "Bertotto"; e I) En las de nacimiento de ELIDIAS JUSTA, ISIDRO GREGORIO, ELISA AQUILINA y ASUNCION LUCIA GIUSIANO, donde figura el apellido "Bertotte" debe decir "Bertotto". — Colonia, 16 de Mayo de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$60.00 15|pub. 6830 My.28-v.jn.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14ª SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIUSTO o PEDRO JUAN GIUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Febrero 25 de 1955. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7387 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14ª sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO RAFAEL BETARTE o FAUSTINO BETARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Marzo 15 de 1955. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7388 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO CARTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 6 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 7292 Jn.4-v.jn.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Martínez José V. contra JUSTINA O. GIARDELLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 34, Fo. 119), se hace saber que por resolución de fecha 2 de Mayo de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José V. Martínez y Justina Ofelia Giardello, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, Mayo 13 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
$40.00 20|pub. 7248 Jn.4-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAJIN CARBONEL o MAGIN CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Mayo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 7449 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Mayo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 7450 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE TIERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Abril de 1955. — Elsa. J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$10.80 9|pub. 7451 Jn.8-v.jn.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA CAROLINA OLIVERA de NUÑEZ o IGNACIA CAROLINA OLIVERA DUARTE o IGNACIA CAROLINA DUARTE de NUÑEZ o IGNACIA CAROLINA DE SOUZA OLIVERA DUARTE o IGNACIA CAROLINA DE SOUZA OLIVERA DUARTE de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Mayo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$16.00 10|pub. 7452 Jn.8-v.jn.18.

Divorcio
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Francisco Globis contra EMA MOLINA de GLOBIS. Divorcio por causal" (Lo. 40, Fo. 333), se hace saber a doña Ema Molina de Globis que por sentencia N.o 21 de fecha 23 de los corrientes, se declaró disuelto el vínculo conyugal existente entre Francisco Globis Laurinaites y Ema Molina Bordón por culpa de esta última y pérdida por su parte de los bienes gananciales. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, 30 de Marzo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$24.00 15|pub. 7459 Jn.8-v.jn.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORALIA REMIGIA ASCUE o AZCUE DE PEDRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 28 de Marzo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$36.00 30|pub 5829 My.11-jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 31 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 7448 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EDUARDO o DOMINGO EDUARDO ALFONSO BEROT GAYOSO y de JUANA GAYOSO o GALLOSO de BEROT o JUANITA GAYOSO o GALLOSO de BEROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 31 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 7500 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERMIN VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 31 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 7447 Jn.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la

apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREZ o PEREZ LEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 25 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7214 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO JOSE o PLACIDO J. GODAY o GODAY MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 27 de 1955. —Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7216 Jn.3-v.jn.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "SANTEUGINI ARIOSTO E. Información de vida y costumbres. Lo. 30 Fo. 2", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia Ariosto E. Santeugini, con domicilio en la calle 25 de Mayo 489 de esta ciudad. digo: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de Angel Buia y Carlos Macció, que presentaré al Juzgado. Aprobada, se me expida testimonio y se archiven los autos. — A. Santeugini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Mayo 26 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$20.00 10|pub. 7223 Jn.3-v.jn.14

Suspensión de pagos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, y a los efectos de lo dispuesto por el art. 1.643 del Código de Comercio, se hace saber que en los autos: "IGOA DE NUÑEZ DELEAZIR. Suspensión de pagos. Lo. 29. Fo. 535", por resolución de fecha 12 de Marzo ppdo., se fijó el día 4 de Noviembre de 1953, como época de la efectiva cesación de pagos de la comerciante fallida. Dicha resolución así como el informe del señor Síndico se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los acreedores y del fallido. — Florida, Abril 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

(Gestión fiscal) 10|pub. 31386 Jn.3-v.jn.14.

Disolución y liquidación sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, dictada con fecha 29 de Abril ppdo. en autos: "ERAZU OSCAR - LLANES CHOCA ELODIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 29, Fo. 587" y cumpliendo lo dispuesto en el Art. 7o. ley Setiembre 18 de 1946, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Mayo 4 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$40 00 20|pub. 6942 My.30-v.jn 21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido. Berro Oribe, dictado en autos: "DAMIANO ANGELA ROSA. Rectificación de partida. Lo. 28 Fo. 376", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella figura como Rosa Angela Bautista, cuando el verdadero es Angela Rosa Damiano, y el padre aparece como Damiano Bautista, en vez de Bautista Damiano, que era el verdadero. Y a los efectos del art. 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Agosto 8 de 1952. — Artaldo R. Fantes Trelles, Actuario.

$24.00 15|pub. 6947 My.30-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO o MAMERTO GREGORIO PUENTES o PUENTES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 27 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7215 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 6 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7213 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FORTUNATO CARABAJAL. Segunda copia de escritura" (L.o 27, Fo. 239), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano don Francisco Soca con fecha veintinueve de Setiembre de mil novecientos treinta, referente a la compra - venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana cincuenta y nueve de esta ciudad, actualmente empadronada con el número cinco mil novecientos cuarenta y cuatro, antes en mayor extensión con el número mil novecientos, compuesta de trescientos setenta y ocho metros cuadrados y lindando según título al Nord-Oeste, con la calle Florencio Sánchez; al Sud-Este, con María Cabrera y Antonio Masa; al Nord-Este, con Isabel Astor y al Sud-Oeste, con Pedro Menchaca En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Junio 7 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$32.00 10|pub. 7690 Jn.10-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVESTRE DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 16 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 7488 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO BAUTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 21 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 7487 Jn.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DOMINGA o RAMONA CALO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 26 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7697 Jn.10-v.jn.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO DIANO ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Noviembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7698 Jn.10-v.jn.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALEJANDRO MAURENTE o MANUEL MAXIMO MAURENTE MAURENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 24 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7261 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA FLORENCIA MENA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 25 de 1955. — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7260 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SESAGUES E. ITURRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 21 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7257 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEBASTIAN CATANUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 20 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7259 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SIERRA DE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 20 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7258 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ELEUTERIO o ELEUTERIO MANUEL CASAÑA o CASAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 24 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7256 Jn.4-v.jn.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA SARAGOSO VALENTIN ISABELINO. Rectificación de partida. (Lo. 8, Fo. 667)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Saragoso Valentín Isabelino Pereira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con los nombres de "Saragoso Valentín" en lugar de "Saragoso Valentín Isabelino" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Mayo 23 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 7262 Jn.4-v.jn.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LILLIAS CHRISTIAN LEACH DE BRUNDELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 17 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 7255 Jn.4-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO SEVERO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Junio de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 7781 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA CONCEPCION CADENAZZO o CADENASSO de FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Mayo de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 7439 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO o MATEO BAUTISTA SAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Mayo de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$12 00 10|pub. 7440 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Paysandú, 2 de Junio de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 7472 Jn.8-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUISA ISNARDI CHAPARRO. Prescripción". (Lo. 21 Fo. 156 No. 159), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a don Pedro Casalá y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente: "una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana No. 332 empadronado con el No. 2358 y que consta según planilla que acompaña de una superficie de 1.561 metros cuadrados y cuyos límites son los siguientes: Por el Norte una línea de 36 metros 60 cms. con el bien perteneciente a Felicia Centurión; al Sur una línea de 36 ms 60 cms. con la calle Solís; por el Este en una línea de 43 ms. 50 cms. con el bien perteneciente a Genuario Pasarello y por el Oeste en una línea de 43 ms. con calle Misiones. — Paysandú, Mayo 6 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$84.00 30|pub. 7093 Jn.1º.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIANA LUTEGUI de LUCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 7473 Jn.8-v.jn.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Blanca Esther Arotce de Bartaburu contra AGUSTIN BARTABURU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 20 Fo. 238 No. 513), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Blanca Esther Arotce de Bartaburu con Agustín Bartaburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Mayo 4 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$32.00 20|pub 6575 My.25.-v.jn.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña INES ESTRELLA BIANCHI STAGNO y de doña FELICIA o PELIPA BIANCHI STAGNO y de don HUGO GREGORIO BIANCHI STAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, y especialmente a Raúl o Raúl Pedro Bianchi Stagno, a deducir en forma sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los representen. — Paysandú, Abril 30 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub 5903 My.12-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Intendencia Municipal del Departamento contra PROPIETARIO PADRON No. 254. Denuncia de obra vieja o ruinosa" (Lo. 10, Fo. 363), se cita, llama y emplaza a los sucesores de César Panucci, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Art. 1.206 del Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, Octubre 7 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario. (Cuenta corriente). 30|pub. 31364 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA u HORTENSIA PIA TODESCHINI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 16 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$36.00 30|pub. 6583 My.25-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA o JULIANA SEGUNDA BARRIENTOS de WALTER y ARNALDO o ARNALDO CEFERINO WALTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 28 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7692 Jn.10-v.jn.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa dictada en los autos caratulados: "Año 1955. GALA NAVCEVICH, ADELIA NAVCEVICH, JUAN NAVSEVICH, ANTONIA NAVCEVICH, LEONTY NAVCEVICH, ELIDA NAUSEVICH, (nacimientos). SERGIO MAKSIMCHUK y BASILIA NAVSEVICH; BASILIO STOSKY y ANTONIA NAVCEVICH (matrimonio). Rectificación de sus partidas". (Lo. 19 No. 184 Fo. 82), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de partidas en la forma siguiente: 1o.) En la de nacimiento de Gala Navcevich Dzyngel donde figuran como abuelos maternos "Kerichk Dzyngel y de "se ignora, debe decid "Kerik Dzyngel y de Antonia Pilipchuk"; 2o.) En la partida de nacimiento de Adelia Navcevich Dzyngel donde dice "Milania Jarochuk". debe decir "Melania Yaroschuk". Donde figuran como abuelos maternos Kirik Dzyngel y de "se ignora", debe decir "Kerik Dzyngel y de Antonia Pilipchuk"; 3o.) En la partida de nacimiento de Juan Navcevich Dzyngel, donde dice "Navsevich" tanto al margen como en el cuerpo del acta, debe decir "Navcevich" y donde figuran como abuelos maternos "Kerike Deyngel" y "Antonia Dyngel", debe decir "Kerik Dzyngel y Antonia Pilipchuk"; 4o.) En la partida de nacimiento de Antonia Navcevich Dzyngel donde figura el nombre de la madre, "Julia Yaroschuk", debe decir "Juliana Dzyngel"; los abuelos paternos como "Juan Nevcevich y Melania Singel", debe decir Juan Navcevich y Melania Yaroschuk; los abuelos maternos como "Carlos Yaroschuk y Antonia Yaroschuk", debe decir "Kerik Dzyngel y Antonia Pilipchuk; 5o.) En la partida de nacimiento de Leonty Navcevich Dzyngel, donde dice "Ulania Zyngel" debe decir "Juliana Dzyngel"; donde dice: "Kirik Zyngel y Antonia apellido se ignora", debe decir "Kerik Dzyngel y Antonia Filipchuk"; 6o.) En la partida de nacimiento de Elida Navcevich Dzyngel, donde dice: "Nausevich", tanto al margen como en el cuerpo del acta, debe decir "Navcevich"; donde dice "Alexis Nausevich", debe decir "Alejo Navcevich"; donde dice "Juliana Zingel', debe decir "Juliana Dzingel"; donde los abuelos paternos figuran como "Juan Nausevich y Melania Yoroschuk", debe decir "Juan Navcevich y Melania Yaroschuk" y donde los abuelos maternos figuran como "Tirique Zingel y Antonina Zingel", debe decir "Kerik Dzyngel y Antonia Pilipchuk"; 7o.) En la partida de matrimonio de Sergio Maksimchuk con Basilia Navcevich, donde figura "Navsevich", tanto al margen como en el cuerpo del acta debe decir "Navcevich", y donde dice "Dzingel", debe decir "Dzyngel"; 8o.) En la partida de matrimonio de Basilio Stosky con Antonia Navcevich donde dice "Julia Dzingel", debe decir "Juliana Dzyngel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Abril 27 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$108.00 15|pub. 7218 Jn.3-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955. Lo. 19 No 243 Fo. 98. VICENTA CELINA SALVATIERRA: Rectificación partida de nacimiento", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Vicenta Celina Salvatierra, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice "Vicenta Cenene", tanto en el cuerpo como en el margen del acta debe decir: Celina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 17 de 1955.
$24.00 15|pub. 6741 My 27-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VICENCIA ROMERO de VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 3 de 1955. — José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7691 Jn.10-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a. sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA REBAGLIATTI DE SERRES o ANGELA REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de Mayo de 1955. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7219. Jn.3-v.jn.14

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a. sección del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos "ANA FIGUEROA DE ANGEROSA. Prescripción adquisitiva treintenaria" (padrones Nos. 1476 y 1477) (No. 431 Fo. 245 Lo. 10), se hace saber al público que se ha presentado la señora Ana Figueroa de Angerosa iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble urbano de esta ciudad: solar número seis de la manzana No. 117, constituído por los padrones números 1476 y 1477, que son dos terrenos indivisos que tienen un área total de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados, que se deslinda del siguiente modo: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Noreste a la calle Lavalleja, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sudoeste por donde linda con el solar número cinco; por el sudeste con el solar siete y por el noroeste con el solar número tres. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el raíz descrito para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 4 de 1955. — Dr. José P. Púrpura, Juez de Paz.
$132.00 30|pub. 7217 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AUGUSTO SERPA o PEDRO SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 7547 Jn.9 v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO ROSANO o ROZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 7548 Jn 9-v.jn 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO MERLADETE o PABLO MERLADETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 7549 Jn 9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 7550 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ARTIGAS DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 7542 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALIA UMPIERREZ de PIRIZ o UMPIERRE de PIRIZ o UMPIERREZ de PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 7543 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRIFILDA DE SOUZA DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 7544 Jn.9-v.jn.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "DOMINGO C. RIGUETTI. Información de vida y costumbres" (Lo. 39, Fo. 256), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Rivera, 25 de Abril 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera. — Domingo C. Riguetti, domiciliado en la calle Ituzaingó N.o 754, al señor Juez se presenta y expone: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Macario Castillo y Eugenio Mulattieri, domiciliados respectivamente en las calles Sarandí N.o 802 e Ituzaingó N.o 763 de esta ciudad, los que serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Si conocen a Domingo C. Riguetti. 3.o) Qué conducta le han visto observar y qué concepto les merece su vida y costumbres. 4.o) Por la razón de sus dichos. Aprobada dicha información, se me expida testimonio y se archive. — Será justicia. — Domingo C. Riguetti". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Mayo 12 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$32.00 10|pub. 7578 Jn.9-v.jn.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "VICTOR BOUCHACOURT. Información de vida y costumbres" (Lo. 39, Fo. 222), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Rivera. — Víctor Bouchacourt, domiciliado en la calle Brasil número 523, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Pedro López y Jorge Kmaid, domiciliados respectivamente en las calles Sarandí N.o 464 y Sarandí 470, de esta ciudad, quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Si conoce a Víctor Bouchacourt y desde cuándo. 3.o) Qué conducta le ha visto observar y qué concepto le merece su vida y costumbres. 4.o) Por la razón de su dicho. Aprobado, se me expida testimonio. — Víctor Bouchacourt". — Rivera, Mayo 19 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$32.00 10|pub. 7579 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8.00 10|pub. 7545 Jn.9-v.jn.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Rivera, don Irineo Cabrera, en autos caratulados: "Elías Elías con MELITON MACHADO. Juicio ejecutivo", se cita, llama y emplaza al demandado Melitón Machado, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se le nombrará defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Tranqueras, Mayo 25 de 1955. — Irineo Cabrera, Juez de Paz.

$16.00 10|pub. 7580 Jn.9-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ASCENSION o ASUNCION MARIA ZENONA BARRIOS DE SUSAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 19 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7127 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o FELIX ANTONIO BARRIOS SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 20 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7126 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN o FROILAN CECILIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 25 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario.

$12.00 10|pub. 7123 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CARAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Rocha, Mayo 26 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7124 Jn.2-v.jn.13.

Edicto judicial

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "LUCAS MANUEL OSANO. Prescripción adquisitiva" (Lº 16, Fº 402), se cita, llama y emplaza a Santiago Valentín o Santiago Montero, Juana y Antonio Pereyra, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo de pastoreo, situada en Siete Cerros, primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el Nº 477 (antes 487), compuesta según plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 139 el 28 de Junio de 1949, de una superficie de cincuenta y tres hectáreas cinco mil ochocientos setenta y cinco metros, lindando: al Noreste, campo de la sucesión Ambrosio Arrarte: al Sureste, campo de Eugenio Pereyra; al Suroeste, campo de María Petrona de León (antes Juan Francisco de León); y al Noroeste, campo de Lucas Manuel Ossano. — Rocha, Mayo 3 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario

$108.00 30|pub. 5830 My.11-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CUPERTINO MOYANO, EMILIA DEVOTO o DEBOTO o DEVOTTO o DE BOTTO de MOYANO, DINORAH MOYANO, MARIA LAURA BOSCH o BOCHS de ESTEVEZ y REMIGIO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 7 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 7786 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA GALAN de OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Salto, Junio 7 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10pub. 7787 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PANTALEON MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Mayo de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 7378 Jn.7-v.jn.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Soria Benicia con LOPEZ RAMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Benicia Soria y Ramón López, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7o. de la ley 10.783. — Salto, 5 de Mayo de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta

$32.00 20|pub. 7100 Jn.1º-v.jn.23.

Aperturas de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO BOFFELLI, LUISA FIRPO DE BOFFELLI y de JUAN PEDRO BOFFELLI FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 26 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 7354 Jn.6-v.jn.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Salvador Chiara se cita y emplaza a don FELIPE CRUZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado doña Bárbara Ramos de Cruz, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 25 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$36.00 30|pub. 7098 Jn.1º-v.jn.30.
Jl.21-v.jl25.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita y emplaza a doña MARIA IDALINA BAQUET, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Manuel Eugenio Ocampo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 24 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$36.00 30|pub. 7101 Jn.1º-jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor don Salvador Chiara, en autos: "Fisco, Luis P. Sarti y otros con LEANDRO CATALOGNE y otros. Infracción aduanera" Lo. 18. Fo. 73 Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan Angel Damacena, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Salto, 5 de Marzo de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

(Decreto 21-7-34) 30|pub. 31.244 My.20 -v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA FARINHA PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 13 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 7525 Jn.9-v.jn.20.

Subasta pública

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "CELERIN FURTADO. Incapaz", se hace saber que se decretó la venta en subasta pública que realizará el Aguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, el día 20 de Junio próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), de los derechos sucesorios que corresponden al incapaz Celerin Furtado en la sucesión de María Josefa de Mora de Furtado, con la base de $ 869.87 (ochocientos sesenta y nueve pesos con ochenta y siete centésimos).

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3o.) Que los gastos de certificados y de escritura son de cargo del comprador. — Salto, Mayo 14 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$42.00 15|pub. 7099 Jn.1º-v.jn.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Orfilia Viera contra TOMAS MARQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Abril ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Tomás Marquez y Orfilia Viera de Marquez, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Mayo 12 de 1955. — Delma Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6621 My.25-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o LUISA CARMEN BACCINO o BASSINE o BASSINI de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 21 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 7584 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FRANCISCA o FRANCISCA LUCIA ALONSO o ALONZO de VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 31 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 7594 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS ANDRES LOPEZ, CEFERINO LOPEZ y de AGUSTINA PIEDRA CUEVA de LOPEZ o AGUSTINA PIEDRACUEVA o PIEDRACUEBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 7593 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DIAZ de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Mayo 31 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10 pub. 7595 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ELORDOY o PEDRO ELHORDOY ECHART o ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 12 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 7233 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ECHEVERRI FARRAGUT o PEDRO ECHEVERRI FERRAGUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 16 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 7232 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DENIS DE MACHIN o JUANA DENIS ACOSTA DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 12 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 7231 Jn.3-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Oscar Arena Cornu contra MARIA FERNANDEZ de MALLADA y JOSE MALLADA. Juicio ejecutivo. Lo. 13, Fo. 92", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a todas aquellas personas que a cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones, poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicadlo en la calle Sarandí y Ansina de esta ciudad, empadronada con el número 222, en la manzana 41 de la ciudad de San José, primera sección judicial de este Departamento, con un área según plano trazado por el agrimensor Dardo Barceló Santurio e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 186, el 26 de Junio de 1950, de 1.114 metros, 71 decímetros cuadrados, que linda al Norte, en 28 ms. 91 cms. y 5 ms. 05 cms con calle Ansina; al Sur, en 34 ms. 43 cms. con Ildo Espinelli; al Este, en 34 ms 24 cms. con calle Sarandí y al Oeste, en 32 ms. 54 cms. con Juan Soto Moré y en 2 ms. 25 cms. con calle Ansina; y especialmente a los herederos de Carolina Mallada, de Juan Mallada, de Esperanza Mallada, de Vicente Mallada, de Josefina Filomena Mallada, de José A. Mallada, de Cornelio Mallada, de Leonarda Isabel Mallada, de María Mallada, de Teodora Durán de Mallada, de Celestina Mallada y de Guillermo Mallada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente Se hace constar que esta publicación se hace a los efectos determinados y también a los efectos del artículo 944, inciso 4.o), del Código Procedimiento Civil — San José, Mayo 3 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$156.00 30|pub. 6063 My.14-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a. SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2a. sección del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra CECILIA RODRIGUEZ" Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio por la vía legal que corresponda, a doña Cecilia Rodríguez, sus sucesores o cualquier otra persona que a cualquier título se considere con derecho al inmueble empadronado con el No. 7033, ubicado en Costas del Tala de esta sección, compuesto de siete hectareas siete mil doscientos setenta metros. — Rodríguez, Mayo 25 de 1955. — Solé P. Mujica Silva, Juez de Paz.

(Decretos 21-7-34) 30|pub. 3137 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO CEFERINO SANTELIAN PONCE, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 25 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

$8.00 10|pub. 7585 Jn.9-v.jn.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Ismael Germán Moller contra OLGA MERCEDES RUIZ de MOLLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 30 Fo. 53", se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de Mayo del año en curso dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Ismael Germán Moller y doña Olga Mercedes Ruiz de Moller, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Junio 2 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$48.00 20|pub. 7587 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ARLINGTON GONZALO COTDEMIEY. Rectificación de partida. Lo. 30, Fo. 45", se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don Fernando Cotdemiey e Isabel del Palacio de Cotdemiey, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Arlington Gonzalo Cotdemiey, por cuanto en ella el apellido materno aparece como "del Palacios" en lugar "Del Palacio", que es el verdadero. — Mercedes, Junio 1.o de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$24.00 15|pub. 7586 Jn.9-v.jn.25.

Rectificación de partida

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en los autos: "AMELIA LARRANDA DE ZUGARRAMURDI. Rectificación de partida". Lo. 30, Fo. 60, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Amelia Larranda de Zugarramurdi, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella la madre aparece como "Margarita Saltonez" en lugar de "María Casimira Pérez" que es lo que corresponde. — Mercedes, Mayo 31 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 15|pub. 7411 Jn.7-v.jn.23.

Prescripción treintenaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos caratulados: "JUAN FRANCISCO CHELLE, NILDA ESTHER DOTI y MARIA ESTHER LARREA. Prescripción treintenaria". Lo. 30, Fo. 41, se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a los señores: Pura Florentina, Felipe, María Florentina, Cristina María, Eulogio Eudoro y Nicolás Laurentino Fernández Braga; Nicolasa A. Alegre, Laudelino Eduardo Laurentino, Adalberto Saul, Amanda Berta, Dorotea Carmen, Pedro Venancio y Celestina Delia Fernández Braga y Amelia Carmen Aulet y a toda persona que por ser lindero o por cualquier otro concepto, se consideren asistidos de algún derecho a las sobras consistentes en trescientos setenta y tres metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, que se ubican dentro de los lotes Nos. 1 y 2 del plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 239 el 17 de Febrero de 1954, correspondientes al inmueble empadronado con el No. 1462 de la manzana No. 120 de esta ciudad y que tiene diez y ocho metros ochenta y cinco centímetros de frente al Norte a calle Florida; 22 ms. 53 cms. al Sur con resto del mismo padrón (lote 3) propiedad de sucesión Nicandro Fernández Braga, adquirido por otro título; 56 ms. 27 cms. al Este con Roberto Matozas, Antonio Marotta, Italo Rosa y Felipe Giménez; y 55 ms. 20 cms. al Oeste con Gregorio Quiben, Juan A. Vespa y Blanca A. de Valdez. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Mayo 28 de 1955. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta

$144.00 30|pub. 7412 Jn.7-v.jl 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 1.o de 1955. Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 7764 Jn.11-v.jn 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALMERENTINA SOTTO de FROS o ALMERENTINA RODRIGUEZ SOTTO o R. SOTTO de FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 7765 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HILDA o ILDA BIANCHI de VITELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 1.o de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 7766 Jn.11-v.jn.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Eduviges Rodríguez Sotto de Ibarra contra VALENTIN VICTOR IBARRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Mayo del año actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Eduviges Rodríguez Sotto y Valentín Víctor Ibarra. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6.o y 7.o, ley Setiembre 18|946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 31 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$40.00 20|pub. 7784 Jn 11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ERWIN GUSTAVO KNAPPE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma dice "Antonia Werner", debe decir "Antonia Wagner", donde expresa "...de nacionalidad alemán", debe decir "...de nacionalidad alemana", donde dice "Ernestina Jacobo", debió decir "Ernestina Jakob", donde dice "Juan Werner", debe decir "Juan Wagner", y donde se expresa "Blondine Gredlke", debió decir "Blondine Grinke", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Junio 1.o de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$30.00 15|pub. 7783 Jn.11-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN EMILIO RAMIREZ y MARIA CONCEPCION RAMIREZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de defunción de Dionisia Dolores Ramírez en el sentido de que, donde en la misma dice "Lola Erramuspe Ramírez" debe decir "Dionisia Dolores Ramírez", por ser el verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación — Tacuarembó, Mayo 21 de 1955 — Raúl Ferreira, Actuario

$24.00 15|pub. 6789 My.27-v.jn.13

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ACASIO OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Nery, en el sentido de que donde en la misma dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino", donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" y donde dice "nieta" debe decir "nieto", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 15|pub. 7442 Jn.8-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CLEOFE QUIROGA, promoviendo gestión a fin de obtener la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice "ha nacido una criatura del sexo femenino" y "Cleope", debió expresarse "ha nacido una criatura del sexo masculino" y "Cleofe", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 27 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 15|pub. 7441 Jn.8-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIANA o EMILIANA IGNACIA SILVERA DE AZCUE o ASCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Mayo 23 de 1955 — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10 pub. 7203 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MIGUEL AZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 7202 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS DA SILVEIRA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 7767 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por dispisición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CIPRIANO DELBONO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 24 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 7443 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFERINA NUÑEZ DE RIVERO o RIBERO o RIBEIRO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 24 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 7444 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFILIO PEREYRA o PEREIRA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 7204 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO CORREA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Mayo 24 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 7201 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MAUTTONE o ALEJANDRO GREGORIO TAUMATURGO MAUTTONE o ALEJANDRO MAUTTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Junio de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7818 Jn.11-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO MIGUEL BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Junio de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7725 Jn.10-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA BAS o VAZ o VAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7588 n.9-v.jn.20.

Segunda copia de escrituras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "PAGANI JUAN. Segunda copia de escrituras." Libro 21 N.o 245 Folio 547, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Pagani iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa del siguiente bien: Una fracción de terreno con la edificación y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 115 de la primera sección judicial de Treinta y Tres, padrones números 1256 y 1257, con una superficie total de 1842 metros cuadrados 66 decímetros 70 centímetros y 23 milímetros que mide: 42 metros 922 milímetros al Norte a la calle Damián Artigas; por el Sur igual dimensión, lindando con don Angel Pagani; 42 metros 93 centímetros al Este a la calle Manuel Oribe, e igual dimensión al Oeste lindando con don Angel Pagani. La escritura de compraventa fué autorizada por el escribano don Bernardino Real el 23 de Enero de 1912 y por la cual don Angel y Juan Pagani compraron en común y por partes iguales a don Luciano Macedo dicho bien. Y por escritura que autorizó el escribano don Carlos Hontou Aguiar el 17 de Enero de 1923, los citados Angel y Juan Pagani realizaron permuta y división de diversas fracciones de terreno que les pertenecían en común, adjudicándose a don Juan Pagani los padrones números 1256 y 1257 citados. A tal fin se cita llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, 1.o de Junio de 1955. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

$40.00 10|pub. 7470 Jn.8-v.jn.18.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que según resolución de este Juzgado, dictada en los autos caratulados: "NIZ ELADIO B. Quiebra. Epoca cesación de pago". Libro 21 N.o 364 Folio 585, el 21 del corriente mes y año fué fijada la fecha del día 3 de Marzo de 1954, como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Eladio Basilicio Niz. — Treinta y Tres, 27 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7490 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO LUCIANO GOYOAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 27 de 1955 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7237 Jn.3-v.jn.14.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados "CHAPARRO ABDON (hijo). Rectificación de partida" (L.o 21 N.o 329 F.o 574), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de Fermina Vázquez, por haberse padecido los siguientes errores: se ha escrito el apellido de la fallecida al margen y en el texto "Simones", cuando debió escribirse "Vázquez" y se estableció que era hija de Fulgencio Simones, cuando debió establecerse que era hija de Rufina Vázquez y padre desconocido. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación — Treinta y Tres, Mayo 5 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$24.00 15|pub. 6827 My.28-v.jn.14.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE CARMONA MARIA ALAIDES. Prescripción treintenaria. Libro 21 Nº 808. Folio 433" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Alaides Rodríguez de Carmona iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien, ubicado en la manzana Nº 79 de esta ciudad, 1.a sección judicial, con el número 870, y que según plano del agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 571 el 29 de Mayo de 1954, tiene una superficie de 1899 metros 8138 centímetros cuadrados y se deslinda así: 43 metros 35 centímetros al Norte-Noroeste, frente a la calle Atanasio Sierra; 44 metros 75 centímetros al Oeste-Suroeste, frente a la calle Dionisio Oribe; 43 metros 40 centímetros al Sur-Sureste, con Manuela A. de Maceda, padrón 877; 42 metros 90 centímetros al Este-Noreste, con María B. Martínez, padrón 872 y Antonia A. Motta, padrón 4387. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tengan interés o se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto a fin de que comparezcan ante este Juzgado, para deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio — Treinta y Tres, Mayo 3 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$132.00 30|pub. 6190 My.17-v.jn.21.

REMATES JUDICIALES

AGUSTIN CANEPA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego [illegible] en los autos: "Wáshington Puppo con RAMON VILLAR". Ejec. de prenda. Libro 48, Folio 156, se hace saber que el día 24 de Junio de 1955, a las 16 horas y en el local de Galicia Nº 1428, se procederá por el martillero señor Agustín Cánepa, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor de un camión marca "Seddon" M. K. 5 motor Nº 3069700, chassis 5293, padrón de Paysandú número 9675.

Se previene: 1º La comisión será de cargo del comprador; 2º Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo Nº 523, primer piso. — Montevideo, Junio 6 de 1955 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. 7798 Jn.11-v.jn.22.

MANUEL ORTEGA PASTOR

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa en los autos que Renee Troise sigue con PANOS KEKLIYAN, por ejecución de hipoteca, se hace saber que el día 29 de Junio de 1955, a las 16 horas y 30 minutos, en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero Manuel Ortega Pastor, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones existentes, y mejoras que contiene, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 121.990, señalada con el N.o 16 en el plano del Ingeniero Francisco Lasala de Setiembre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Octubre del mismo año, compuesto de una superficie de 468 mts. 61 ds., con 9 mts., 48 cts., de frente al norte a la calle Ataona, antes número 3, estando unidos ambos frentes, por una ochava curva de 20 mts., 39 cts., de desarrollo, en la intersección de las dos vías de tránsito; 27 mts., 60 cts., al sureste limítrofes con el solar 17 y 32 mts., al oeste con el solar 19.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados: Urbana 1057 B|52, y los demás antecedentes en la Actuaría calle 25 de Mayo 523, primer piso; 3.o) Los gastos y honorarios de la escrituración, impuesto universitario, certificados de los registros y comisión del rematador, serán de cuenta de los adquirentes, siempre que no sea el propio acreedor ejecutante — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 7627 Jn.10-v.jn.27.

ANGEL LORENZO CORBAL

REMATE

Por cuenta y orden del Banco Italo Belga

Rematará el día 20 de Junio a las 16 horas, en el local de la Avda. Rondeau Nº 1878:

30 tambores de hierro de 109 kgs. bruto c|u. conteniendo material plástico en polvo a base de fenol - formaldehido — Resinas sintéticas fenólicas marrón. — Procedencia: Alemania Occidental. — Seña: 10 %. — Sin base al mejor postor. — Comisión: 6 %. — Informes: Buenos Aires 350. — Tel.: 8-10-85.

$12.00 10|pub. 7506 Jn.8-v.jn.18.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos "Humberto Maiorano c/UBALDO VARGAS. Embargo" L.o 50 Folio 314, se hace saber que el 27 del corriente mes a las 16 horas, en su ubicación, el martillero S. Smejoff, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en remate público y sobre la base de $ 10.000.00 (diez mil pesos), el inmueble con todas sus mejoras, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 170.975 y que según plano del agrimensor Pío M. Ernun, de Mayo de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 3612 el 7 del mismo mes y año, tiene una superficie de 153 metros 54 decímetros cuadrados que se deslindan así: 9 metros de frente al Noroeste a la calle Chayos N.o 4550, 17 metros 35 al Noreste con propiedad de Antonio Sherl (hoy padrón 140.666), 9 metros 31 al Suroeste y 15 metros 96 al Sureste con propiedad de la sucesión de Manuel Ferreño (hoy con los padrones números 170 976 y 140.665 respectivamente). Dicho inmueble da frente al Noroeste a la calle Chavos entre las de Capdehuirat y Alférez Real, distando de ésta el punto medio 13 metros 75 según plano mencionado.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos del inmueble descripto se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta en trámite Nº 120.851); C) Que los autos y antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1º. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$84.00 15|pub. 7527 Jn.9-v.jn.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos caratulados: "Constantino Atanasiu c|HANS (JUAN) MARKL. Cobro ejecutivo de pesos". Lº 50, Fº 402, se hace saber que el día veintiuno de Junio de 1955 a las 15 horas y en la Avda. San Martín Nº 2429. se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente: Una licencia de bebidas alcohólicas Nº 13 152.

Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta, al serle aceptada; 2º Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Mayo de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto — Comisión: 6 %. — Informes: Teléfono 501627.

$20.00 10|pub. 7505 Jn.8-v.jn.18.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Victorio Rufino Varela Zubeldía contra LUISA ROSENBERG TROSKI Ejecución de hipoteca. Lº 50, Fº 239", se hace saber al público que el día 30 de Junio del corriente año, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la décima primera sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº setenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco, señalada con el número cincuenta y uno en el plano de división trazado en Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro por el agrimensor Juan V. Basso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número diez mil ciento veintidós el trece de Abril del mismo año y según el cual se compone de una superficie de trescientos noventa y ocho metros ochenta y cinco decímetros que se deslindan: once metros y cincuenta y ocho centímetros al Nor-Noroeste, de frente a la Avenida General Flores número cuatro mil novecientos dos; dieciocho metros veintiocho centímetros al Sur-Suroeste sobre la calle Iberia, número tres mil setecientos noventa y ocho y tres mil ochocientos, por formar esquina; al Oeste, ochava de ocho metros que une ambos frentes; diecisiete metros treinta centímetros al Sur-Sureste, con el solar cincuenta y veinticuatro metros al Nor-Noreste, con el solar cincuenta y dos.

Se previene: A) Que el mejor postor debe consignar el 10 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º, de manifiesto y a disposición de los interesados; C) La comisión del rematador a cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

$84.00 15|pub. 7822 Jn.11-v.jn.28.

JUAN ERRANDONEA GUERRA y AMERICO BOUYSSOUNADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "TESTAMENTARIA DE PABLO MUSÉ. Venta de inmuebles." L.o 14 F.o 442, se hace saber al público que el 26 de Junio próximo y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, los martilleros Juan Errandonea Guerra y Américo Bouyssounade, asistidos del Alguacil del Juzgado y del suscrito Actuario Adjunto, rematarán los siguientes bienes: 1.o) A las 8 y 30, dos lotes de terreno, con sus mejoras, empadronados con el N.o 11.597 según plano de mensura del agrimensor Jorge E. Bird, de Febrero de 1953, inscriptos con el N.o 22, de Febrero 13 de 1953, en la Oficina de Catastro de Salto; tienen las superficies y límites siguientes: Lote N.o 1: Superficie 152 metros 95 decímetros, al Norte 12 metros 58 centímetros de frente a calle Diego Lamas, formando ochava de 5 metros; al Este 6 metros 46 centímetros de frente a calle República Argentina; Oeste 10 metros, linda con lote N.o 2 de sucesión Musé; al Sur 15 metros 92 centímetros, linda con Isidro y José Belzarena. Con la base de $ 1.400.00. Lote N.o 2: Superficie 132 metros 95 decímetros; al Norte 13 metros 36 centímetros de frente a calle Diego Lamas; Sur 13 metros 23 centímetros, linda con Isidro y José Belzarena; Este 10 metros, con sucesión Pablo Musé (fracción uno del plano); Oeste 10 metros linda con Pedro R. Varessi. Con la base de $ 300.00. 2.o) A las 9 y 30 horas: Un lote de terreno con sus mejoras, ubicado en la 2.a sección judicial, manzana de catastro número 159, padrón N.o 2325 señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, de Abril de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 53 en Abril 4 de 1952, compuesto de 195 metros 52 decímetros, lindando. Norte 8 metros, frente a calle Diego Lamas, Sur 8 metros, linda con Juana A. de Goncalves; Este 24 metros 49 centímetros, con Luis Alberto Panizza, Angel Gregorio Capurro y Eugenio R. Silveira; Oeste 24 metros 39 centímetros con Eulalia Ch. de Pereira, hoy Luciana G. de Brati. Base $ 400.00. 3.o) A las 10 horas: Una fracción de terreno, con sus mejoras, sito en la primera sección judicial manzana de catastro N.o 438, padrón N.o 5398 con una superficie de 1082 metros lindando: al Este 68 metros 20 centímetros de frente a calle Ituzaingó; Sur 31 metros 75 centímetros con propiedad que fué de Lucas Etcheverriborda; Noroeste en forma diagonal, 75 metros, linda con propiedad del Ferrocarril del Estado. Con la base de $ 1.100.00. 4.o) A las 11 horas: Dos lotes de terreno y sus mejoras, padrón N.o 6529, manzana de catastro N.o 490, primera sección judicial según plano del agrimensor Lauro Ruétalo, de Febrero de 1955 inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 484, de Marzo 2 de 1955, tienen las superficies y linderos siguientes: Lote "A", de 983 metros 68 decímetros; Norte 56 metros 98, linda con la fracción "B" del plano de sucesión Pablo Musé; Este 17 metros 25, de frente a calle 18 de Julio; Sur 57 metros 25, linda con Juan Olarreaga y Sebastián Guerra; Oeste 17 metros 25, con José Francisco Amaro. Con la base de $ 5.600.00. Lote "B": Superficie 582 metros 65, linda: Norte 56 metros 93, con Miguel Assis y Martín Estévez; Sur 56 metros 98, linda con lote "A" del mismo plano; Este 10 metros de frente a calle 18 de Julio; y Oeste 10 metros 46, linda con José Francisco Amaro. Con la base de $ 2.400.00.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto del remate el 10 o|o de su oferta. Los títulos y demás antecedentes se encuentran glosados a los referidos autos en este Juzgado a disposición de los interesados. Y los gastos de escrituras y certificados son de cargo del comprador. — Salto, Mayo 31 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto'

$162.00 15|pub. 7351 Jn.6-v.jn.22.

ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PIETRA AGUSTIN LORENZO. Sucesión. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 3 Fo. 280, se hace saber al público que el día veintitres de Junio próximo venidero, a las dieciseis horas, en el hall de este Juzgado, el martillero don Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de mil pesos ($ 1.000.00) del inmueble empadronado con el número treinta y cinco mil ochocientos dieciocho, consistente en un solar ubicado en la décimo sexta sección judicial del Departamento de Montevideo, Pueblo Victoria, con una superficie de doscientos ochenta y seis metros, treinta decímetros, veinticinco centímetros y se deslinda así: al Noreste, 15 ms. 95 cms. de frente sobre la calle Pedro Giralt, entre las calles Adolfo Vaillant y Antonio Zubillaga; al Noroeste, 17 ms 95 cms. sobre la calle Adolfo Vaillant en la esquina que forma con la calle Pedro Giralt; al Suroeste, 15 ms. 95 cms. lindando con el solar No. 24; y al Sureste, 17 ms. 95 cms. lindando con el solar No. 2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (art. 919 del C. P. C.); II) Será del cargo del comprador el pago de las medianerías,— si las hubiere — el de la contribución inmobiliaria adeudada y el de otros derechos reales que gravaren el bien; III) Serán de cargo de la ejecución: los gastos de escrituración, honorarios y gastos del perito tasador, comisión del rematador, gastos del remate, certificados, impuestos al mayor valor, impuesto universitario (ley de 27 de Julio de 1946, art. 13, inc. 2o apartado C), impuestos municipales y el pago total del gravamen pavimentario No. 117.109 y el pago de los gastos causídicos del juicio "Municipio de Montevideo contra Pietra o Pietro Agustín. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón No. 35.818" Lo 6 Fo 197, que se tramita por ante este Juzgado; V) Que los títulos y antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención No 1330 a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta corriente) 15|pub. 31384 Jn.3-v.jn.20.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Errazola de Vera (Juana y otra) contra GIURIA SIVORI (Héctor Fausto). Ejecución de hipoteca", (Lo. 51 Fo 629), se hace saber al público que el día veintinueve de Junio corriente a las dieciséis horas y en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá por el martillero señor don José Cetrángolo con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Vigésima Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número ciento cincuenta mil novecientos catorce, señalada con el número trece en la manzana "B" del plano del agrimensor Manuel Rodríguez Mujica de Agosto de mil novecientos treinta y uno, compuesta de una superficie de seiscientos setenta y dos metros siete mil trescientos cincuenta centímetros cuadrados que se deslindan así: doce metros de frente al Nordeste sobre la calle Emilio Raña por donde el edificio luce el número dos mil seiscientos veinte y cuatro; por dieciséis noventa y seis centímetros al Sudeste, lindando con los solares uno y dos del mismo plano; por cuarenta y siete metros veinte y dos centímetros al Nordeste limitando con solar doce; y cuarenta y siete metros al Sudoeste limitando con los padrones números ochenta y siete mil ciento sesenta y cinco, ochenta y siete mil ciento sesenta y nueve, ochenta y siete mil ciento setenta y ocho y siete mil ciento setenta y uno.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, cordón, arrimo u otras mejoras; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (tercer piso), a disposición del interesado. — Montevideo, 2 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Informes: Treinta y Tres 1312.

$84.00 15|pub. 7606 Jn.10-v.jn.27.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "REBUFELLO LUIS y ELEUTERIA MARTINEZ DE REBUFELLO. Sucesiones", (Lº 46, Fº 122), se hace saber que el día veintinueve (29) de Junio p.v. a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, Montevideo), por el martillero Amado Galmes Reyes ante los señores Actuario y Alguacil y sobre la base de cuatro mil seiscientos diecinueve pesos cuarenta y tres centésimos, se sacará a la venta el inmueble que comprende la fracción de campo y mejoras sita en la 2.a sec. jud. del Dpto. de Florida, paraje Costas de Chamizo, padrón Nº 7174 que según título es parte del lote Nº 3 en el plano general del Agr. Carlos González, de Abril de 1919, compuesto de una superficie de 19 hectáreas 149 metros, lindando: al Norte en 316 ms. 70 cms. con campo de Claudio Medina; al Sur 322 ms. c. la fracción Nº 1; al Este resto del lote Nº 3 de Enrique Trachini y al Oeste 613 ms. 20 cms. con Ramona Latorre de Tapié.

Se previene: I) El mejor potsor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; II) Títulos y antecedentes de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$80.00 20|pub. 7419 Jn.7-v.jn.28.

J. CARRERA LATORRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, doctor Berro Oribe, dictado en los autos "ZABALA de GOMEZ BEATRIZ JULIA, incapacidad, L.o 45 F.o 150. Se hace saber al público que los días 23 y 24 de Junio próximo, de 14 a 19 horas, en el local de la calle Constituyente 1764-66. procederé a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de 2|3 partes de su tasación, 1 auto marca Ford del año 1937 empadronado con el N o 81101, mobiliario, adornos, alhajas, caja de hierro, piano y demás afectos. Estas ventas son absolutamente al contado. Seña: 30 o|o, comisión legal en el acto.

Informes al rematador: J. Carrera Latorre, teléfono particular 40 34 51.

$20.00 10|pub. 7707 Jn.10-v.jn.21.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Fascioli José contra ROMEO FERNANDEZ BATISTA Cobro ejecutivo de pesos' (Lº 43, Fº 476), se hace saber que el día veintidós (22) de Junio p.v., a las horas y bases que se dirán en la puerta de este Juzgado (25 de Mayo 523 - Montevideo), por el martillero José Rodríguez Freire, se sacarán a la venta los siguientes bienes: A) Hora 16 — Base: $ 1,250.00. Solar de terreno sito en Las Toscas, 7.a sec jud. de Canelones, padrón en m|a. Nº 625, solar 32, manzana R 18. plano del Agr. Luis A de Mula. Superf 625 ms. con 12 ms, 50 cms frente al Noroeste a calle Nº 11; 50 ms. al Suroeste con solar 33; 12 ms. 50 cms. al Sureste con solar 11 y 50 ms. al Noreste con solar 31: B) Hora 16 y 15 minutos. — Base: $ 066.66 Solar y mejoras padrón 882 que es parte de la manzana 2 del plano oficial del Pueblo Vergara. 9.a sec. jud. de Treinta y Tres. Superficie 400 ms con 20 ms. en cada lado de forma rectangular con frente al Noreste a calle Bernardo Silvera entre Jara y Ruiz; al Sureste con el bien padrón 31 de Francisco Sosa; al Suroeste con padrón 38 de Conrado Silvera y al Noroeste con padrón 30 de Mario Amestoy.

Se previene 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2) Títulos y antecedentes de manifiesto en esta oficina actuaria. calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$156.80 28|pub. 5824 My.11-v.jn.13.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

REMATES JUDICIALES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "María Teresa Crespo Rodríguez de Sosa Curbelo contra INDELSEB SOCIEDAD COMERCIAL. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 46, Fo. 71), se hace saber que el día veintinueve de Junio próximo, a las horas que se indican y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por el martillero Hugo Musacchio Bertoni ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público y sin base, los siguientes bienes: A) A las diecisiete horas: I) 3 fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras sitas en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronadas en conjunto con el N.o 39.742 señaladas con los números 6, 7 y 8 de la manzana 12 del Pueblo Nuevo París. compuestos según títulos de un área total de 907 ms 59 cms. y según plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Octubre 1949 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 22.614 el 12 de Julio de 1950, se compone de una superficie total de 926 ms. 30 dms. con 25 ms. 77 cms. de frente al Sudoeste a la calle José Llupes, entre Fernando Torres e Itapé, distante su punto medio 29 ms. 88 cms. de la última; 36 ms. al Nordoeste con los Padrones 39 743, 172.877 y 172.878; 25 ms 77 cms. al Nordeste, con los padrones 39.736, 163.160 y 115.797; y 35 ms. 89 cms. al Sudeste con el Padrón 89.741; y II) Un solar de terreno y todas sus mejoras, lindero al anterior, empadronado con el número 39.743, que según plano del agrimensor Gomensoro Correa del 22 de Abril de 1940, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 4.116 el 13 de Julio de 1940 tiene una superficie de 252 metros 55 dms. con 13 ms. 50 cms. de frente al Oeste a la calle José Llupes; 11 ms. 24 cms. al Norte, de frente a la calle Itapé por formar esquina; 5 ms. de frente al Nordoeste a la ochava que une ambas calles; 17 ms. 11 cms. al Este, lindero con otro solar de dicho plano; y 14 ms. 90 cms. al Sur, donde linda con Nicolás Loureiro y B) Acto continuo: Dos solares de terreno, con sus edificios y demás mejoras, sito en la misma Sección que los anteriores, señalados con los números 16 y 17 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de Agosto de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de Julio de 1949 con el N.o 19.538, compuesto cada uno de una superficie de 304 ms. 98 dms. 79 cms. y se deslindan así: I) Lote 16, Padrón N.o 53.092, con 8 ms. 59 cms. de frente al Nordoeste, de frente a la calle José Llupes entre Fernando Torres e Itapé, distante su punto más cercano 25 ms. 77 cms. de la última; por 36 ms. 505 mms. de fondo y linda: por el Sudeste con el lote 15; por el Sudoeste con el lote 6 y por el Nordoeste con el lote 17 y II) Lote 17, Padrón N.o 53.091, con 8 ms. 59 cms. de frente al Nordeste a la calle José Llupes entre Fernando Torres e Itapé, distante su punto más cercano 34 ms. 36 cms. de la última; por 35 ms. 505 mms. de fondo y linda: por el Sudeste con el lote 16; por el Sudoeste con el lote 7 y por el Nordoeste con el lote 18.

Se previene: 1º) Que el mejor postor debe consignar el 10 o,o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; 2.o) Es de cuenta de los compradores el pago de gastos y honorarios de escrituras y 3º) El título de propiedad de los padrones 39.742, 53.091 y 53.092 está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Carpeta Urbana 128, Serie C|50, Propuesta 94.865) y el del Padrón 39.743, así como el expediente, de manifiesto en este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o), a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. — Más informes: Buenos Aires 500 esq. Treinta y Tres. Teléf.: 8 37 72.

$132.00 15|pub. 7702 Jn.10-v.jn.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Schultze de Rabstein Paula c|FRANCISCO BORRELLI y otra. Ejecución de hipoteca" Lº 44, Fº 589, se hace saber que el día catorce de Junio p.v., a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado (25 de Mayo 523, Montevideo), por el martillero Francisco L. Tambasco ante los señores Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público al mejor postor, los siguientes bienes: A) Terreno y accesiones sito en el Balneario San Luis, 8.a sec jud de Canelones, padrón en m|a Nº 19567 señalado con el Nº 20 manzana 72 en el plano del Agr. Raúl Bonino, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1619 con una superficie de 288 metros que tienen: 12 ms. frente al Noroeste sobre calle Misiones; 24 ms al Noreste con solar 19; 12 ms. al Sureste con solar 2 y 24 ms al Suroeste con solar 1; B) A continuación: Solar sito en el Balneario Buenos Aires 6.a sec, jud. de Maldonado, padrón en m|a Nº 4602 señalado con el Nº 50, manzana 214 plano Agr Antonio Oddizio Revilla, inscripto en la D de Empadronamiento el 22 de Abril 1940 con una superficie de 300 metros con 10 ms. al Este frente a calle Nº 72; 30 ms. al Norte que por formar esquina dan frente a calle de 17 ms.; 10 ms. al Oeste con el solar 1 y 30 ms. al Sur con solar 49.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador el pago de gastos y honorarios, certificados e impuestos que demanden las escrituras; 3) Título y antecedentes de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. — Comisión: 2 %. — Informes: Teléfono 501627.

$105,60 22|pub 6302 My.20-v.jn.11.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto urno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Vicente Pablo c|CARMEN RAMPONI CHIOINO. Ejecución de hipoteca." Libro 49 Folio 395, se hace saber al público que el día 28 de Julio a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero señor David Detomasi, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que acceden, situada en la 13.a sección judicial de esta Capital, empadronada con el N.o 156.442, señalada con el N.o 257 de la manzana 17 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Diciembre de 1933, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Diciembre de 1934, y que se compone de una superficie de 365 metros 10 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste sobre la calle Simón Bolívar, donde las puertas del edificio llevan los números 1428 y 1432, entre las calles Rivera y Palmar; 35 metros 71 centímetros al Sur, confinando con parte del solar 256; padrón número 156.443: 10 metros 13 centímetros al Este, limitando con parte del solar N.o 233, padrón 156.476, y 37 metros 31 centímetros al Norte, limitando con los solares 232 y 258, padrones 156.467 y 27.273.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) El título se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca N.o 287 B. 49, a nombre de Carmen Ramponi Chiaino, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$66.00 15|pub. 7793 Jn.11-v.jn.28.

MOISES SEBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "SAUL BESNOS. Quiebra", (Lo. 48 Fo. 538), se hace saber que el día 14 del mes de Junio de 1955, a las 14 horas en punto, se procederá a la venta en remate, sin base alguna y al mejor postor, en el local de la calle 25 de Mayo 732, de todas las instalaciones, maquinarias, caja fuerte, registradora, máquina calculadoras, máquinas de escribir y demás bienes detallados en autos. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes en 25 de Mayo 661. — Tel. 8-42-21.

$20.00 10|pub. 7131 Jn.2-v.jn.13.

CARLOS STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Comercial contra CORBOZ y GARCIA. Cobro ejecutivo de arrendamientos, (Lº 42, Fº 381)", el sábado 25 de Junio corriente a las 11 horas en el local de la calle Río Branco Nº 1575, remataré un torno "British Bronson" con motor y un torno "Armstrong Chicago" con motor con la base de los 2|3 de la tasación. — Se previene: A) Las máquinas no están completas; B) Seña: 30 %. C) Comisión: 6 % en el acto. — Informes: 25 de Mayo 369.

$16.00 10|pub. 7604 Jn.9-v.jn.20.

JUAN A. BAFFA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira recaído en autos caratulados: "Sica, Antonio y otros con MUEBLERIA UMPIERREZ S. A. Ejecución de hipoteca" (L.o 45 F.o 360), se hace saber al público que el día 15 del entrante mes de Junio, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan A. Baffa, asistido del Actuario Adjunto y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Tres solares de terreno contiguos con el edificio y demás mejoras, situados en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, que en conjunto están empadronados actualmente con el número ciento setenta mil setecientos catorce (Nº 170714) y dan frente al Sur a la Avenida Italia, entre las calles Dionisio López e Irlanda, distando el punto medio de ese frente cincuenta y nueve metros treinta y un centímetros de la esquina que se forma con la última calle nombrada, con una superficie total de mil setecientos ochenta y siete metros cuarenta y cuatro decímetros (1.787 ms 44 dms.), estando compuestos cada uno de esos solares de las superficies y límites siguientes: Fracción primera: Solar de terreno empadronado antes con el número ciento setenta mil setecientos catorce, señalado con el número catorce en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Alfredo Hareau en Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la ciudad de Montevideo, por resolución de 5 de Enero de mil novecientos cuarenta, recaída en la carpeta mil doscientos siete, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes del Estado el once del mismo mes y año con el número tres mil trescientos treinta y nueve, compuesto según el citado plano de un área de setecientos treinta y cuatro metros setenta y siete decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Sur a la Avenida Italia entre las calles Irlanda y Dionisio López, distando el punto medio de ese frente cincuenta y seis metros ochenta y un centímetros del comienzo de la ochava que se forma con la calle Irlanda; cuarenta y nueve metros treinta y dos centímetros al Este, lindando con el solar número quince, quince metros dos centímetros al Norte, confinando con los solares números tres y cuatro, y cuarenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros al Oeste, limitando con el solar número trece. Fracción segunda: Solar lindero con el anterior, empadronado antes con el número ciento setenta mil setecientos quince. señalado con el número trece en el mencionado plano del agrimensor Hareau, con una superficie de setecientos veinticuatro metros ochenta y siete decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Sur sobre la Avenida Italia donde las puertas de acceso llevan los números tres mil quinientos cincuenta y nueve y tres mil quinientos cincuenta y nueve bis entre las calles Irlanda y Dionisio López, distando el punto medio de ese frente cuarenta y un metros ochenta y un centímetros del comienzo de la ochava que se forma con la referida calle Irlanda; cuarenta y ocho metros al Oeste conce y en diez metros con el ocho, quince metros finando en treinta y ocho metros con solar dodos centímetros al Norte, limitando con el solar número cuatro, y cuarenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros al Este limitando con el solar número catorce. Fracción tercera: Solar lindero por su fondo con el padrón ciento setenta mil setecientos catorce, empadronado antes en mayor área con el número ciento setenta mil setecientos veinticinco, que es parte del solar número tres del plano del agrimensor Hareau ya citado, y está señalado con la letra "B" en el plano de fraccionamiento suscrito por el agrimensor Jorge M. Chapuis en Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho apro-

bado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo en resolución del veintiocho de Mayo siguiente, dictada en el expediente número trece mil ciento cinco y registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el tres de Junio del mismo año con el número diecinueve mil cuatrocientos dos, compuesto dicho solar según el referido plano de una superficie de trescientos veintisiete metros ochenta decímetros, que se deslindan así: diez metros al Noroeste, confinando con la fracción letra "A" del plano mencionado, resto del padrón ciento setenta mil setecientos veinticinco; treinta y siete metros ochenta centímetros al Noreste, limitando con parte del padrón ciento setenta mil setecientos veintiséis, catorce metros diecisiete centímetros al Sur lindando con el padrón ciento setenta mil setecientos catorce ya descripto; y veintisiete metros setenta y seis centímetros al Suroeste, limítrofe con parte del solar padrón ciento setenta mil setecientos veinticuatro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio; 2º) Que según documentación agregada al título de propiedad, los inmuebles a enajenarse tienen las siguientes mejoras pagadas: A) El deslindado en primer término: colector y conexión (padrones números 170.714|.5), medianería con el padrón número 170.716, Avenida Italia Nº 3557, pavimento y cordón; B) El descripto en segundo lugar: conexión casa Avenida Italia 3559 y 3559 bis, colector, pavimento y cordón; y C) El individualizado en tercer término: pavimento de hormigón, cordón y colector. 3º) Que existe contrato de arrendamiento vigente sobre los inmuebles a rematarse; y 4º) Que el título de propiedad obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana Nº 1845, Serie "A|48") y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 6º piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$240.00 15|pub.. 6898 My.30-v.jn.15.

ANDRES CASALET BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Pagliarino de Foglietti, Palmira y Augusto Foglietti c|GABINO MEDERO o MEDEROS y MARIA ISABEL DE LEON. Ejecución de hipoteca" (Lº 45, Fº 356), se hace saber al público que el día 17 del entrante mes de Junio, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Andrés Casalet Bruno, asistido de la Oficial Alguacil y Actuaria Adjunta del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor (sin base alguna) del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la décimoprimera sección judicial de Montevideo, empadronada con el número ciento treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve (Nº 139.649), señalada con el número diecinueve en el plano levantado por el agrimensor R. Muñoz Oribe, en Julio de mil novecientos veintiséis, inscripto en la Dirección de Topografía el diecinueve de Noviembre siguiente, según el cual se compone de una superficie de seiscientos treinta y un metros cinco decímetros (631 metros 05 decímetros) y se describe así: doce metros cincuenta centímetros de frente al Nordoeste a la calle Francisco Martínez Nieto, diecinueve metros al Sudoeste, que por ser esquina son de frente a la calle Peteroa, ambas líneas están unidas por una ochava curva de quince metros setenta y un centímetros de desarrollo, de frente al Oeste a la intersección de las calles nombradas, veintidós metros cincuenta centímetros al Sudeste, lindando con parte del solar veinte y veintinueve metros al Nordeste, confinando con el lote dieciocho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que se halla glosada a los autos la planilla de Contribución Inmobiliaria del inmueble a rematarse, correspondiente al año 1953, último ejercicio abonado; 3º) Que tanto los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados de los distintos registros, contribuciones inmobiliarias que se adeudaren devengadas a partir del 1º de Enero de 1954 y comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador, salvo estos dos últimos rubros, si el adquirente resultare ser alguno de los acreedores hipotecarios; y 4º) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Mayo 24 de 1955 — Julio E. Real, Actuario. — Informes: Asunción 1528

$132.00 15|pub 6719 My.27-v.jn.13.

FRANCISCO R. FULLGRAFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JAIME RIPOLL MARIÑO. Sucesión. Libro 29, Folio 159", se hace saber que el día 27 de Junio próximo, a las 16 horas, en el lugar de sus ubicaciones, y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Francisco R. Fullgraff, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1o.) Avenida Doctor Carlos Nery No. 3332, sobre la base de $ 4.700.00. Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, en el Barrio Jardines del Hipódromo, empadronado con el No. 137.717, señalado con el No. 43, de la manzana 45, en el plano levantado por el ingeniero Miguel L. Costa, de Febrero de 1926, aprobado por el Municipio el 16 de Marzo siguiente (expediente 19.238) e inscripto en la Dirección de Topografía, el 11 de Junio del mismo año, según el cual tiene una superficie de 441 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste a la Avenida Doctor Carlos Nery, puerta 3332; 45 metros 92 centímetros al Noroeste con el solar 44; 10 metros 61 centímetros al Noreste, con fondos del solar 31; y 42 metros 36 centímetros al Sureste, con el solar 42. Está ubicado entre Libia y Jaen, distando 80 metros de la primera. Y 2o.) Terreno contiguo con frente a la calle Libia, sobre la base de $ 1.100.00. Un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el No. 137.705, señalado con el No. 31 de la manzana 45, en el indicado plano del agrimensor Costa, según el cual tiene una superficie de 384 metros 10 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Este, a la calle denominada hoy Libia; 40 metros 19 centímetros al Norte, lindando con el solar 30; 10 metros 61 centímetros al Oeste, con el solar 43; y 36 metros 63 centímetros al Sur, con el solar 32.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión legal del señor rematador, serán de cargo del comprador; 3o.) Que serán igualmente de cargo del comprador, lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 4o.) Que los bienes serán entregados al comprador, libre de inquilinos y de ocupantes de cualquier especie, y 5o.) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$132.00 15|pub. 7421 Jn.7-v.jn23.

SALOMON SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Punta Ballena S. A. c|RICARDO PEDEZERT y OTRA. Ejecución de hipoteca." L.o 38 F.o 239, se hace saber que el día 29 del corriente mes, a las 17 horas y en el local de la calle Tacuarembó número 1331 se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, situada en el Balneario Punta Ballena, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el número 15, fracción que de acuerdo con el plano de los agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal el 14 de Mayo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30 de Diciembre de dicho año con el N.o 330, está señalada con el N.o 165, y tiene una superficie de 2.283 metros 73 decímetros midiendo en una línea de 3 tramos, 7 metros 89 centímetros, 23 metros 86 centímetros y 9 metros 38 centímetros, respectivamente, de frente al Nordoeste a calle que la separa de parte de las fracciones números 153 y 154; 62 metros 62 centímetros al Nordeste, lindando con la fracción 166; 54 metros 1 centímetro al Sudoeste, confinando con el lote 164; y 40 metros al Sudeste, de frente a senda de peatones.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión; medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 3'o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$108.00 18|pub. 7347 Jn.6-v.jn.25.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUAN IRIGOIN. Sucesión. Lo. 39. Fo. 416". se hace saber que el día 16 de Junio próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Evaristo Ciganda No. 1397 y sobre la base de $ 6.000.00, se procederá por la firma "Gomensoro y Castells", a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 14a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 54.853, señalado con el No. 14 en el plano que el agrimensor Joaquín G. Travieso levantó en Diciembre de 1906, compuesto de una superficie de 313 metros 89 decímetros, encerrados dentro de los siguientes límites: 10 metros 24 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Colorado, hoy Evaristo Ciganda, por donde la puerta está señalada con el No. 1399; 7 metros 70 centímetros en la línea del fondo, lindando con el solar 18; 35 metros 90 centímetros al Oeste, lindando con el solar No. 13; y en el Este, una línea quebrada de 36 metros 68 centímetros que forma a los 8 metros 8 centímetros del frente, un ángulo saliente y que linda con José A. Favaro, Ana Trebino y Miguel Pirote.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 15|pub. 6838 My.28-v.jn.14.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado de Paz de la 1.a Sección
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Barrere y Compañía contra LUCIA SILVANO DE PICERNO. Ejecución de prenda", se hace saber que el día viernes 24 de Junio a las 16 horas, se procederá en el local sito en la calle Paysandú 1521 esq. Vázquez a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una Camioneta marca "Dyna Panhard" empadronada con el Nº 132.510, matrícula 77-472 con motor Nº 370.026. Entrega inmediata. Seña: 20 %. — Comisión: 6 %. — Transferencia judicial — Informes: en 18 de Julio 1457. (Teléf.: 40.02.04).

$20.00 10|pub. 7567 Jn.9-v.jn.20.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Erik H. Colombo, en autos: "DOMINGO MARQUEZ CENDOYA. Incapacidad", Lº 26, Fº 510, se hace saber que el día 24 de Junio de 1955, en el lugar de ubicación, a las 15 horas, se procederá por el martillero Hugo Dos Santos, con asistencia del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor ostor, con la base de $ 3.833.33 de la 1|6 ava parte de un terreno y construcciones, situado en la manzana Nº 115, padrón Nº 30 de la planta urbana de esta ciudad, que consta de una superficie de 590 metros, 26 decímetros y linda: al Norte y Este, Vasco Enrique Márquez; Sur, calle Ejido, y Oeste, Avenida Brasil.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a efectos legales; B) Los gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador: C) Los títulos del bien, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, Mayo 31 de 1955. — Jaime Roca Estevés, Actuario.

$42.00 15|pub. 7497 Jn.8-v.jn.24.

ALFREDO BENECH
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo determinado por la suscrita Juez de Paz en los autos caratulados "HERNANDEZ, LINO RAMON, Herencia Yacente". se hace saber que el día 29 de Junio próximo a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo E. Benech a la venta en remate judicial del siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 375, sito en la manzana 43 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 362 metros, 28 decímetros, 32 centímetros y 50 milímetros y linda: al Sur con la calle España; al Norte y Oeste con Regino Fernández y al Este con Julián E. Almeida. Base: seiscientos cincuenta pesos. Se previene: 1.o) que no se aceptará oferta que no cubra la base; 2.o) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 3.o) que la comisión del rematador y la escrituración serán de cuenta del comprador; 4.o) que los títulos, expediente y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rosario, 31 de Mayo de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.

$54.00 15'pub. 7247 Jn.4-v.jn.21.

MATEO PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN MARCELINO ROS. SUCESION. Venta de inmuebles" L.o 27 F.o 69, se hace saber que el 27 de Junio próximo, a las horas que se indicarán, se va a dar comienzo a la venta en remate público, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por precio al mejor postor con la intervención del Martillero don Mateo Prieto y presidiendo las diligencias el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes inmuebles, con sus mejoras: A) A las 14 horas: una fracción de terreno ubicada en el barrio Las Delicias de esta ciudad empadronada con el N.o 1195, compuesta de una superficie de seis mil novecientos trece metros 81 decímetros, según plano de fraccionamiento de Diciembre de 1953 del agrimensor Héctor Comesaña, inscripto con el N.o 1557 el 29 de Marzo de 1954 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales y aprobado por la Intendencia Municipal de este Departamento el 16 de Marzo de 1954, lindando: al Noreste, calle Manuel Antonio Ledesma; al Sudeste, calle Domingo Pérez; al Sudoeste, calle Luis Curbelo Baez y al Noroeste, calle Florencio Sánchez; cuyo bien será vendido en los dieciocho solares que se determinan a continuación, de acuerdo con el número que les corresponde en el mencionado plano: solar N.o 1, compuesto de 384 metros 28 decímetros, lindando con las calles Florencio Sánchez y Manuel Antonio Ledesma y los solares números 2 y 18; solar N.o 2 con un área de 432 metros 24 decímetros, lindando con la calle Manuel Antonio Ledesma y los solares números 1, 18, 17, 16, 7 y 13; solar N.o 3, con 432 metros 42 decímetros, comprendido entre la calle antes citada y los solares números 2, 4, 5, 6 y 7; solar N.o 4, con un área de 308 metros 65 decímetros, lindando con la misma calle y con Domingo Pérez y los solares números 3 y 5; solar N.o 5, con 506 metros 66 decímetros, entre la calle Domingo Pérez y los solares números 3, 4 y 6; solar N.o 6, con una superficie de 305 metros 82 decímetros, entre la calle últimamente mencionada y los solares números 3, 5 y 7; solar N.o 7, con un área de 489 metros, limitando con la misma calle y los solares números 2, 3, 6, 8, 12 y 16; solar N.o 8; con 429 metros 66 decímetros, comprendido entre la calle citada últimamente y los solares números 7, 9, 10, 11 y 12; solar N.o 9, con una superficie de 300 metros, lindando con la misma calle y los solares números 8 y 10 y la calle Luis Curbelo Baez; solar N.o 10 con 300 metros, comprendido entre las calles Curbelo Baez y los solares números 8, 9 y 11; solar N.o 11, con 300 metros, lindando con la calle Curbelo Baez y los solares números 8, 10 y 12; solar N.o 12, con un área de 442 metros 02 decímetros, con frente a la misma calle y limitando además con los solares números 7, 8, 11, 13; 15 y 16; solar N.o 13; con 489 metros 97 decímetros, lindando con la citada calle Curbelo Baez y los solares números 12, 14 y 15; solar N.o 14, con un área de 334 metros 71 decímetros, limitando con las calles Curbelo Baez y Florencio Sánchez y los solares números 13 y 15; solar N.o 15, con 400 metros 62 decímetros, entre la calle Florencio Sánchez y los solares números 12, 13, 14 y 16; solar número 16, con una superficie de 488 metros 64 decímetros lindando con la calle mencionada en último término y los solares números 17, 2, 7, 12 y 15; solar N.o 17, con 384 metros 60 decímetros, con frente a la misma calle y lindando además con los solares números 18, 2 y 16; y solar N.o 18, con un área de 384 metros 52 decímetros, que limita con la calle ya aludida y los solares números 1, 2 y 17; B) A las 16 y 30 horas: una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, empadronada con el N.o 3991, compuesta de una superficie de cuatrocientos setenta y nueve metros, según plano de fraccionamiento del nombrado agrimensor Comesaña, de Noviembre de 1953, inscripto con el N.o 1559 el 1.o de Abril de 1954 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales y aprobado por la Intendencia Municipal de este Departamento el 13 de Marzo del mismo año, lindando: al Noreste con Raúl Deubaldo; al Sudeste con calle Juan Farina; al Sudoeste con Francisco Berrondo y Cía.; y al Noroeste con Alberto Almandos; cuyo bien será vendido en los dos solares que se determinan a continuación: el señalado con la letra "A" en el citado plano, compuesto de 239 metros 50 decímetros, lindando: con Alberto Almandos, la fracción que se describirá, la calle Juan Farina y Francisco Berrondo y Cía.; y el señalado con la letra "B", con un área de 239 metros 50 decímetros, limitando con los nombrados Almandos y Deubaldo, la calle Juan Farina y la fracción letra "A" ya descripta.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador y que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran depositados: el del descripto en primer término en la oficina de este Juzgado, y el del mencionado en segundo lugar, en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Minas, Mayo 30 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$234.00 15|pub. 7384 Jn.7-v.jn.23.

ANGEL C. DE LEON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis A. Estefan Roca en el expediente caratulado: NUÑEZ DE LA LLANA, JOSE, MACHADO DE NUÑEZ, INOCENCIA y NUÑEZ MACHADO REMIGIO y CLEDONIA" (Libro 6 Folio 769), se hace saber: Que el día 30 de Junio de 1955 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado de Paz de Garzón se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por el martillero Angel C. de León de dos fracciones de campo ubicadas en esta Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado y que son: A) La empadronada con el N.o 2415 la que según plano del agrimensor Hugo Tarocco registrado el 24 de Mayo del corriente año está compuesta de un área de 27 hectáreas 9.880 metros que se deslindan así: al Norte, Pablo Santa Cruz; al Noroeste, Cañada; al Sur, Isidoro e Isabelino Robaina y al Noroeste, camino y B) la empadronada con el número 6621, que según plano del agrimensor José P. Piada registrado el 26 de Mayo del corriente año, está compuesta de un área de 39 hectáreas 2.578 metros que se deslindan así: al Noroeste, sucesión Evaristo Santa Cruz; al Noreste, Juan Maisonnave; al Sureste Padrones números 8.144 y 2.317 y al Suroeste, Eladio Núñez, Camino Vecinal, y Cañada de la Quinta.

Se previene: A) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y B) Los títulos se encuentran en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Garzón, Junio 2 de 1955. — Félix A. Pérez Corbo, Juez de Paz.

$66.00 15|pub. 7700 Jn.10-v.jn.27.

CARLOS A. BECEIRO

Juzgado Letrado de Primer aInstancia de Primer Turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Cechetto Giuseppe contra JUAN ANDRES MARTINI y ELVIRA EMILIA VERCELLINO DE MARTINI. Ejecución hipotecaria", se hace saber al público que el día 25 de Junio de 1955 a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez Nº 955 (altos), por el rematador designado don Carlos A. Beceiro, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con su edificio y mejoras, situado en la manzana Nº 515 de esta ciudad, padrón Nº 4103 compuesto de una superficie de 98 ms. 0005 que limita así: 7 ms. de frente al Este, sobre calle Gral. Garzón; al Oeste igual medida con Emilio Firpo; al Norte, 14 ms. con dicho señor Firpo y al Sur, igual medida con los padrones 3191 y 3192 (Sucesiones de Pedro Tolosa y Juan Carpena).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que el bien a subastarse está gravado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, ascendiendo el monto de la misma a la fecha del remate a la suma de $ 4.766 04 y que el Banco acreedor se reserva el derecho de autorizar o no la novación del préstamo; C) Que la referida propiedad se encuentra alquilada y administrada por el Banco Hipotecario del Uruguay; y D) Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco acreedor. — Paysandú, Junio 4 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$66.00 15|pub. 7453 Jn.8-v.jn.24.

JORGE WALTER ERRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa y de la señorita Juez de Paz de la 3a. sección judicial de Soriano, escribana Olga Haedo Méndez, dictadas en el expediente caratulado: "FERNANDO TORIBIO RUIZ GADEA y FERNANDA ALBERTINA RUIZ DE GRAJALES. Solicita remate del bien padrón 347 (Soriano). No. 78, Lo. 18, Fo. 575", radicados en el Juzgado Letrado prenombrado, se hace saber que el día 28 de Junio de 1955, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 3a. sección judicial de Soriano, se procederá a la venta en remate, por intermedio del martillero Jorge Walter Erro, en acto presidido por la señorita Juez precitada, asistida del suscrito Actuario ad-hoc, del siguiente inmueble: un terreno edificado, ubicado en la manzana setenta, de la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, padrón trescientos cuarenta y siete, compuesto según títulos de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco centímetros, que mide 21 ms. 475 mms. de frente al Sur, a calle Río Negro, por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando: al Norte, sucesión de Pedro Paz; al Este, Antonio Sanguinetti; y al Oeste, sucesión de Eduardo Podestá; según títulos.

Se previene: A) Que la venta se efectuará con la base de las dos terceras partes, (2|3), de la tasación, que ascendió a seis mil pesos; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en el Juzgado de Paz local; C) y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, siendo de su cargo los gastos de escrituración. — Dolores, 24 de Mayo de 1955. — F. Mario Capano, Actuario ad-hoc.

$72.00 15|pub. 6992 My.31-v.jn.16.

HUGO CIRIO BOSSI PRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha doctor José Chaves Miranda, y en el expediente: "MARIA CLEMENTINA ESCUDERO de CASTRO, curadora de su hermano incapaz SANTIAGO ESCUDERO. Venta judicial de un bien indiviso" (L.o 16 N.o 373 F.o 418), se hace saber: Que el día 29 de Julio entrante de las 14 a las 14 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo Cirio Bossi Pratto, asistido de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente bien: la 1|24 ava parte que al incapaz Santiago Escudero corresponde en una fracción de campo, alambrados, poblaciones y demás mejoras ubicada en Cebollatí, 6.a sección judicial de Rocha, Padrón N.o 3286, que según plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) de 20 de Enero de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 2 de Marzo de 1955, con el N.o 1384 consta de una superficie de 456 hectáreas 2610 metros que se deslinda: al Norte y Noroeste, con el Río Cebollatí; al Noreste, con Eulogia Medeiros de Martínez, Juana Medeiros de de León, Felipa Medeiros de Salvá y Jacinta Olivera; al Sureste con sucesión Julián R. Escudero; al Sur y Suroeste, con sucesión Isaías Escudero y Daisy Barrios de Casella. Avaluado a los efectos de esta operación a razón de cien pesos la hectárea.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; C) Que la escritura definitiva deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que haya quedado aprobada la diligencia de remate; D) Que los gastos y honorarios de dicha escritura, así como los de los certificados relativos, serán de cuenta del comprador cuyos gastos y honorarios deberán ser convenidos y abonados al señor Actuario antes de otorgarse aquélla. y E) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Junio 4 de 1955. — José B. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$84.00 15|pub. 7777 Jn.11-v.jn.28.

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Zunini Hnos. Ltda. con GAUDIN (NESTOR H.). Juicio ejecutivo", (Lº 18, Fº 460), se hace saber al público que el día 28 de Junio del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi General Artigas (Palacio de Oficinas Públicas), el martillero designado señor Benicio S. Cabral asistido del Oficial Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contenga, ubicado en la segunda sección judicial de Salto, empadronada con el Nº 305, manzana 17 con frente a la calle Teófilo Córdoba.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma, a los efectos de derecho; 2º Que el inmueble a rematarse ha sido tasado en la suma de $ 30.000.00; 3º Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sucursal local del Banco Comercial en garantía de un préstamo hipotecario, donde podrán ser examinados; 4º Que los gastos de escrituras, certificados y demás serán de cuenta del comprador. — Salto, Mayo 23 de 1955 — Manuel Ferreira, Actuario.

$54.00 15|pub. 7814 Jn.11-v.jn.28.

LUIS P. GAUDIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor don Salvador Chiara, dictada en autos caratulados: "Solari y Cía. Pedro B. con TEXEIRA MARGARITA Ejecución de hipoteca" Lo. 18. Fo. 422. Se hace saber que el día 24 del mes de Junio de 1955 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Luis P. Gaudín, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con los edificios, cercos y cuantas más mejoras, plantado y adherido al suelo contenga; empadronado con el No. 1825; situado en la manzana catastral No. 125, Municipal 21 A. de la 2a. sección judicial de este Departamento de Salto, señalado con el No. 1 en el plano respectivo de mensura y loteamiento levantado por el agrimensor Héctor Herrán en Junio de mil novecientos treinta e inscripto el veinticinco del propio mes en la Dirección de Obras Municipales, compuesto de una superficie de cuatrocientos setenta y un metros y siete mil quinientos centímetros cuadrados. lindando al Norte, por treinta metros con propiedad que fué de Angel Pelrano; al Sur, por treinta metros y cincuenta centímetros con propiedad de la sociedad vendedora; al

Este, por catorce metros y sesenta y cinco centímetros de frente sobre la calle Gaboto, hoy Doctor Chiazzaro; y al Oeste, por diez y seis metros y ochenta centímetros con sucesores de Gregorio Suárez.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo, el 10 oo del importe de la misma; 2o.) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo. — Salto, 23 de Mayo de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$78.00 15|pub. 6972 My.31-v.jn.16.

JULIO CESAR CALLORDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: Romeo A. Borsani Limitada contra FRANCISCO FARKAS, Ejecución de prenda, L.o 13, F.o 596 número 199, se hace saber al público que el día 28 de junio entrante, a las 16 horas se procederá por el martillero Julio César Callorda, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base de un camión Renault para 2 y 1|2 toneladas modelo R. 2161, motor número 99398, chassis N.o 154-1827, matrícula M-10.748, padrón N.o 17770.

Se previene: 1.o) Que el camión se encuentra en poder del señor rematador; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito actuario el total de su oferta, en el acto de serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Mayo 31 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$28.00 10|pub. 7300 Jn.4-v.jn.15.

RAMON F. MUÑOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "TEOFILO LUQUE y GILBERTA TORRES DE LUQUE Sucesiones", se hace saber que el día 30 de Junio próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Ramón F. Muñoz, con la asistencia del señor Actuario y bajo la presidencia del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público por precio que supere las dos terceras partes de su tasación ($ 3.891.75), del inmueble que se describe: Una fracción de campo, empadronado en mayor área con el Nº 98, de una superficie de 20 hás. 5.500 metros cuadrados, sita en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, lindando: al Noreste, camino vecinal; al Sureste, sucesión de Narciso Feo; al Suroeste, Diadema Balestra de González y al Noroeste, Dámasa Villagrán de Cuadro.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo también de su cargo la comisión legal del rematador, así como los gastos de escrituración. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1955 — Raúl Ferreira, Actuario.

$48.00 15|pub. 7199 Jn.3-v.jn.20.

ISIDRO IZMENDI DENIS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "MACHADO PEREIRA ONILDA EDEMAR Venta de inmueble." Libro 21 Nº 229 Folio 543, se hace saber que el día 16 de Junio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575, se procederá por el martillero Isidro Izmendi Denis, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, a la venta de los siguientes bienes inmuebles: 1º) El solar Nº 1 de terreno y su edificio, empadronado en mayor área con el Nº 407, ubicado en la manzana Nº 43, de esta ciudad, y que según plano del agrimensor don Ramón M. Cabrera, inscripto el 1º de Diciembre de 1953, en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 484, tiene una superficie de 201 metros con 9 652 centímetros y linda al Norte, calle Santiago Gadea: al Sur, solar tres; al Este solar dos, y al Oeste, Felipe García: 2º) Otro solar de terreno empadronado en mayor área con el número 407, señalado en el plano referido con el número dos, tiene una superficie de 201 metros 9 652 centímetros y limita: al Norte, calle Santiago Gadea; al Sur solar tres; al Este calle Celedonio Rojas; y al Oeste, solar uno antes referido: 3º) Solar tres del plano referido, empadronado en mayor área con el Nº 407 con una superficie de 173 metros 4 512 centímetros lindando: al Norte, solares uno y dos; al Sur, solar cuatro: al Este, calle Celedonio Rojas, y al Oeste Felipe García; y 4º, Una fracción de terreno de chacra y sus mejoras, número Nº 84 ubicado en la manzana "H" planta suburbana de esta ciudad padrón 3 485, y que tiene según título que hace referencia al plano del agrimensor Augusto Nogueira bajo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 145 el 24 de Noviembre de 1947, tiene una superficie de 10 hectáreas y limita: al Norte, la fracción 17; al Este, Cañada de las Piedras; al Sur, fracción diecinueve; y al Oeste y Sureste, con calle pública que separa de las fracciones catorce y veintitrés.

Se previene: 1º) Que los bienes a rematarse se sacarán con las siguientes bases: $ 4.500 00, para el descripto en primer término; $ 650.00 para el descripto en segundo término; $ 600 00 para el descripto en tercer término y $ 3.000.00 para el descripto en cuarto término; 2º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, impuesto municipal y comisión del rematador, etc., salvo los impuestos que gravan a los enajenantes; 4º) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes referidos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 24 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$90.00 15|pub. 6968 My.30-v.jn.15.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se ha convenido la disolución de la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Troglia y Olivera", con domicilio en Brasil setecientos cincuenta y dos, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan Antonio Troglia. Con arreglo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. — Rivera, 27 de Mayo de 1955. — JOSE MARIA OLIVERA. — JUAN ANTONIO TROGLIA.

$24.00 20|pub. 7533 Jn.9-v.jl.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C., Francisco Panzera, Soriano 1226, comunica que habiéndose prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Mario A. Solari Irigoitia al señor Mario A. Solari Osores, sito en la calle Leandro Gómez 2495, en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas y Fermentadas, éste último ha cedido sus derechos a la señora Rebeca Steingart de Kravitz. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — MARIO ALBERTO SOLARI IRIGOITIA. — Rebeca Steingart de Kravitz.

$24.00 20|pub. 7811 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don José Ramón Fernández García mi negocio de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, establecido en la calle Arenal Grande Nº 2347. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Junio de 1955. — FEDERICO IBARZABAL. — JUSTA VELAZQUEZ.

$16.00 20|pub. 7815 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio" (Cerrito 685, esc. 5) comunico que he prometido vender al señor Carlos Aldo Molino el quiosco para venta de confituras, artículos escolares y cigarrillos, establecido en la calle Sierra 2150, habiendo el mismo tomado posesión en la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Mayo 31 de 1955.— JORGE MILTON DEVITA SOTO.

$24.00 20pub. 7582 Jn.9-v.jl.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunícase la disolución de la firma Alejandro y Ramón Rojo Pérez, explotadora del negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en General San Martín 3898; haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Ramón Rojo Pérez. Presentación de acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Junio de 1955. — ALEJANDRO ROJO PEREZ.

$24.00 20|pub. 7816 Jn.11-v.jl.4.

BANCO PALESTINO URUGUAYO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Palestino Uruguayo convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1955 a las 19 horas, en la sede del Banco, calle Treinta y Tres Nº 1387 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Elección de Presidente y Secretario ad-hoc; 2º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 3º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio e informe de la Comisión Fiscal; 4º Elección de tres Directores titulares y tres suplentes y de un Fiscal titular y uno suplente de acuerdo con los artículos 11 y 39 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispone el artículo 29 de los estatutos del Banco, para tomar parte en las asambleas deberán depositar en la sede social con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la realización de la asamblea, las acciones que posean o un certificado acreditando el depósito de las mismas en un Banco — El Directorio.

$24.00 5|pub. 7802 Jn.11-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a María Elena Vázquez de Ameijeiras, el negocio de tienda, mercería y confecciones, de calle Municipio N.o 2428 bis. Acreedores en el comercio (ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 6 de Junio de 1954. — LUCIA DIAZ DE MESTRE. — ANTONIO MESTRE.

$16.00 20|pub. 7780 Jn.11-v.jl.4.

CESION DE CUOTAS

Ante escribano Omar Costantini, el 2 de Marzo de 1955, ADOLFO CERANTES y KONSTANTY BANASIEWICZ, cedieron todas sus cuotas en "Propiedad Horizontal S. R. L." a Raúl Angel Sichero. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 199, Libro 2, el 13 de Mayo de 1955.

$12 00 10|pub. 7461 Jn.11-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que Florismán Olivier Fraga y Manuel Calvo han rescindido del compromiso de compraventa del comercio de Bar sito en la calle Gral. Flores N.o 2820. Acreedores José L. Terra No. 2877 ap. 1. — Montevideo, Mayo 31 de 1955.

$16.00 20|pub. 7348 Jn.11-v.jl.4.

MOLINO PURITAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 24 de Junio corriente a la hora 16 en las oficinas de la sociedad, calle A. Vidal y Fuentes 3092, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por la Mesa de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la sesión. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el día 31 de Marzo de 1955. 3.o) Fijación de la remuneración del Síndico. 4.o) Elección de un Director y de Síndicos titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones previamente a la fecha de la asamblea como lo dispone el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, 8 de Junio de 1955. — El Secretario.

$22.40 8|pub. 7812 Jn.11-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Chetto Limitada". Cesión de cuotas del capital social. Según testimonio de protocolización expedido por el escribano don Marcos Rousseau con fecha 6 de Mayo de 1954, el señor Napoleón Levy, integrantes de la sociedad comercial que gira en esta plaza de Montevideo, bajo la razón social de "Chetto Limitada" ha cedido al socio de la misma entidad, señor Edgard Michel Levy, la cuota capital que el primero de los nombrados poseía en la referida sociedad. En cumplimiento de lo dispuesto por las leyes de 26 de Setiembre de 1904 y 26 de Abril de 1933 y Artículo 422 del Código de Comercio, se efectúa la presente publicación. La precitada cesión ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 314, al Folio 1.148 del Libro N.o 1 de Contratos. — NAPOLEON LEVY. — Edgard Michel Levy.

$40.00 20|pub. 7729 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Tiendas Unidas Limitada". Cesión de cuotas del capital social. Según testimonio de protocolización expedido por el escribano don Marcos Rousseau con fecha 6 de Mayo de 1954, el señor Napoleon Levy integrante de la sociedad comercial que gira en esta plaza de Montevideo bajo la razón social de "Tiendas Unidas Limitada", ha cedido al socio de la misma entidad, señor Edgard Michel Levy la cuota capital que el primero de los nombrados poseía en la referida sociedad. En cumplimiento de lo dispuesto por las leyes de 26 de Setiembre de 1904 y 26 de Abril de 1933 y Artículo 422 del Código de Comercio, se efectúa la presente publicación. La precitada cesión ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 313 al Folio 1.145 del Libro N.o 1 de Contratos. — NAPOLEON LEVY. — Edgard Michel Levy.

$40.00 20|pub. 7731 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al público que he prometido vender a la señora Nubia N. Bordoli de Cuello el comercio que gira en ramo productos de granja, verduras y beb. fermentadas, sito en la calle Méndez Núñez 3178. Acreedores presentarse en la misma. — 7 de Junio 1955. — JOSE ENRIQUE ETCHEVERRY.

$16.00 20|pub. 7605 Jn.9-v.jl.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N. o 1259 intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Porongos N.o 2401 en el ramo de provisión frutas y verduras al señor Manuel García Pose. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — EDELMIRO ZAS CAAMAÑO — MANUEL GARCIA POSE.

$24.00 20|pub. 7750 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Alejandrina González de Puchetta el comercio de almacén ubicado en esta ciudad calle Rivera 3602. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del Escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — PIO S. ESPINDOLA.

$16.00 20|pub. 7711 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas "Nosiglia". La Paz 1977, interviene. Se ha prometido vender al señor Leocrides Del Río, la panadería "Del Sol" ubicada en San Ramón Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en La Paz 1977. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS ALONSO. — LEOCRIDES DEL RIO.

$16.00 20|pub. 7713 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco. Valparaíso 1269, prometimos vender a Manuel Cano y Artigas Curbelo el bar y billar sito en Martín García N.o 1903. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 3 de Junio 1955. — ROSARIO PETRUNGARO. — GLADYS HAGOPIAN.

$16.00 20|pub. 7683 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco. Valparaíso 1269, prometimos vender al señor José Anido Verdes el bar y horno sito en Agraciada N.o 2602 esquina General Luna. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 29 de Mayo de 1955. — GUALBERTO JUAN LAVAGNA. — MARIA ELENA GHIOLDI.

$16.00 20|pub. 7684 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco. Valparaíso 1269, prometimos vender a Angel Martínez, Serafín Reiriz y Salvador Reboiras el bar y billar sito en Francisco A. de Figueroa N.o 2249. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 2 de Junio 1955. — JUAN A. VIGNOLY. — SARA E. BALSAS.

$16.00 20|pub. 7682 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que el señor Carlos M. Sención prometió vender la parte que le corresponde en la sociedad "La Goleta Ltda.", ubicada en Rambla República del Perú número 1005 a los socios señores Camilo Hernández y Carlos Ibáñez, quienes se harán cargo del activo y pasivo. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Junio 8 de 1955. — CARLOS M. SENCION. — CAMILO HERNANDEZ. — CARLOS IBAÑEZ.

$24.00 20|pub. 7628 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención ofcinas de balances de Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, ha quedado sin efecto la compra-venta concertada entre los señores Cándido Fernández D'Ambrosio y Ramón López Rodríguez, por la provión sita en calle Alzaibar N.o 1285 de esta ciudad tomando posesión nuevamente el señor Fernández D'Ambrosio. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 30 de Mayo de 1955. — CANDIDO FERNANDEZ D'AMBROSIO. — RAMON LOPEZ RODRIGUEZ.

24.00 20|pub. 7629 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, prometimos vender a Juan José Melo el restaurant y fermentadas sito en Bulevar España número 2989. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Mayo de 1955. — RAMON PENA TORREIRA. — MARIA ANGELICA GALLO.

$16.00 20|pub. 7630 Jn.10-v.jl.2.

NEBRASKA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria anual, que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1955 a las 18 horas, en la calle Paraguay Nº 1311, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para formar la mesa escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al octavo ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1955; 3º Elección de Directorio.

Los señores accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados, en el domicilio de la Sociedad, hasta tres (3) días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$6.00 2|pub. 7738 Jn.10-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269 prometimos vender a Germán Pérez Méndez el almacén y bar, sito en Cairoli N.o 2000 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 Mayo de 1955. — GUMERSINDO PEREZ GARRIDO. — MARIA ECILDA CAJIGA.

$16.00 20|pub. 7631 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficina de balances de Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, prometimos vender a Jesús Alvarez Castro la provisión sita en Porongos N.o 3549. Acreedores a oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 1.o de Junio de 1955. — CARLOS CACERES RODRIGUEZ. — ADELA FERNADEZ SILVESTRO.

$16.00 20|pub. 7632 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, prometí vender a Juan Florit Benejan la provisión, sita en General Las Heras N.o 2196. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Mayo de 1955. — GERMAN PEREZ MENDEZ.

$16.00 20|pub. 7633 Jn.10-v.jl.2.

INSTITUTO MEDICO DE PREVISION Y ASISTENCIA S. A.

(IMPASA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales el Directorio del "Instituto Médico de Previsión y Asistencia S. A." (Impasa) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Junio cte. a las 11 horas, en su sede social, Avenida Rectificación Larrañaga Nos. 2275-81, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de las memorias del Directorio y balances generales correspondientes a los ejercicios 1949 al 1954 inclusive, clausurados el 31 de Diciembre de cada año; 2º Consideración de los informes del Síndico correspondientes a los ejercicios 1949 al 1954 inclusive; 3º Elección de nuevo Directorio y Síndico y suplentes respectivos.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos sociales se previene a los señores accionistas: A) Que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, en el horario de 9 a 12 horas, y recabar el certificado de inscripción que les servirá de entrada al local; y B) Que solamente se admitirá la inscripción mediante la presentación de las acciones, las que quedarán retenidas hasta después de celebrada la asamblea, o la exhibición del certificado o recibo de depósito a satisfacción del Directorio. — Montevideo, 7 de Junio de 1955. — El Directorio.

$40.00 10|pub. 7710 Jn.10-v.jn.21.

FABRICA URUGUAYA DEL FIBROCEMENTO MAGNANI FIBROLIT S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Fábrica Uruguaya de Fibrocemento Magnani Fibrolit S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Junio de 1955, a las 18 y 30 horas, en el local social, Avda. Gral. Eugenio Garzón 1067, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1954-55 que terminó el 31 de Marzo próximo pasado; 2º Elección de tres Directores, tres suplentes, Síndico y suplente para el nuevo período. 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta el día 18 de Junio inclusive.

Las gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones, serán de cuenta de la Sociedad.

Hacemos notar que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.

$18.00 3|pub. 7705 Jn.10-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco Valparaíso 1269 prometimos vender a Jesús y Juan Romero el bar sito en San Martín N.o 2192. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Mayo de 1955. — FLORENTINO O. FIERRO. — MARIO O. VARELA

$16.00 20|pub. 7634 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Pancera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Rondeau N.o 1564 en el ramo de peluquería a los señores Félix Castellar y José Barra. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARTIN GUERRERO. — ALFREDO CIOFFI. — FELIX CASTELLAR. — JOSE BARRA.

$24.00 20|pub. 7748 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Millán N.o 4602 en el ramo de almacén, a los señores Krikor y Kejan o Kogan Keoroglian Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — VANES KEOROGLIAN CHAKELIAN. — KRIKOR KEOROGLIAN. — KEJAN o KEGAN KEOROGLIAN.

$24.00 20|pub. 7749 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José A. García, la Cervecería y Fermentadas, establecida en Yí 1372, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Mayo de 1955. — FRANCISCO SOBRAL SOBRAL. — MARIA VERONICA FRESIA.—JOSE ANTONIO GARCIA LOPEZ.

$24.00 20|pub. 6631 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1226. Comunica al comercio y al público que ha quedado desligado de la firma Capurro Sociedad Comercial el señor Eduardo Pintos Costa, girando la misma en el futuro integrada por los señores Ovidio C. Mendieta, José A. López, José Pose, Manuel Pose y Carlos Ferrario, sita en la calle Uruguayana 3572 en el ramo de Almacén por Mayor y Bebidas Alcohólicas por mayor. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — EDUARDO PINTOS COSTA. — OVIDIO C. MENDIETA. — JOSE A. LOPEZ. — JOSE POSE. — MANUEL POSE. — CARLOS FERRARIO.

$32.00 10|pub. 6971 My.31-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Bonifacino y Diez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en 25 de Mayo 175, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Abril de 1955. — JACINTO LEON SUAREZ. — JUAN CARLOS BONIFACINO. — JULIO DIEZ.

$24.00 20|pub. 6629 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos vender a María Esther Soriano de Pandolfi, el comercio que en el ramo de ferretería, bazar y mercería, gira en esta plaza en la calle Pedernal No. 2014. Acreedores presentarse en Escribanía Horacio Maestrone, calle Buenos Aires 523 de 16 a 18 horas o en Pedernal 2007. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — JOSE RODRIGUEZ. — PRIMERA GOMEZ DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 7420 Jn.7-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los señores Pedro Pereyra y Telésfora Puyol de Dragomane, comunican al comercio y al público en general, que han resuelto dejar sin efecto la referida sociedad, y al mismo tiempo clausurar el comercio de su propiedad sito en la calle Gutenberg N.o 6563. Acreedores directamente al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio seis de mil novecientos cincuenta y cinco. — PEDRO PEREYRA — TELESFORA PUYOL DE DRAGOMANE.

$24.00 20|pub. 7723 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Comunica la rescisión de compraventa entre los señores Severo Manzur y la señora Justiniana Vignoli de Barragán por el comercio de almacén de comestibles de la calle Vidal y Fuentes 3075. Desiste la señora Vignoli de Barragán; haciéndose cargo el señor Severo Manzur. Acreedores señora Vignoli de Barragán, presentarse en Vidal y Fuentes 3133. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — SEVERO MANZUR — LIBIA MACIAS DE MANZUR. — JUSTINIANA VIGNOLI DE BARRAGAN. — HECTOR BARRAGAN LLANEZ.

$32.00 20|pub. 7724 Jn.10-v.jl.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Fernando Vecino Suárez el Bar y Billares sito en la calle Grecia 4200 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — JOSE GRIMOLDI. — ISMAEL MUÑOZ.
$24.00 20|pub. 7349 Jn.6-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Lauri el Almacén, Comestibles, Frutas y Verduras sito en la calle Avenida A No. 3216 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 1º de 1955. — JUAN PERDOMO MUÑIZ.
$24.00 20|pub. 7350 Jn.6-v.jn.28.

FRANCISCO ROCCO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria
De acuerdo con el artículo 24 del estatuto, es convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Junio próximo a las 10 horas, en el local social, calle Cerro Largo 801, para tratar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2º Disposición de la reserva facultativa; 3º Remuneración del señor Síndico; 4º Elección de Síndico titular y suplente por dos años, de acuerdo con el estatuto; 5º Elección de dos suplentes de Directores, para integrar la lista respectiva; 6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se advierte que de acuerdo con el artículo 34 del estatuto social, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Mayo 31 de 1955.
$28.00 10|pub. 7312 Jn.6-v.jn.16.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Uruguay 1861 de la ciudad de Salto para considerar el siguiente orden del día:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 8º ejercicio terminado el 28 de Febrero último (artículo 31 inc. A); 2º Elección del Directorio de acuerdo con el artículo 51; 3º Designación de Síndico y sus suplentes (artículo 28); 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 42).
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, en la ciudad de Salto, calle Uruguay 1861 con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (artículo 35), debiendo efectuar el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad, o presentar un certificado del depósito de las mismas en un Banco o en una oficina pública (artículo 35).
También a los efectos de la asamblea se transcribe lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos:
"La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurrieran accionistas que representen más del 50 % del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido ese tiempo, si no se llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá también legalmente con el número de accionistas presentes". — Salto, Junio de 1955.
$66.00 15|pub. 7352 Jn.6-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, prometí vender a señorita Juana Avphassorho Salle, la provisión cita en Jujuy N.o 2901. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 31 de Mayo de 1955. PAVEL NAZARUK.
$16.00 20|pub. 7635 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he cedido a los señores Ramiro Calvo, Eugenio Calvo y Francisco Abel Ramos, mis derechos como promitente compradora del Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar ubicado en la calle Maldonado 1400. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — MARIA MARGARITA DALIER DE PETRAGLIA.— JOSE PETRAGLIA.
$16.00 20|pub. 7495 Jn.8-v.jn.30.

CESION DE CUOTAS
El 1º de Abril de 1955, ante escribano Omar Costantini, OTTO ALEJANDRO MARCUS cedió a José César Cadenazzi, el total de las cuotas que tenía en "Marca Sociedad de Responsabilidad Limitada". Contrato inscripto el 6 de Mayo de 1955 en el Registro Público de Comercio con el N.o 185 Libro 2.
$12.00 10|pub. 7460 Jn.8-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometimos vender a Cardezo y Lorenzo el almacén de comestibles y fermentadas sito en Gral Pagola 2201 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — SALVADOR ASALLAS TELIAS. — BEDIA N. DE ASALLAS.
$24.00 20|pub. 6695 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Uruguay, Avda. Uruguay No. 1842, comunico al público que he prometido vender a los señores Nicodemo Hnos., el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Beb. Fermentadas, sito en la calle Miguelete No. 2298. Acreedores presentarse en la Avda. Uruguay No. 1842. — Mayo 24 de 1955. — CARMELO DI CATTERINA.
$16.00 20|pub. 6669 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Mario Haroldo Wilkins el comercio en el ramo de Bar y Billar, ubicado en la avenida Garibaldi 2196 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 25 de 1955. — SERAFIN NOVO — ADOLFO GARCIA. — CARMEN MIRANDA DE NOVO.
$16.00 20|pub. 6688 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Según exige la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi empresa, ubicada en Blandengues 1777 en el ramo de Pompas Fúnebres, a don Ramón Umpiérrez Acreedores presentarse en Carlos Roxlo 1319. — JAIME BRENNER.
$16.00 20|pub. 6689 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", prometimos vender a Touriño, López y Picos, el bar y fonda sito en la Rambla Roosevelt 288|90 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, Mayo 15 de 1955. — ALFONSO GONZALEZ FREIRIA. — JOSE CACHO FREIRIA.
$24.00 20|ub 6693 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226 comunica al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad que gira bajo el nombre de Arrigo Monti, Juan Feloy y Pedro Zubani sito en Benito Riquet 695 en el ramo de Fabricación de productos químicos industriales, retirándose de la firma el señor Pedro Zubani, girando la misma bajo la razón social de Arrigo Monti, y Juan Feloy Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ARRIGO MONTI. — JUAN FELOY. — PEDRO ZUBANI.
$32.00 20|pub. 6694 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Estudio Contable "Jablonka y González", se comunica que la sociedad "Lehmann Hermanos" (Casa ELCO) establecida con Ropería y Confecciones en Colón 1377, se disolvió con fecha 28|2|55, haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Ernesto Lehmann. Acreedores: presentar los saldos a esa fecha en este Estudio, Andes 1338, P 3. — LEHMANN HERMANOS.
$24.00 20|pub. 6699 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", se ha rescindido la promesa de compraventa del Bar y Fiambrería sito en la calle Marcelino Sosa 2100 suscrita entre los señores Manuel Domínguez y Ramón Urtasun, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Domínguez con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, Mayo 18 de 1955. — MANUEL DOMINGUEZ COSTAS. — RAMON URTASUN SCANAVINO.
$24.00 20|pub. 6698 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." prometimos vender a Gómez y Banzas el bar sito en Francisco J. Muñoz 3402 de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 Esc. 20. — Montevideo, Mayo 18 de 1955 — ALFONSO LOZANO MONTANS. — MARIA CELIA S. DE LOZANO — OLEGARIO VAZQUEZ MOURELLE.
$24.00 20|pub. 6696 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Daniel Banzas vende a su socio Walter Rouco su parte en el negocio de Almacén, comestibles etc sito en la calle Marco Bruto No 1328. Acreedores al comercio indicado. — Montevideo Mayo 2 de 1955. — DANIEL BANZAS — WALTER ROUCO
$16.00 20|pub. 6706 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Raimundo Machín y Salvador Casamayor, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas) sito en la Avda. 8 de Octubre Nº 4078, habiendo éstos tomado posesión el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, p. 2, esc. 5. — Montevideo, 2 de Mayo de 1955. — NELSON REINALDO GRASERAS. — MARIA ELENA GAZZI DE GRASERAS.
$24.00 20|pub. 6851 My.28-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que don José María Labraga Violante ha prometido vender a su hermano y socio Julio César Labraga Violante su cuota parte, o sea la mitad que le correspondía en el comercio en ramos generales ubicado en "Juan José Castro", 6a sección judicial de Flores, que giraba con la razón social "Labraga Hermanos", quien tomará a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio, debiendo presentarse los acreedores en el mismo comercio. — JOSE MARIA LABRAGA. — JULIO CESAR LABRAGA VIOLANTE.
$24.00 20|pub. 7190 Jn.3-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226 interviene. Se ha prometido en venta la casa de comercio sita en la calle Gral. Luna 1221 y 1223 que gira en esta plaza en el ramo de Pensión Familiar, propiedad de la señora Elena Fabri de Pavoni a la señora María Fernández de Mila. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ELENA FABRI DE PAVONI. — MARIA FERNANDEZ DE MILA.
$24.00 20|pub. 7362 Jn.6-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Manuel Rego la Patente de Giro con adicional alcohólicas, emplazada actualmente en la Rambla República de Chile No. 4561 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — RENATO BELLI. — AMERICO PIÑEYRO.
$16.00 20|pub. 7334 Jn.6-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Roberto Fernández Franco el Café y Bar de la Avda. 18 de Julio No. 2343 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — CELSO DOMINGUEZ. — FRANCISCA VILARINO DE DOMINGUEZ. — ELISEO DOMINGUEZ. — ODILO PEREZ.
$24.00 20|pub. 7335 Jn.6-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Vitalino Sosa Bermúdez la Despensa emplazada en la calle Bell No. 999 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — PASCUAL ZITO.
$16.00 20|pub. 7336 Jn.6-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Generoso Pallas y Manuel Regueira el Café y Bar de la Avda. 8 de Octubre No. 3133 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 — Montevideo, Junio 2 de 1955. — LEOPOLDO FERNANDEZ. — JOSEFINA VILLAR DE FERNANDEZ. — RAMON FERNANDEZ.
$16.00 20|pub. 7337 Jn.6-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Julio Janeiro el Almacén y Bar de la calle Cerro Largo No. 1302|06 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — ANTONIO RICCI — CARMEN MONTAUD DE RICCI.
$16.00 20|pub. 7338 Jn.6-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor del señor Antonio Lema el Almacén sito en la calle Liropeya 1759, según ley 26|9|1904, interviniendo Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — ROSA DA LUZ DE RECOBA. — CAYETANO RECOBA. — ANTONIO LEMA.
$16.00 20|pub. 7340 Jn.6-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel García, el Almacén de Comestibles, Bar, Bebidas Alcohólicas, establecido en Cno Carrasco 4697, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 16 de Mayo de 1955 — FELIX EUGENIO ZOPPO GONELLA — LUISA MARIA GORLA. — VICTORIO MARTINO STRATTA.—MANUEL GARCIA LADO
$24.20 20|pub. 6632 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Emilio Martínez, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Nueva Palmira Nº 2052, habiendo tomado dicho señor posesión el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, p. 2, esc. 5. — Montevideo, 10 de Mayo de 1955. — Firma Comercial "TORRANO Y AÑON".

$24.00 20|pub. 6781 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Ernesto Rodríguez Marante, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Fonda y Helados prefabricados sito en la calle Rivera Nº 182 de la ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones, habiendo tomado dicho señor posesión en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, p. 2, esc. 5. — Montevideo, 12 de Mayo de 1955. — JUAN ANTONIO GRIMALDE.—CARMEN ELVIRA SANTURIO DE GRIMALDE.

$32.00 20|pub. 6782 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen he prometido en venta al señor Maximino Gesteira San Martín, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Venta de Verduras sito en la calle Mansavillagra Nº 3851, habiendo tomado dicho señor posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, p. 2, esc. 5. — Montevideo, 9 de Mayo de 1955.— CLAUDINA DOMINGUEZ DE TORRES. — VICENTE TORRES.

$32.00 20|pub. 6783 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Ernesto Luis, Pedro Venancio y Roberto Oscar Perdomo Amarelli, el comercio que gira en la Villa de Libertad de este Departamento en los ramos de Panadería y Confitería. Acreedores, presentarse en la Escribanía Roquero: Artigas No. 511. San José. — San José, Diciembre 1º de 1954. — PEDRO P. PERDOMO. — CARMEN AMARELLI DE PERDOMO.

$24.00 20|pub. 6739 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Francisco Juan Cavallo Pizzorno el establecimiento comercial e industrial que en el ramo de Bodega gira en las proximidades de la localidad de Rodríguez de este Departamento. Acreedores presentarse en la Escribanía Roquero: Artigas No. 511, San José. — San José, Febrero 18 de 1955. — JUAN E. CAVALLO. — LUISA PIZZORNO DE CAVALLO.

$24.00 20|pub. 6738 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescripto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a Juan Gualberto Lemes el comercio que gira en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas en la esquina de las calles Larrañaga y Misiones de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Escribanía Roquero: Artigas 511, San José. — San José, Diciembre 10 de 1954. — JUANA MEDINA MORALES.

$24.00 20|pub. 6740 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta la lechería sita en la calle Pedro Berro No. 1395. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en la calle Canelones No. 1108, ap. 6. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — KURT AXMANN. — FRIDA SAAR.

$16.00 20|pub. 6754 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender al señor Mario Orlando Aguerre mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas ubicado en la calle Cordobés No. 183 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — MARIO DOMINGO AGUERRE. — ANGELA GISOLFO DE AGUERRE.

$16.00 20|ub. 6751 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad Recalde y Ferreyra situada en Independencia y Joaquín Suárez, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Julio Humberto Ferreyra. A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 los acreedores presentarán sus comprobantes al referido comercio. — Florida, Mayo 20 de 1955. — JULIO HUMBERTO FERREYRA. — LUIS ALBERTO RECALDE.

$16.00 20|pub. 6704 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta subscripta entre los señores Alfredo Yáñez y Jacinto León Suárez por el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas, establecido en 25 de Mayo 175. Acreedores: Paysandú 913.—A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — ALFREDO YAÑEZ. — JACINTO LEON SUAREZ.

$24.00 20|pub. 6628 My.25-v.jn.16.

DIGLAMAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Junio de 1955 a las 19 y 30 horas, en la sede social Francisco Vidal 740, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o) Informe del Síndico.

Depósito de acciones hasta el 29 de Junio de 1955. — El Directorio.

$9.00 5|pub. 7173 Jn.8-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza con la denominación de Escritorios Nicolás Martínez Jauregui, bajo la razón social de "Zeballos y Martínez", con domicilio en la calle 18 de Julio número 775 bis. Toma a su cargo el activo y pasivo el socio Uberfil Zeballos Riccetto. Acreedores en la misma. — Minas, Mayo 24 de 1955.

$24.00 20|pub. 7486 Jn.8-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Regal Regal hace saber que las publicaciones efectuadas el 21 de Noviembre de 1953, con relación a la venta de sus comercios Hotel "Tabaré" y Pensión "Boston", ubicados en Sarandí 315 y Rincón 529, respectivamente, por error se estableció como comprador al señor Benjamín Feuer, cuando en realidad debió decir "Julio Zoltan Feuer". A los efectos consiguientes se efectúa la presente publicación. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — JUAN REGAL REGAL. — JULIO ZOLTAN FEUER.

$9.00 5|pub. 7509 Jn.8-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según exige la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que se ha resuelto el cambio de firma en mi Empresa ubicada en Lima N.o 1825 en el ramo de tornería mecánica. Acreedores presentarse en Lima Nº 1825. — Montevideo, 6 de Junio de 1955. — PABLO HAVRAN.

$16.00 20|pub. 7507 Jn.8-v.jn.30.

CESION DE CUOTAS

Ante escribano Omar Costantini el 2 de Marzo de 1955, ADOLFO CERANTES y KONSTANTY BANASIEWICZ cedieron todas sus cuotas en "Rambla Horizontal S. R. L.", a Raúl Angel Sichero' Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 200 del Libro 2, el 13 de Mayo de 1955.

$12.00 10|pub. 7463 Jn.8-v.jn.18.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Junio de 1955, a las 11 horas, en la calle Solís Nº 1533, para tratar los asuntos siguientes:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección total de Directores, titulares y suplentes; 4º Elección de Síndico, titular y suplente y remuneración del mismo; 5º Designación de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — Montevideo, 7 de Junio de 1955. — El Secretario.

$36.00 15|pub. 7484 Jn.8-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos cedido a los señores Horacio y Antonio Platas Rodríguez, nuestros derechos como promitentes compradores del Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar ubicado en la Avenida Rondeau 2493 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — CANDIDO FERNANDEZ LOZADA. — RICARDO ARON MARQUEZ.

$16.00 20|pub. 7494 Jn.8-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Manuel Pereira, José González y José Otero el Bar y Almacén ubicado en la calle Ituzaingó 1598|1600. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — JUAN MARIÑO. — MARIA ELENA SANTERO DE MARIÑO. — JUAN HERNANDEZ. — HERMINIA VENTURA DE HERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 7492 Jn.8-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha resuelto la disolución de la Sociedad "Herblot y Cía. Limitada", de Montevideo. Se convoca a los acreedores para presentarse con los justificativos de sus créditos a Buenos Aires 484, piso 6º, esc. 26. Montevideo.

$16.00 20|pub. 7205 Jn.3-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Andrés Gregorio Gómez la cuota social que tengo en la Sociedad "Gómez y Sapone", domiciliada en la Avda. Pedro de Mendoza Nº 4411. Acreedores en Zabala 1372, esc. 36. Escribano Trucillo. Ley 26-IX-904. — OSVALDO SAPONE.

$16.00 20|pub. 7210 Jn.3-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Floreal Buraglia la cuota social que tengo en la Sociedad "Carpintería Hipódromo" de Buraglia y Mesa sita en la calle Gral. Enrique Castro Nº 3842. Acreedores en Zabala 1372, esc. 36. Escribano Trucillo. Ley 26-IX-904. — EUGENIO RAMON MESA.

$16.00 20|pub. 7211 Jn.3-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Luis Alberto Laporta el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Industria Nº 3651. Acreedores en Zabala 1372, esc. 36. Escribano Trucillo. Ley 26-IX-904. — ERNESTO PIETRANTONI.

$16.00 20|pub. 7212 Jn 3-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que el comercio de ramos generales de Fermín Sequeira, ubicado en "Juan José Castro", 6.a sección judicial de Flores, desde el 20 de Abril de 1953 fué prometido en venta a los hermanos Julio César y José María Labraga Violante, quienes toman a su cargo el activo y pasivo del mismo, debiendo presentarse los acreedores en el mismo comercio. — Trinidad, Mayo 30 de 1955. — FERMIN SEQUEIRA. — JULIO MARIA LABRAGA VIOLANTE. — JOSE MARIA LABRAGA VIOLANTE.

$24.00 20|pub. 7189 Jn.3-v.jn.25.

MODIFICACION DE "HACKIN, HERBLOT Y CIA. LTDA."

Por escritura autorizada el 6 de Mayo del corriente año, por el escribano G. Serván Bauzón, inscripta en el Reg. P. y Gral. de Comercio con el Nº 288 al Fº 1038 del Lº 1, don Edouard Hackin cedió su cuota social a los señores Edouard Shalaby, Edmond Zabal y René Herblot, quienes quedaron como únicos integrantes de la Sociedad, que quedó modificada en lo siguiente: Razón social: Se sustituye la anterior por "Herblot y Compañía Limitada"; Administración: A cargo de todos los socios, debiendo actuar conjuntamente el señor Herblot con uno cualquiera de los otros dos. — R. HERBLOT. — EDOUARD SHALABY. — E. ZABAL.

$16.00 10|pub. 7206 Jn.3-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunico que con fecha 15 de Febrero de este año, he cedido al socio Alberto Riva, la totalidad de la cuota que me pertenece en la sociedad en comandita "Editorial El Heraldo", que gira en Florida. Acreedores Escribanía Gabriel Musto Baleta. — Florida, Mayo 10 de 1955. — JUAN F. GUICHON.

$16.00 20|pub. 6795 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el día 31 de Mayo de 1955 se clausurará el comercio que en el ramo de Lencería gira en esta ciudad en la calle San José 853, bajo el nombre de Casa Emly, de María Angélica Zubillaga de Mainard. Acreedores presentarse en Avenida Agraciada 2318 Apto. 8.

$16.00 20|pub. 6886 My 31.-v jn 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oscar Alejandro Severio, Andrés Raymundo Severio, Luis Pedro Severio, Petrona Marta Severio de Herrero, María Aurelia Severio de Astor, y Ana Julia Severio de Berrutti, han resuelto disolver la sociedad comercial comanditaria que gira bajo la razón social de "Severio Hermanos" con sede en Conchillas, séptima sección judicial del Departamento de Colonia. Publicaciones ley 26 de Setiembre de 1904. — ANDRES R. SEVERIO. — ANA J. S. DE BERRUTI. — PETRONA M. S. DE HERRERO. — MARIA A. S. DE ASTOR. — LUIS P. SEVERIO. — OSCAR A. SEVERIO.

$24.00 20|pub 6659 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", se ha rescindido la promesa de compraventa mitad indivisa del bar sito en Francisco P. Muñoz 3402 de esta ciudad suscrita entre los señores Alfonso Lozano y Francisco Mourelle, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Lozano con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 Esc. 20. — Montevideo, Mayo 18 de 1955. — ALFONSO LOZANO MONTANS. — FRANCISCO MOURELLE RIVEIRO.

$24.00 20|pub. 6697 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor Manuel Martínez Fernández, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcoholes envasados tengo establecido en esta ciudad, calle Ayuí Nº 3401. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Abete, calle 25 de Mayo No. 477 Esc. 32 de esta ciudad. — ELISEO MARTINEZ FERNANDEZ. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955.

$24.00 20|pub. 7148 Jn.2-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha quedado sin efecto la venta de la provisión y restaurant ubicado en La Floresta que había prometido vender al señor José Luis Ferreira con fecha 31 de Mayo de 1954. Pasivo a cargo del señor José Luis Ferreira. Acreedores en el mismo comercio. — BENIGNO MAURE. — JOSE LUIS FERREIRA.

$24.00 20|pub. 7147 Jn.2-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Baltazar Piñeyro, Bernardo Alvarez y Jesús Díaz, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Sarandí No. 350 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 15 de 1955. — ARNOLDO F. BARRAGAN. — DAVID PESSANO PRINCIPE

$24.00 20|pub 7156 Jn.2-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa pactada entre los señores Arnoldo F. Barragán y David Pessano con los señores Manuel Rielo y Angel Pérez de fecha Febrero 7 de 1953 relativo al Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Sarandí No. 350 de esta ciudad, desistiendo de la misma los señores Rielo y Pérez y haciéndose cargo nuevamente del comercio los señores Barragán y Pessano. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 15 de 1955. — ARNOLDO F. BARRAGAN. — DAVID PESSANO PRINCIPE. — MANUEL RIELO MARTINEZ. — ANGEL PEREZ MARTINEZ.

$32.00 20|pub. 7155 Jn.2-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender a los señores Carlos Lorenzo Damonte y Omar Senatore, el comercio que en el ramo de Garaje y Depósito de Automóviles, tenemos establecido en esta ciudad, calle Colonia No 1527 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio vendido. — Montevideo. Mayo 19 de 1955. — CONIJESKI Y CIA. LTDA.

$24.00 20 pub. 7183 Jn.2-v.jn 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Máximo Alvarez Burón mi negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Colonia No. 1402, esquina Olimar. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 15 de Mayo de 1955. — LEON RAUL ROSELLO. — LIDIA SILVIA GUTIERREZ CORBO.

$16.00 20|pub. 7267 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunico la rescisión de venta del negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en Juan Jacobo Rousseau 3367, publicada el 5 de Noviembre último. Prometiéndolo enajenar desde igual fecha a los señores José Rosales Sieiro y Enrique Magdalena Abelleira. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Junio de 1955. — FRANCISCO CHACON. — MARIA MERCEDES LAPIDO.

$24.00 20 pub 7268 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de Setiembre de 1904, hacemos saber que ha quedado disuelta la Sociedad Colectiva "Corcoll y Gibert" que gira en el ramo de taller de fundición en la calle Nicaragua No. 2163 de esta ciudad y en nuestra calidad de herederos de don José Corcoll hemos prometido vender al señor Jaime Gibert la parte que nos corresponde en dicha sociedad. El señor Gibert continuará los negocios a su solo nombre y responsabilidad. Acreedores con los justificativos de sus créditos, presentarse en Joaquín Requena 1500, piso 6 apto. 12 (Dr. Minut). — Montevideo, Junio 1o. de 1955. — Por María Gibert de Corcoll y Rosa Carmen o Rosa Carmen Dolores Corcoll de París: MANUEL BAUZON. — JAIME GIBERT.

$40 00 20|pub. 7290 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos dey Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a José y Francisco Chain la Carnicería que tengo instalada en la calle Paysandú 1649 esquina Minas. Acreedores Colorado 2361. Escribano Gorlero Insúa — Junio de 1955. — JESUS PEAGUDA PEREZ.

$16.00 20|pub. 7291 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendí al señor Norberto Enrique Rostan, el Almacén, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Elaboración de Helados sito en Ituzaingó e Independencia de esta ciudad, quedando el pasivo a cargo del vendedor. — Paysandú, Mayo 21 de 1955. — JOSE LUIS ZARDO. — NORBERTO ENRIQUE ROSTAN.

$16.00 20|pub. 7090 Jn.1º.-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que a partir del 31 de Mayo en curso declaramos disuelta la sociedad de Despachos de Aduana denominada "Gilberto Corradi y Compañía", con sede en Misiones 1578, de esta ciudad, y que, en lo futuro, dicho giro continuará por cuenta y riesgo personal del señor Jorge Corradi Frávega, empleando aquella misma denominación. — GILBERTO CORRADI. — JORGE CORRADI FRAVEGA.

$24.00 20|pub. 7250 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto proceder a la disolución y liquidación de la sociedad "Firpo Metkowski y Compañía Limitada", que capital, gira en esta capital, Camino Carrasco No. 4604, donde los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos respectivos. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955.—MANUEL FIRPO. — FRANZ METKOWSKI. — ANDRES DEUS (hijo). — JUAN C. IZETTA.

$24.00 20|pub. 7293 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a María Fernández de Mila el comercio en el ramo de pensión que gira con el nombre de Pensión Familiar sita en la calle Gral. Luna No. 1221 y anexo de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la Escribanía de Carlos Ma. Larralde, calle Ituzaingó 1485 Escs 5 y 6 con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Junio de 1955. — ELENA FABRI DE PAVONI. — MARIA FERNANDEZ DE MILA.

$24.00 20|pub. 7112 Jn.2-v.jn.24.

"CASA DEL PARTIDO S. A."

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 24 de Junio del corriente año a las dieciséis horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al décimoséptimo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1954; 2.o) Elección total del Directorio titular y suplente y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos; y a sus efectos se deja constancia expresa que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran, como así lo dispone el artículo 35 de los mismos estatutos. — El Secretario.

$36.00 15|pub. 7188 Jn.2-v.jn.18.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Primer llamado a licitación pública para la construcción de un edificio para sede de las oficinas de la Caja de Asignaciones Familiares No. 6 del Departamento de Artigas. Recepción de las propuestas hasta el 23 de Junio de 1955, a las 17 horas en la sede de la Caja de Asignaciones Familiares No. 6 de Artigas o en el Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132, piso 3, Montevideo, donde se encuentran a disposición de los interesados la memoria y planos correspondientes. Apertura: el 25 de Junio de 1955 a la hora 11 y 15 en la Caja de Asignaciones Familiares No. 6, de Artigas.

$16.00 10|pub. 7154 Jn.2-v.jn.13.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 11 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 del corriente, a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad. General Farías No. 2826 para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura de la memoria del Directorio; 2o.) Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1954; 3o.) Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas; 4o.) Elección de la persona que ha de integrar el Directorio en sustitución del miembro saliente; 5o.) Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según los mismos estatutos, pueden ser depositados los certificados de depósitos en los bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Edmundo Nardo, Secretario.

$28.00 10|pub. 7278 Jn.4-v.jn 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Tomás Ramos Rico, la Panadería "Espiga de Oro", sita en Pérez Castellanos Nos. 1309|13. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — RAUL CASAL DIAZ. — LYDIA RODRIGUEZ DE CASAL. — MANUEL CASAL DIAZ. — MARIA P. DE CASAL. — TOMAS RAMOS.

$16.00 20|pub. 7281 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señorita Marina Perea el Almacén sito en Duvimioso Terra 1851 según ley 26|9|904 intervino Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — ISABEL L. DE PERNA. — RICARDO A. PERNA. — MARINA PEREA.

$16.00 20|pub. 7038 Jn.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Miguel Angel Scordamaglia el Almacén sito en la calle Teniente Galeano 4106, según ley 26|9|904 Interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — JOSE PUCCIARELLI. — BLANCA LUZ PEREIRA DE PUCCIARELLI. — MIGUEL ANGEL SCORDAMAGIA.

$16.00 20|pub. 7037 n.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José Rodríguez García nuestra casa de comercio de la Avenida Lezica No. 6386 (Colón), Barraca "Centenario". Acreedores presentarse escribano Eiriz, Misiones 1416 de 9 y 30 a 11 y 30. Ley Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 28 de 1955 — PEDRO BENADA. — LYDIA BENADA.

$16.00 20|pub. 7058 Jn.1º-v.Jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuest en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica a los acreedores y demás interesados, que el señor Pedro Cancela transfiere el establecimiento comercial de su propiedad que gira en el ramo de Carnicería en la calle Yaguarí No. 2189, emplazando por el término legal. Presentarse en Avenida Brasil No. 2533.

$16.00 20|pub. 7084 Jn.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender al Bar sito en la calle Minas Nº 1999 al señor Emilio Lorenzo Gervasio quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 25 de Mayo de 1955. — JUAN AURELIO FERNANDEZ MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 7094 Jn.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender al señor Juan Domingo De Simone Perrone, el comercio que en el ramo de Provisión y Venta de Pan y Comestibles, que tengo establecido en esta ciudad, calle Ejido Nº 920. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Abete, calle 25 de Mayo Nº 477, esc. 32 de esta ciudad.—Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 7082 Jn.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender a la señora Blanca Luci Carrea de Hernández mi comercio en el ramo de Almacén de comestibles y fermentadas ubicado en la calle Lavalleja No. 2222 de esta ciudad. Plazo ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo Mayo 21 de 1955. — GRISELDA CLARA DAMELLI ROSAS.

$16.00 20|pub. 6750 Jn.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Juan Saturnino y Antonio Eligio Soler, el comercio de almacén y despacho de bebidas que gira en esta plaza en la Avda. República Argentina esquina calle "B", hoy ruta 3. Acreedores presentarse con sus justificativos en la escribanía de Lamas y Rivero, Sarandí 1228 — Paysandú, Mayo 17 de 1955. — CARLOS LARRACHADO.

$24.00 20|pub. 6914 My.30-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, con fecha 18 de Febrero de 1952, prometimos a Juan Flo mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en Pasaje de los Andes 2851 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904 — Por sucesión: SALVADOR PIFERRER y ANTONIA MERCADER DE PIFERRER.—MARIA MERCEDES PIFERRER DE SORIA. — JUAN SORIA.

$16.00 20|pub. 6932 My.30-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a los señores Ramón Pacheco, Luis González y Luis Angeline, mi comercio en el ramo de Fábrica de Mosaicos ubicado en la calle Maipú 1880 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 1o de Junio de 1955. — RAFAEL SANTOMAURO.— GENEROSA PARRILLO.

$16.00 20|pub. 7483 Jn.8-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Pedro Inocencio Foligno, mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la Avda. 8 de Octubre 4593 bis de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse comercio. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — BARQUEVE PACHALIAN. — LUCIA DER MEGERDICHIAN.
$16.00 20|pub. 7481 Jn.8-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Manuel Antelo Freita mi Almacén de Comestibles Frutas, Verduras, etc., sito en Santiago Sierra 3333, Montevideo. Acreedores a Estudios "Santa Fé", Sarandí 693, esc. 3. — HILARIO MONTES DE OCA.
$16.00 20|pub. 6515 My.23-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Adonis y José Novegil Moldes nuestro negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Comercio 1600. Presentación de acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — RICARDO CRIADO. — CARLOS CRIADO. — EULALIA FACHELLI.
$16.00 20|pub. 7422 Jn.7-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido en venta a los señores Pantaleone Presutti y Doménico Yorio, nuestro comercio en el ramo de Garaje ubicado en la calle Cerrito No 272 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse comercio. — Montevideo, 1º de Junio de 1955. — JUAN CANDIDO VIÑOLY. — MARIA ANGELICA IFRAN. — TOROS GURUNLIAN. — JUANA FIGUEREDO.
$16.00 20|pub. 7482 Jn.8-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Rio Branco 1568, he prometido en venta al señor Manuel Carballo el comercio del ramo Bebidas Alcohólicas Embotelladas y Billar, ubicado en la Avda. Agraciada 3783|85 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — GUALBERTO MODENA. — NELLY PERROTTA DE MODENA.
$16.00 20|pub. 7493 Jn.8-v.jn.30.

CESION DE CUOTAS

Ante escribano Omar Costantini, el 2 de Marzo de 1955, ADOLFO CERANTES y KONSTANTINY BANASIEWICZ cedieron todas sus cuotas en "Pocitos Horizontal S. R. L." a Raúl Angel Sichero. Contrato inscripto con el N.o 198, Libro 2, el 13 de Mayo de 1955.
$12.00 10|pub. 7461 Jn.8-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Martín Rodríguez, el Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Ramón Anador 3831, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — LUCIANO FERNANDEZ FERNANDEZ. — MARIA TABAREZ DE FERNANDEZ. — TOMAS FERNANDEZ FERNANDEZ. — MARTIN RODRIGUEZ DIAZ.
$24.00 20|pub. 6633 My.25-v.jn.16.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA Y VENTA

"La Industrial Francisco Piria S. A." hace saber a su comprador GUILLERMO KOERNIG o a sus sucesores que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo de cuatro años ha determinado la caducidad de las promesas de venta de los solares padrones números 119.665, 119.666 y 119.672. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad.— Montevideo, Junio 6 de 1955.
$18.00 15|pub. 7570 Jn.9-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio" (Cerrito 685, esc. 5) comunico que he prometido vender al señor Manuel Pallas Balboa, la pensión familiar "La Coruña", establecida en la Plaza Independencia 824, habiendo el mismo tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Mayo 1º de 1955. — FRANCISCO NEGREIRA PORTEIRO.
$24.00 20|pub. 7583 Jn.9-v.jl.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Elena R. Naña Erguez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Estrella del Norte 1879, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Mayo de 1955. — MARIA FORTEZA AGUILO DE SANCHEZ. — LUIS SANCHEZ URREA. — ELENA RAMONA NAÑA ERGUEZ.
$24.00 20|pub. 6630 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Luis Bianchi Faggi la casa de comercio que en el ramo de "Artículos para hombres y niños" con la denominación de Casa Román está instalada en Avenida 8 de Octubre Nº 3671 bis de esta ciudad. Se hace constar que: A) Ese comercio —en calidad entonces de sucursal de la Casa Central de Avenida General Flores Nº 2401— giró bajo el nombre del extinto Rafael Román a quien heredaron los subscriptos, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo a partir del 20 de Setiembre de 1954 los señores Rafael Augusto y Gualberto Guillermo Román; B) El señor Bianchi Faggi tomó posesión de la casa de la Avenida 8 de Octubre el 28 de Noviembre de 1954; C) Se realiza esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Escribanía del doctor Julio A. Cendán Alfonzo, calle Alzáibar Nº 1358. — Montevideo, Diciembre de 1954. — BLANCA ESTHER VALETINA ROMAN DE RODRIGUEZ. — MARIA ANGELICA ROMAN DE LOMBARDI.— WASHINGTON NELSON ROMAN.—RAFAEL AUGUSTO ROMAN. — GUALBERTO GUILLERMO ROMAN.
$64.00 20|pub. 6563 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Luis Alberto San Martín, Mario Oscar Patetta y José Mallo, la Panadería "La Libertad", de esta ciudad, Rambla República de México Nº 5863. Los interesados presentarse al esc. E Tancredi. calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas) dentro del término de la ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1954. — Firmado: LUIS PANARO. — CARMELO PANARO. — LUIS ALBERTO PATETTA.
$24.00 20|pub. 6551 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a Humberto Vicente García Pozzi, el comercio que en el ramo de Hotel gira en esta ciudad, bajo la denominación de "Hotel Colón" u "Hotel Kacevas" calle Dr. Evaristo G. Ciganda Nº 431. reservándonos créditos a cobrar y pasivo. Acreedores presentarse en Artigas Nº 443 de esta ciudad. Publicamos de acuerdo ley 26 de Setiembre 1904. — San José de Mayo, 4 de Mayo de 1955. — LEON KACEVAS FAN.—MARIA MILNER DE KACEVAS. — HUMBERTO V. GARCIA POZZI
$32.00 20|pub. 6553 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay Nº 1259. Intervienen A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Isla de Flores Nº 1636 en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras al señor Juan Antonio Bernotti. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ERNESTO PERCOVICH. — JUAN ANTONIO BERNOTTI.
$24.00 20|pub. 6566 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay Nº 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Carabelas Nº 3508 en el ramo de Almacén de Comestibles al señor Isaac José Abelleira. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — FRANCISCA ELENA ABELLEIRA DE ALVAREZ e ISIDRO MIGUEL ALVAREZ. — ISAAC JOSE ABELLEIRA.
$24.00 20|pub. 6567 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Francisco Agustín Pampin y Washington Baston la panadería "Jardín de Génova" de esta ciudad, calle Brito del Pino N o 1326. Los interesados presentarse al escribano E Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas), dentro del término legal — Montevideo, 1.o Agosto de 1954 — Firmado: PEDRO RODRIGUEZ. — ALBERTO RODRIGUEZ.
$24'00 20|pub. 6498 My.23-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley de Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Enrique Wilson Silvera Bacelo el comercio que en el ramo de "Imprenta" tengo instalado en la calle Colonia N.o 1623 Los acreedores deberán presentar sus créditos en Colorado 2361. escribanía Gorlero Insúa. — Montevideo, Mayo de 1955. — ROSA NUÑEZ DE PENNELLO
$16 00 20|pub. 6504 My.23-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Eduardo Daniel Bey mi negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Envasadas, establecido en la calle Eufemio Masculino No. 2596. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Mayo de 1955. — HENRI MARCEL DUMONT. — LOUISE RAPAELIAN.
$16.00 20|pub. 7425 Jn.7-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Mora Ferreira, Zabala 1379, escritorio 1, prometí vender al señor Francisco Pérez el comercio en los ramos de comestibles y bebidas fermentadas sito en la calle Avda. 20 Metros Nº 4546 de esta ciudad ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Mayo de 1955. — ENRIQUE FERNANDEZ SUAREZ.
$16.00 20|pub. 6965 My.30-v jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Herminio Riveiro el negocio de vidriería y bazar de la Avda. Larrañaga Nº 3274 Acreedores presentarse en Sarandí 444 escs. 35-36 (Estudio Dr. W. B. Méndez). — JOSE ANCHIERI.
$16.00 20|pub. 6966 My.30-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado suscrito el 19 de Junio de 1951, cedimos nuestra cuota en la sociedad colectiva "Cremer Sociedad Comercial", compañía de créditos, domiciliada en Ejido 1363, al socio de la misma Roberto Outeda Campelo. Acreedores, en duplicado, presentarse estudio doctor Amorín, Rincón 454, 2o. Piso, Esc. 211 de 17 a 18 y 30 horas. — JUAN CARLOS MICALE. — CARMEN ALVAREZ DE MICALE.
$24.00 20|pub. 6868 My.28-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor José N. Piccardo mi comercio de Lavadero y Tintorería "Lieve", ubicado en la Avda. Brasil No. 3037. Ley 26 de Setiembre de 1904 Los acreedores deberán presentarse en Misiones 1282, 1er. Piso. — Montevideo, 26 de Mayo de 1955 — JOSE KORDOS.
$16.00 20|pub. 6889 My.28-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Francisco Veiga y José Manuel Herrero el Café y Bar de la calle 25 de Agosto No. 600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9| 1904. — Montevideo, Mayo 15 de 1955. — EULOGIO RODRIGUEZ. — ELIDA VIÑA DE RODRIGUEZ. — JOSE VEIGA. — MARIA LOPEZ DE VEIGA. — JOSE ROMERO.
$24.00 20|pub. 6853 My.28-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 hago saber que he cedido a los Sres. Celestino Santana y Vivtoria Rosalía Silva de Santana mis derechos como promitente comprador del Almacén de la calle Médanos No. 1276 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 — Montevideo, Abril 14 de 1955. — ANTIRIO READ ANDRADE.
$24.00 20|pub 6854 My.28-v.jn 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores don David Martínez y a don Juan González Forcelledo, mi negocio de "Almacén de Comestibles, Café y Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle Angel Salvo 160|62 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Mayo de 1955. — ADOLFO ALVAREZ FERNANDEZ. — RUBENS NELSON ALVAREZ.
$16.00 20|pub. 6410 My.21-v.jn 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Amador Rodríguez Alvarez, mi negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas", establecido en Agraciada N.o 2594. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Mayo de 1955. — SANTIAGO PELUSO. — MARIA MAIO.
$16.00 20|pub. 6411 My.21-v'jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de venta pactada entre los señores Albérico Bermúdez, Manuel Bonilla a Alfredo Amarelle y Raúl Pedemonte, referente al comercio de la calle Simón Martínez 4340|48, haciéndose cargo del comercio el señor Alfredo Amarelle. con fecha 28 de Agosto de 1954. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — ALBERICO BERMUDEZ — MARIA BERRETA DE BERMUDEZ. — MANUEL BONILLA — TERESA BERMUDEZ DE BONILLA
$24.00 20|pub. 6426 My.21-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Raymundo Juan María Pérez Cameto mi negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Cerro Largo N.o 1751 esquina Tristán Narvaja (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Mayo de 1955. — MANUEL BARROS BLANCO.
$16.00 20|pub. 6412 My.21-v.jn 13.

ARROZAL "33" S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Avisamos a los señores accionistas, que a partir del 15 del corriente, pagaremos en nuestras oficinas, Avenida Uruguay Nº 987, dentro del horario de 15 a 17 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio 1954 — Montevideo, Junio de 1955. — El Directorio.
$6.00 5|pub. 7501 Jn.8-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que por transacción judicial aprobada judicialmente en expediente caratulado: "Angel García Costas c|RUBEN y MANUEL MARTINEZ, rescisión L° 42, F° 570" incoado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se ha declarado rescindido el contrato de promesa de compraventa que el primero mencionado celebrara con los segundos mencionados relativo al negocio de su propiedad situado en la calle Angel Floro Costa 1502, el 22 de Setiembre de 1952 ante las Oficinas de Rogelio Cercido y Cía., Solís 1460. A los efectos de lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, 23 de Mayo de 1955.

$40.00 20|pub. 6634 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Wáshington Pena Núñez, la Fábrica de Pastas "La Italiana", instalada en Avenida Agraciada 3933. Acreedores a la misma. — Montevideo, Junio 1° de 1955. — JOSE LUIS AMO PINO. — ALFREDO ROMULO PALLAREA.

$16.00 20|pub. 7539 Jn.9-v.jl.1°

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he cedido a la señorita Blanca Inés Cantera, mis derechos como promitente compradora de la Pensión Familiar de la calle Paysandú N.o 845 de esta ciudad. Acreedores: Plazo ley del 26|9|1904. — Montevideo, Junio 8 de 1955. — MARCELINA MOREIRA de ROVIRA.

$16.00 20|pub. 7753 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Fanacón S. C." Cesión de cuota capital. Según testimonio de protocolización expedido por el escribano don Marcos Rousseau con fecha 6 de Mayo de 1954, el señor Napoleón Levy, integrante de la sociedad socmercial que gira en esta plaza de Montevideo, bajo la razón social de "Fanacón S. C.", ha cedido al también socio de la misma entidad. señor Edgard Michel Levy, la cuota capital que el primero de los nombrados poseía en la referida sociedad. En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y Artículo 422 del Código de Comercio, se efectúa la presente publicación. — NAPOLEON LEVY. — Edgard Michel Levy.

$32.00 10|pub. 7730 Jn.10-v.jl.2.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA Y VENTA

"La Industrial Francisco Piria S. A. hace saber a sus compradores EMILIO DELLA VALLE, SALOMON ESKENAZI, NELIDA GAMBETTA de FINGINI, JOSE IGNACIO GOMEZ, SIMON MUDROVICI y CARLOS R. LLUBERAS o a sus sucesores, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo de cuatro años ha determinado la caducidad de las promesas de venta inscriptas respectivamente con el N.o 1444 F.o 363 L.o 40, N.o 110 F.o 42 L.o 48, N.o 1950 F.o 711 L.o 44, N.o 1473 N.o 489 L.o 41, número 1993 F.o 706 L.o 43, N.o 698 F.o 286 L.o 46. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Junio 6 de 1955.

$30.00 15|pub. 7573 Jn.9-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí en venta a los señores Federico Adler y Walter Schnabel, el negocio de Bar y Fermentadas, sito en la Avenida General Flores N.o 2606. Acreedores al comercio. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — CARLOS A. MARCHELLI.

$16.00 20|pub. 7807 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos público que con fecha 1.o de Abril ppdo. hemos disuelto la sociedad que giraba en San Carlos, 2.a sección judicial de Maldonado para la explotación del ramo de Tranportes en General con la razón social "Cuñetti y Osacar" y la denominación de "Cunosa", haciéndose cargo del activo y pasivo ambos socios por mitades Los acreedores deben presentar sus cuentas en la Escribanía Fernández Chaves. Leonardo Olivera 816. — San Carlos Departamento Maldonado. — Mayo 23 de 1955. — ENRIQUE CUÑETTI. — FERMIN OSACAR.

$32.00 20|pub. 7699 Jn.10-v.jl.2.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón Rocco S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Junio a las 18 horas, en el local social de la Avenida Larrañaga N.o 3399, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1°) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, correspondientes al octavo ejercicio que comprende el período 1° de Abril de 1954 al 31 de Marzo de 1955.

2°) Elección del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1955|1956 (artículo 36 de los estatutos sociales).

3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 24 de los estatutos sociales, registrando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Larrañaga N° 3399, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, mediante entrega de las mismas o recibo del depósito bancario correspondiente, donde conste el capital integrado, numeración y tipo, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta-poder registrada en la Secretaría (artículo 21 de los estatutos sociales). — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Ing. Alberto Vázquez, Presidente. — Carmelo Rocco. Secretario.

$27.00 5|pub. 7599 Jn.9-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Manuel Alves Bravo nuestra Carnicería, calle José Villagrán 2701. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — JOSE TRIGO. — MARIA FACAL.

$8.00 20|pub. 7541 Jn.9-v.jl.1°

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA Y VENTA

"La Industrial Francisco Piria S. A." hace saber a sus compradores JAIME EDUARDO SCHAVELZON y AURELIO GAMBETTA o a sus sucesores, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo de cuatro años ha determinado la caducidad de las promesas de venta inscriptas con el N.o 1952 F.o 712 L.o 44 y N.o 1953 F.o 712 L.o 44, con relación al primero, y las N.o 1939 F.o 707 L.o 44, N.o 1940 F.o 708 L.o 44, N.o 1947 F.o 710 L.o 44 y número 1948 F.o 711 L.o 44 con relación al segundo. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Junio de 1955.

$30.00 15|pub. 7571 Jn.9-v.jn.25.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA Y VENTA

"La Industrial Francisco Piria S. A." hace saber a sus compradores MANUEL J. PEREZ, VICTOR LEIRO, EMILIO G. REINHOLD, CARLOS M. CORTES ORIBE y MANUEL C. OTERO o a sus sucesores que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo de cuatro años ha determinado la caducidad de las promesas de venta inscriptas respectivamente con el N.o 1896 F.o 392 vta. L.o 22, N.o 1471 Folio 488 L.o 41, N.o 1219 F.o 446 L.o 44, N.o 1314 F.o 322 L.o 35, N.o 1263 F.o 303 L.o 8. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Junio 6 de 1955.

$30.00 15|pub. 7572 Jn.9-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor Manuel José Ramón Tilve, el comercio de Frutas, Verduras y Carnicería, situado en Carreras Nacionales 3300, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en dicho comercio, dentro del plazo legal. — ANGEL LOZANO. — MANUEL JOSE RAMON TILVE.

$24.00 20|pub. 7389 Jn.7-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Luciano Santa María mi negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle José L. Terra Nos. 3201|5. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Mayo de 1955. — MATIAS GOMEZ. — MARIA ILDEFONSA ARDITZ.

$16.00 20|pub. 7423 Jn.7-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don José Manuel Peláez mi negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Canelones Nos. 795|99. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Junio de 1955. — GENARO VEROPALUMBO. — IDA CRISTINA.

$16.00 20|pub. 7424 Jn.7-v.jn.29.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Inscripción de los estatutos de la sociedad "Fono-Cine S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado "Fono-Cine S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio, que se transcriben a continuación:

Testimonio: Acta N° 1. — En Montevideo, a primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos los señores Narciso H. Tiboni, uruguayo, casado en primeras y únicas nupcias con doña María Gloris de Pouso y domiciliado en la calle Bulevard Artigas mil ochocientos noventa y siete; Washington Mandirola, uruguayo, soltero, domiciliado en la calle José Luis Osorio mil trescientos cuarenta y uno; y Raúl Rui, uruguayo. casado en primeras y únicas nupcias con doña Isolina Muñoz, y domiciliado en la calle Acevedo Díaz mil doscientos seis, todos mayores de edad, y de esta vecindad, deciden constituir una sociedad anónima con los siguientes fines Primero: Tendrá por objeto: a la fabricación y venta de equipos de microfilmación, aparatos filmadores, copiadores, proyectores, lectores, accesorios y maquinaria para laboratorios de microfilmación, de fotografía y cinematografía, aparatos complementarios y anexos en general a los que se le dará la denominación y uso que se estime más conveniente; B) La foto-filmación de documentos, libros, planos, y gráficos en general, y la obtención de copias negativas y positivas de los mismos; C) La fabricación y|o armado y venta de equipos de radio y televisión y aparatos electrónicos en general; D) Podrá asimismo abarcar todas las actividades y negocios que se relacionen con el objeto mencionado en este inciso y en los anteriores, tales como instalación, compra y explotación de laboratorios de microfilmación, cinematográficos, estudios de grabación de sonido y equipos de radio y televisión; E) También podrá fabricar, comprar, vender, alquilar, importar y exportar toda clase de artículos y mercaderías, materias primas, aparatos, máquinas, herramientas, repuestos, accesorios y efectos que directa o indirectamente se relacionen con sus fines, y efectuar toda clase de operaciones comerciales y civiles que a él se refieran, pudiendo especialmente adquirir, enajenar y gravar los bienes, derechos que considere necesarios y convenientes para el cumplimiento de sus dichos fines y cualesquiera sean su clase y su naturaleza; Segundo: Esta sociedad anónima por acciones se denominará Fono-Cine, y su domicilio será en Montevideo, pudiendo constituir sucursales o agencias en cualquier punto de la República o en el extranjero; Tercero: El capital social se fijará en $ 100.000.00 (cien mil pesos) formado por mil acciones al portador de cien pesos cada una, las que emitirá el Directorio en la cantidad y oportunidad que estime conveniente; Cuarto: El señor Washington Mandirola queda facultado para redactar los estatutos por los cuales se regirá esta sociedad. Y para que así conste se labra la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados, considerándose como el acto constitutivo de la mencionada sociedad, que se transcribirá en el libro de actas una vez que este libro sea rubricado y si se cree conveniente se solicitará sea incorporada por un escribano público al registro de protocolizaciones a su cargo — Narciso H. Tiboni. — Raúl Rui. — Washington Mandirola.

Acta N° 2. — En Montevideo a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos nuevamente los señores Narciso H Tiboni, Washington Mandirola y Raúl Rui, cuyos datos filiatorios constan en el acta precedente, y de acuerdo a lo dispuesto en la misma, el señor Washington Mandirola presenta los estatutos por los que se regirá la mencionada sociedad anónima por acciones Fono-Cine. Leídos que fueron, son aprobados por unanimidad, siendo transcriptos integramente a continuación.

Nombre, duración y domicilio

Artículo 1°. Bajo el nombre de Fono-Cine queda constituída una sociedad anónima por acciones cuyo domicilio será la ciudad de Montevideo, pudiendo constituir sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. La duración de esta sociedad será de cincuenta años a contar de la aprobación por el Poder Ejecutivo de los presentes estatutos.

Objeto

Artículo 2°. La sociedad tiene por objeto: A) La fabricación y venta de equipos de microfil-

mación, aparatos filmadores, copiadores, proyectores, lectores, accesorios y maquinaria para laboratorios de microfilmación, de fotografía y de cinematografía, aparatos complementarios y anexos en general, a los que se le dará la denominación y uso que se estime más conveniente; B) La fotofilmación de documentos, libros, planos y gráficos en general y la obtención de copias negativas y positivas de los mismos; C) Fabricación y|o armado y venta de equipos de radio y televisión y aparatos electrónicos en general; D) Podrá asimismo abarcar todas las actividades y negocios que se relacionen con el objeto mencionado en este inciso y en los anteriores, tales como instalación, compra y explotación de laboratorios de microfilmación, cinematográficos, estudios de grabación de sonido y equipo de radio y televisión; E) También podrá fabricar, comprar, vender, alquilar, importar y exportar toda clase de artículos y mercaderías, materias primas, aparatos, máquinas, herramientas, repuestos, accesorios y efectos que directa o indirectamente se relacionen con sus fines, y efectuar toda clase de operaciones comerciales y civiles que a él se refieran, pudiendo especialmente adquirir, enajenar y gravar los bienes, derechos que considere necesarios o convenientes para el cumplimiento de sus dichos fines y cualesquiera sean su clase y naturaleza.

Capital y acciones

Artículo 3º. El capital social se fija en pesos 100.000.00 (cien mil pesos) formado por mil acciones al portador de cien pesos cada una, las que emitirá el Directorio en la cantidad y oportunidad que entienda conveniente. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. Las acciones serán de dos clases preferidas y ordinarias. Serán acciones preferidas las primeras seiscientas acciones o sean los primeros pesos 60.000.00 que se integran. Los restantes serán acciones ordinarias. Las acciones preferidas percibirán además del dividendo común correspondiente a las acciones ordinarias, el que se establece en el artículo 9º.

Directorio

Artículo 4º. La sociedad estará representada y administrada por un Directorio de tres, cuatro o cinco miembros y tres suplentes electos por la asamblea general. Por simple resolución de la asamblea general podrá modificarse el número de los Directores entre tres y cinco. Durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Su remuneración como Directores será fijada por cada asamblea requiriéndose el setenta y cinco por ciento de votos presentes y conformes que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado, para el aumento de la misma, sin perjuicio de la que les corresponda en caso de realizar tareas independientes de sus funciones como Director. Podrá sesionar válidamente con tres de sus miembros presentes y cuatro en caso de haberse elevado el número de Directorio a cinco. Estará compuesto por un Presidente, un Secretario y Vocales, cargos que se distribuirán entre los Directores por ellos mismos en la primera reunión, luego de ser electos. El Presidente y el suplente respectivo, en caso de ausencia aún temporal de aquel, presidirá las reuniones del Directorio y las asambleas. El Secretario estará encargado de llevar en forma fiel y legal los libros de actas de la sociedad, los que quedarán bajo su custodia. Para ser Director se requiere ser accionista con no menos de cinco mil pesos en acciones lo que se justificarán en la forma que indique la asamblea general. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos, pero en caso de empate, el voto de quien se encuentre en ejercicio de la Presidencia se computará por voto y medio. No obstante durante el mandato del primer Directorio se requerirá la unanimidad de votos para comprar o vender inmuebles y vehículos y tomar personal con remuneraciones de más de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos) cada uno mensuales: Además para conferir cargos remunerados a miembros del Directorio, se necesitará unanimidad de Directores o el voto en asamblea del 75 o|o de presentes que representen el 75 o|o de capital integrado.

Del Síndico

Artículo 5º. La asamblea general, al mismo tiempo que a los Directores, podrá elegir a un Síndico, quien tendrá por función la defensa de los intereses de los accionistas y control contable del movimiento económico de la sociedad, con las más amplias facultades inspectivas y con derecho a asistir y exponer sus puntos de vista en las reuniones del Directorio.

Atribuciones del Directorio

Artículo 6º. A los efectos de administrar y representar a la sociedad podrá tomar toda clase de resoluciones, sin limitación ni reserva alguna, que crea conveniente para los intereses de la sociedad, dentro de los límites de estos estatutos. A su vez el Directorio estará representado en todos los casos por dos Directores cualesquiera a los efectos de comparecer frente a terceros en nombre de la sociedad, firmar los balances, otorgar escrituras públicas de cualquier clase que fueren, conferir poderes o mandatos generales o especiales, suscribir las obligaciones bancarias y cheques y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y del Directorio sin que esta enunciación se considere limitativa. Cualquier Director tiene derecho a exigir se le permita inspeccionar en todo momento los libros y documentos en general de la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. Las asambleas generales de accionistas pueden tomar cualesquiera resoluciones con respecto a la sociedad. La asamblea ordinaria de accionistas será convocada anualmente por el Directorio dentro de los noventa días siguientes a la terminación del ejercicio social, que será del 1º de Octubre al 30 de Setiembre. Examinará el balance, la memoria, la cuenta de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de beneficios que eleve el Directorio, elegirá a los Directores cuando corresponda y considerará además todos los asuntos que el Directorio haya incluído en la orden del día. Las asambleas extraordinarias serán convocadas por el Directorio con los mismos requisitos y dentro del mismo plazo, por resolución del Directorio o cuando lo pidan los accionistas que representen el quince por ciento (15 o|o) del capital integrado debiendo en ambos casos anunciarse el motivo de la convocatoria.

Del procedimiento

Artículo 8º. Las citaciones a convocatoria se harán no menos de diez días antes de la fecha de la asamblea por avisos publicados en dos diarios de la Capital, uno de los cuales será el "Diario Oficial", durante cinco días pudiendo el Directorio tomar las medidas necesarias para asegurar el ejercicio regular de los derechos por parte de los accionistas. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante Carta poder, pero el mandatario no podrá representar en la asamblea más que a un solo mandante y no podrán representar los Directores, Administradores o Gerentes. Hasta tres días antes del fijado para la asamblea los accionistas que deseen concurrir deberán registrar sus acciones donde se indique en la convocatoria o inscribir compromisos de que se encuentran depositados en alguna institución bancaria. Reunida la asamblea no se podrá abrir debate sobre asuntos que no figuren en el orden del día, o convocatoria. No obstante, podrán considerarse otros asuntos si estuviere representada en la asamblea la totalidad del capital social integrado. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento y unanimidad de los accionistas que represente la totalidad del capital integrado, debiendo en este caso dar cuenta previa con un plazo de veinticuatro horas a la autoridad competente. Las resoluciones de las asambleas se tomarán por mayoría simple de votos presentes, computándose éstos a razón de uno por cada cinco mil pesos en acciones, no pudiendo ningún accionista tener más de seis votos. Cuando no se hayan efectuado las publicaciones antedichas, se requiere, para que puedan adoptarse resoluciones válidas que esté representada en la asamblea la totalidad del capital social.

Utilidades

Artículo 9º. De las utilidades que resultaren al finalizar el ejercicio económico, y una vez deducidas las amortizaciones y constituídos los fondos de reservas especiales o extraordinarias que determine el Directorio y efectuadas las gratificaciones que considere pertinentes, las utilidades líquidas se distribuirán de la siguiente manera, el cinco por ciento para fondo de reserva, hasta alcanzar el veinticinco por ciento del capital integrado; el doce por ciento para las acciones preferidas y el resto se distribuirá entre el total de acciones privilegiadas u ordinarias por igual. Los dividendos prescribirán a los diez años y se pagarán en la forma, lugar y fecha que indique la asamblea general.

Disposición interpretativa y general

Artículo 10. Todo lo que no esté previsto en los presentes estatutos y la interpretación de los mismos, quedará a resolución del Directorio y se regirá subsidiariamente por el Código de Comercio y legislación uruguaya, debiendo someterse lo resuelto a la aprobación de la próxima asamblea general.

Disolución y liquidación

Artículo 11. La asamblea general extraordinaria por setenta y cinco por ciento de votantes que sean también setenta y cinco por ciento de capital podrá disponer la disolución de la sociedad, sin perjuicio de los casos de disolución impuesta por la ley. No obstante en caso de pérdida de un treinta por ciento del capital integrado, cualquier accionista con $ 10.000.00 de capital o sean dos votos, podrá exigir la disolución de la sociedad.

Disposición transitoria

Artículo 12. El primer Directorio será de tres miembros y estará integrado por los señores Narciso A. Tiboni, Washington Mandirola y Raúl Rui, como titulares y los señores Raúl Botella Methol, Adolfo Fabregat y José Luis Tiboni, como suplentes. Entre los miembros del Directorio se designa en este momento Presidente al señor Narciso A. Tiboni, Secretario al señor Washington Mandirola y Vocal al señor Raúl Rui, y los señores Raúl Botella Methol, Adolfo Fabregat y José Luis Tiboni, sus suplentes respectivos. Aprobados los precedentes estatutos por los fundadores, se autorizó al señor Washington Mandirola para que comparezca ante los Poderes Públicos a solicitar la aprobación de los mismos, la concesión de la personería jurídica, pudiendo aceptar las modificaciones, observaciones o supresiones que le sean exigidas por las autoridades correspondientes y efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio". — Narciso H. Tiboni. — Raúl Rui. — Washington Mandirola.

Acta de presentación. — En la ciudad de Montevideo, a seis de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí Luis Eduardo Anza, escribano y los testigos al final firmados, comparecen don Washington Mandirola, uruguayo, mayor de edad, soltero, domiciliado en esta ciudad calle José Luis Osorio, número mil trescientos cuarenta y uno. Y para que lo consigne en esta acta dice que: A los efectos de darle fecha cierta con relación a terceros, pide al suscrito escribano que incorpore al registro de protocolizaciones a su cargo, los precedentes documentos suscritos por el compareciente y los señores Narciso H. Tiboni y Raúl Rui, los días primero y quince de Octubre del año próximo pasado, referentes, respectivamente, al acta de constitución y aprobación de estatutos de la sociedad anónima "Fono-Cine". Y yo el escribano autorizante hago constar que: A) Conozco al compareciente; B) Leída que le fué al señor Mandirola así la otorga y firma con los testigos escribana Alicia Chassale Scaffo y escribano Ruben Aparicio Maurente, personas hábiles y de mi conocimiento y con domicilio en esta ciudad de Montevideo. — Washington Mandirola. — Alicia Chassale Scaffo. — Ruben Aparicio Maurente. — Luis Eduardo Anza.

Protocolización Nº 1. — En la ciudad de Montevideo, a seis de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, de acuerdo con el pedido formulado en el acta que antecede por don Washington Mandirola procedo a incorporar al registro de protocolizaciones a mi cargo, del acta de constitución y aprobación de estatutos de la sociedad anónima "Fono-Cine" y acta de presentación que anteceden del folio uno al folio siete. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se agrega al actual registro. — Luis Eduardo Anza. (Hay un signo notarial).

Concuerda bien y fielmente con los originales de su tenor que obran agregados en el registro de protocolizaciones a mi cargo de fojas uno a fojas siete. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada siento el presente sello, signo y firmo a los diez días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y tres. — (Hay un signo y una firma que dice: Luis Eduardo Anza, Escribano.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Washington Mandirola, Credencial Cívica, Serie B.A.A. Nº 8605, constituyendo domicilio en esta ciudad calle 18 de Julio 1646 bis, entrepiso, en representación de la entidad "Fono-Cine S. A." al señor Ministro digo: Que según resulta del testimonio expedido por el escribano Luis Eduardo Anza que con dos copias en los sellados correspondientes y una simple acompaño, se ha constituído la sociedad anónima cuya representación invoco, de conformidad con la autorización que para esta gestión me confiere el artículo 12 de los estatutos, incluídos en ese testimonio. Que de acuerdo con el artículo 21, del Código Civil y 405 del Código de Comercio, solicito al señor Ministro, que previo los trámites que correspondan se aprueben dichos estatutos reconociéndose la personería jurídica de la sociedad expresada, expidiéndose los testimonios de práctica para las inscripciones y publicaciones legales y devolviéndoseme la documentación que acompaño. — Montevideo, 27 de Julio de 1953. — Washington Mandirola.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Agosto de 1953. — Informe la Inspección General de Hacienda, y si no hay observaciones vista al señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. — Héctor Gerbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 12 de Agosto de 1953. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de "Fono-Cine S. A.", pase en vista al Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — V.o B.o: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. — Señor Ministro: Con la única salvedad de que para ser miembro del Directorio se requerirá la mayoría de edad (artículo 4º), puede darse aprobación a los estatutos en vista por no contrariar la legislación vigente y reconocer a "Fono-Cine S. A." de acuerdo a los artículos 21 Código Civil y 405 del Código de Comercio como persona jurídica capaz de derechos y obligaciones, concediéndole autorización para instalarse y funcionar, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales y administrativas vigen-

tes o que se dicten en el futuro, deberá señalarse plazo para la integración del capital (artículo 4º de la Ley Nº 2.230 de 2 de Junio de 1893), lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome la intervención que le compete, así como a la Dirección General de Impuestos Directos y al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en cumplimiento al decreto de 13 de Abril de 1925. — Montevideo, 20 de Agosto de 1953. — Raúl Laguarda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1953. — Vista la gestión de la sociedad anónima, en formación "Fono-Cine S. A." a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1º Su objeto será la fabricación y comercialización de aparatos filmadores, microfilmadores y de fotografía, sus complementos y anexos; fabricación, armado y venta de equipos de radio y televisión y aparatos eléctrónicos en general; 2º Su capital autorizado será de cien mil pesos ($ 100.000.00). Considerando: Los estatutos a estudio, con la salvedad de que para ser miembro del Directorio se requerirá la mayoría de edad (artículo 48), no contrarían el orden público ni la legislación. Con la Inspección G. de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar los estatutos de "Fono-Cine S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230, de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación adjunta y otórguese testimonio de lo actuado. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga".

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Wáshington Mandirola por "Fono-Cine S. A." autorizado por el artículo 12 de las disposiciones transitorias de los estatutos de dicha compañía, constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 1646 al señor Juez digo: Que con fecha 15 de Setiembre de 1953 el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de la sociedad "Fono-Cine S. A.", según consta en la documentación que acompaño: Que vengo a solicitar, previo los trámites de estilo, se sirva ordenar la inscripción de los referidos estatutos en el Registro Público de Comercio y su publicación en el "Diario Oficial" y otro de la capital. Solicito además, de conformidad con el artículo 34 del Código de Comercio, quiera el señor Juez ordenar la inscripción de la sociedad que represento en el Registro de Comerciantes, a cuyo efecto vengo a hacer presente al señor Juez que: 1º La sociedad es anónima y la razón social adoptada es "Fono-Cine S. A."; 2º El objeto de la sociedad es el que se establece en los estatutos que acompaño; 3º Su duración es de cincuenta años; 4º El domicilio es en Montevideo; 5º El capital es de $ 100.000.00 autorizado; 6º El ejercicio social es al 30 de Setiembre de cada año; 7º La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio.—Sírvase tenerme por presentado, constituido el domicilio y proveer de conformidad a lo solicitado. — Wáshington Mandirola.

Auto Nº 12.143. — Montevideo, Octubre 14 de 1954. — Vista al M. Público; sin otro trámite.— Pucurull. — H. López Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno — Nº 5.125. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 20 de 1954. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Auto Nº 14.308. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Visto: Y atento a lo solicitado y de conformidad con el Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio hágase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 10 a cuyo efecto se remitirán los autos al Registro Público de Comercio. Acredítadas las correspondientes publicaciones legales, vuelvan. — Pucurull. — H. López Fernández. Registro Público y General de Comercio — Montevideo. — Nº 454. — Presentado hoy veintiséis de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco a las 14 y 30 horas e inscripta en este registro con el Nº 55 al Fº 416 del Libro Nº 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$160 00 — 1|pub. — 7619.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 108
Primer llamado

Artículo: Leña de eucaliptos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Junio 24 de 1955, a las 15 horas.— Montevideo, Junio 10 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31512 Jn.13-v.jn.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 107
Primer llamado

Artículo: Lana lavada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Junio 24 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31513 Jn.13-v.jn.23.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 13|55
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Materiales de Radio y Electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Junio de 1955, a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 10 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31504 Jn.13-v.jn.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|18
Instalación de aire acondicionado
Aviso a los interesados

Habiéndose pedido aclaración acerca del alcance del último párrafo del artículo 3º del pliego de condiciones para esta licitación, los interesados podrán recabar las explicaciones necesarias en el Sector Edificios del Banco de la República Oriental del Uruguay, Av. 18 de Julio esquina Sierra.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31499 Jn.13-v.jn.15.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 998
Adquisición de "Pinceles"

Fecha de apertura: 22 de Julio de 1955, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 11 de Junio de 1955. — El Director de Administración.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31506 Jn.13-v.jn.15.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina eléctrica calculadora (que efectúe las cuatro operaciones).

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado en la Sección Proveeduría de este Ministerio, Avda. 18 de Julio 1205, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

La apertura de las mismas se llevará a cabo el próximo 18 de Junio, reservándose el Ministerio de Relaciones Exteriores el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o de rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Junio de 1955. — Luis Guillot, Director General.

(Cuenta corriente) 6|pub. 31507 Jn.13-v.jn.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación Nº 6|955
Segundo llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la adquisición y suministro de papeles y cartulina con destino a Proveeduría en un todo de acuerdo a las bases que exigen los pliegos de condiciones particular y general que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría).

Las propuestas se recibirán hasta el día 22 de Junio a la hora 15 en la sede de la Comisaría General sita en la Avda. 18 de Julio 1603 esq. Magallanes, 2º piso. — Montevideo, Junio 8 de 1955.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31508 Jn.13-v.jn.21.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
EXPEDIENTES DE EDIFICACION Y DESLINDES TERMINADOS
Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha
Decreto 5 de Agosto de 1933
Relación Nº 283

Padrón	Propietario
563	Andrés Mendizábel
2320	Antonio Vallespir
4603/04	María Zumarán de Shaw
4842/43	José Crovetto
7502	Emilio Santalucci
7696	Salomón Trachter
7674	Francisca Garbisu de Aldaz y otra
7706	Henry R. Storer
8156	"Sociedad Editoria Uruguaya"
8341	Mauricio Buszkanick y otro
8551	Antonio Fracchia
10192	Estancias Julio Mailhos S. A.
10528	International Harvester Cº U.S A.
10529	"Homero A. De León S. A."
20150	Abraham Vinokur
11491/20197	Carmen Sisa de Mercant y otros
22100	Josefina Matilde Bonnecarrere y otros
23943	Juan García
26093	Raymundo Manuel Alvarez
26745	José Antonio Eartolo
26761	Suc. Luis Scola
32939	Manuel Bauzon y otros
33406	Oscar Mirandi
33428/186649	Juan Franchi
33943/186648	Suc. Castelli
44833	José Díaz
44859	Domingo Martínez
44990	Carmen C. de Vullien
45582	José Santos Cabrera
46590	W. Baker
71191	Enrique Cattivelli.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.

(Cuenta corriente) 1|pub. 31510 Jn.13-v.jn.13.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
EXPEDIENTES DE EDIFICACION Y DESLINDES TERMINADOS
Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha
Decreto 5 de Agosto de 1933
Relación Nº 282

Padrón	Propietario
10222	Benjamín Blumenfeld
15295	Miguel Forno
129575	Luis Vicario
132475	Demetrio V. Alvarez
167061	Franz Zinkevich
167080	Horleans Minvielle Berreta
167550	Víctor D. Chala
167658	Antonio Vulcano
167726	María V. Olveira
169974	José G. Pérez y otra
169975	Justiniano Pardo San José
170084	Santos A. Ifer
170191	Benito Manuel M. Becerril
170576	Romeo Antognazza
170580	Isabelino Silva
172261	Fermina Pérez Lago y otra
172373	Daniel Moreno y otra
172389	José Arosa
172398	Julio Roberto Vázquez
172555	Vicente V. Martínez
172651	José María López
172734	Vicente Distacio Loruso
176488	América Roma Civetta
176490	Rómulo Chiesa
176521	Epifanía Galanini
176522	Pedro Marquisio
176544	Manuel Alvarez
176689	Victoria Blanco de Scarani
178284	Abbo de Patrone
178661	Fernando Fariña
179096	Carlos Stagnaro
185291	Héctor M. Alexander.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.

(Cuenta corriente) 1|pub. 31509 Jn.13-v.jn.13.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA Nº 296
Adquisición de fariña

Se llama por primera vez a licitación pública para la adquisición de hasta 150.000 kilogramos de fariña, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan C. Gómez Nº 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 15 de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1492, primer piso. — Montevideo 6 de Junio de 1955.

(Cuenta corriente) 1|pub. 31479 Jn.13-v.jn.13.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA Nº 297
Adquisición de papas para consumo

Se llama por primera vez a licitación pública para la adquisición de hasta 3.000 toneladas de papas para consumo de procedencia extranjera, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan C. Gómez Nº 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 21 de Junio a las 17 horas, en la sede del Consejo, calle Juan C. Gómez Nº 1492, primer piso. — Montevideo, 9 de Junio de 1955.

(Cuenta corriente) 1|pub. 31505 Jn.13-v.jn.13.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA
Adquisición de una cosechadora del tipo automotriz

Llámase a licitación pública para la adquisición de una cosechadora del tipo "automotriz" de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en el Departamento Comercial e Indus-

rial de este Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11.
Las propuestas serán abiertas en la Sección Compras del citado Departamento, el día martes 28 de Junio del año 1955, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 8 de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31502 Jn.13-v.jn.23.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 12
Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un tanque de agua potable a levantarse en el Barrio Nº 12 (Kilómetro 12 y 300 del Cno. Maldonado).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 6 de Julio próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31503 Jn.13-v.jn.23.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
LICITACION
Se llama a licitación por segunda vez para la construcción de un Quiosco de Informes en el Salón de Revisaciones de la Aduana de Montevideo.
Los recaudos para la licitación están a disposición de los interesados en la Oficina Nacional de Turismo en Sarandí 394 (horario de Oficina de 13 y 30 a 18 y 30).
Apertura de propuesta: 23 de Junio de 1955, hora 16 y 30. — Sección Arquitectura.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31500 Jn.13-v.jn.15.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Nº 2.590. — (Tercer llamado). — Tarros de vidrio. — Apertura: 14 de Julio de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.621. — (Segundo llamado). — Camisas, cuellos y corbatas. — Apertura: 24 de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.626. — (Segundo llamado). — Batería de acumuladores para locomotora Diessel-Eléctrica. — Apertura: 13 de Junio de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.669. — Cubiertas y cámaras para semi-remolques. — Apertura: 23 de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.670. — Ampliación del edificio destinado a Escuela en el Barrio Obrero de "La Teja". — Apertura: 19 de Julio de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.671. — Máquina de contabilidad. — Apertura: 27 de Julio de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.672. — Material de laboratorio. — Apertura: 4 de Agosto de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.673. — Cubiertas y cámaras para trailer-remolques. — Apertura: 5 de Agosto de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.674. — Un torno y una prensa. — Apertura: 9 de Agosto de 1955, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31501 Jn.13-v.jn.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámite de marcas

ACTA Nº 74.074. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carter Products, Inc. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "RISE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10pub. 7874 Jn.13-v.jn.23.

ACTA Nº 74.073. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PRIVALGIA FAMAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7875 Jn.13-v.jn.23.

ACTA Nº 74.083. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por British-American Tobacco Company, Limited (Inglaterra), solicita la marca "PLAYER'S PLEASE", para artículos de la clase 22 (tabaco manufacturado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7890 Jn.13-v.jn.23.

ACTA Nº 74.084. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Flexello Castors & Wheels Limited (Inglaterra), solicitan la marca "FLEXELLO", para artículos de las clases 6, 11, 19 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7891 Jn.13-v.jn.23.

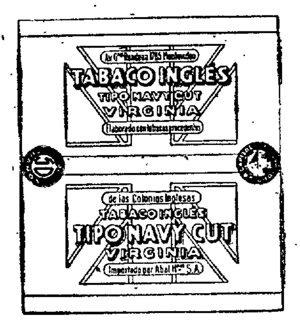
ACTA Nº 74.070. — Montevideo, Junio 8 de 1955. — Con esta fecha: Enrique Tato, por S. Schaya & Fils - Sully Watch, de Suiza, solicita la marca "SULLY WATCH", para artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7904 Jn.13-v.jn.23.

ACTA Nº 74.076. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Abal Hermanos Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca



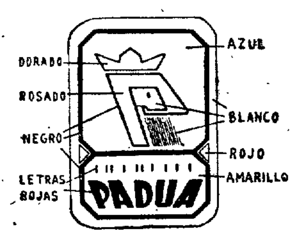
para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 7871 Jn.13-v.jn.23.

ACTA Nº 74.075. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Abal Hermanos Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca



para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$36.00 10|pub. 7873 Jn.13-v.jn.23.

ACTA Nº 74.081. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — Con esta fecha: Distribuidora Montevideo Ltda., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 7872 Jn.13-v.jn.23.

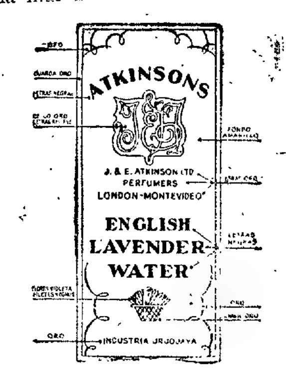
ACTA Nº 74.034. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por J. & E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. 7853 Jn.13-v.jn.23.

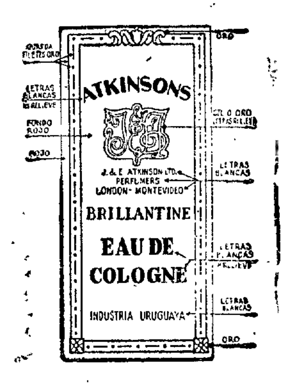
ACTA Nº 74.022. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Primitivo Riesgo (Montevideo), solicita la marca "POLLO DORADO", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7899 Jn.13-v.jn.23.

ACTA Nº 74.033. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por J. & E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca



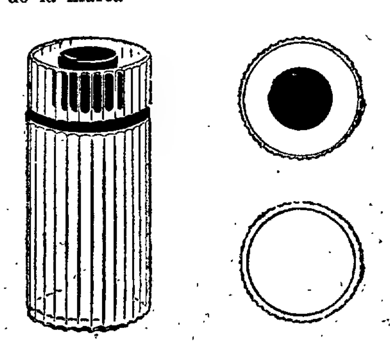
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. 7854 Jn.13-v.jn.23.

ACTA Nº 74.032. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por J. & E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. 7855 Jn.13-v.jn.23.

ACTA Nº 74.068. — Montevideo, Junio 8 de 1955. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por J. & E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 7856 Jn.13-v.jn.23.

ACTA Nº 74.063. — Montevideo, Junio 8 de 1955. — Con esta fecha: Haroldo García Arocena (Montevideo), solicita la marca "LISIAK", para artículos de las clases 6, 8, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7897 Jn.13-v.jn.23.

ACTA Nº 74.006. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: Manuel Epstein (Montevideo), solicita la marca "BERLIET", para artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10pub. 7902 Jn.13-v.jn.23.

ACTA Nº 74.069. — Montevideo, Junio 8 de 1955. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por Vallejos-Boidi S.R.L., Capital M$N 1.000.000, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado la marca "SCALERIN", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7857 Jn.13-v.jn.23.

ACTA Nº 74.007. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: Manuel Epstein (Montevideo), solicita la marca "CORNELY", para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7903 Jn.13-v.jn.23.

ACTA Nº 74.086. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — Con esta fecha: Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicita la marca "PROMACIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7901 Jn.13-v.jn.23.

ACTA Nº 74.085. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — Con esta fecha: Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicita la marca "MAGNUSOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7900 Jn.13-v.jn.23.

ACTA Nº 74.042. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Con esta fecha: Juan Jinchuk (Montevideo), solicita la marca "OPTICA-LUX", para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7898 Jn.13-v.jn.23.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.706. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Werner Schulier, con domicilio en 88 Lawton Road, Alsager, Cheshire, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para la fabricación de una trama o tela de fibra de vidrio o de material similar impregnada y curada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7859 Jn.13-v.jn.23.

ACTA Nº 10.709. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por George W. Holman y Louis H Going (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento mejorado de interesterificación rápida dirigida de glicéridas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7889 Jn.13-v.jn.23.

ACTA Nº 10.702. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Con esta fecha el señor Sergio Lisiak, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fusible térmico de seguridad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7896 Jn.13-v.jn.23.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9 906)

Montevideo, Junio 13 de 1955

1.a Sección

DOUGLAS ALBERTO CLERICI, 21 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Río Negro 1645 y MARIA MABEL RAMIREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1645.

7.a Sección

MOISES WASERSTEIN STRIJAKOWSKI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1485, 1.er piso y SARA FERBER TUGENDER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1485.

HEINRICH RATZ, 35 años, soltero, empleado, austríaco, domiciliado Tacuarembó 1524, apartamiento 5 y LOTTE DITTMER, 25 años, soltera, bailarina, alemana, domiciliada Essener 55, Hamburgo - Langenhorn, República Federal Alemana.

EMILIO TOVAGLIARI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 920 y LORELEY TERESA CASTRO BERHOUET, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 946.

DOMINGO LOPEZ GARCIA, 25 años, soltero, jornalero, español, domiciliado San José 1466 y PILAR MARINA GONZALEZ RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada San José número 1466.

9.a Sección

JOSE BENTANCUR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yamandú 1668 y ELSA TECHERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yamandú 1678.

10.a Sección

ALBERTO IGUINI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Havre 2322 y NICASIA CORREA DEL HORNO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Havre 2322.

LUIS LOBELCHO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1873 y MARIA ELENA SOUTTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 1873.

LUIS ALBERTO RUGGIERO, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Joanicó 3659 apto. 2 e HIGLAE SILVA CARDOZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3659 apartamiento 2.

13.a Sección

ANTONIO VELO MICKINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 2126 y HAYDEE CARDOZO ZANOTTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3866.

14.a Sección

ESTEBAN ALEJANDRO LINDMAYER ZURLINDEN, 23 años, soltero, empleado, argentino, ciudadano legal oriental, domiciliado Larrobla 963 y MARIA ELISA KATTWINKEL STEINHAUSER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrobla 963.

RUBEN DUARTE SUCARET, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tomás Toribio 1420 apto. 1 y ELSA BRUM LOSADA, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tomás Toribio 1420.

15.a Sección

PABLO PEREZ (hijo), 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1140 y AURORA TERRAZO, 21 años, soltera, española, domiciliada Eduardo Acevedo 1140.

20.a Sección

CARLOS ANTONIO IBAÑEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 4517 y RAQUEL SIRA JOSEFINA FERNANDEZ RIVARA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4517.

21.a Sección

JOSE MARIA GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araure 1245 y AIDA NOEMI CROSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Araure 1245.

BASILICIO PEREIRA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4670 y BLANCA EVANGELIA MARGARITA BALDUVINO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Clara 4670.

JUAN EDGAR LONGINOTTI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ariel 4883 y MARIA MARTA BOTTINO, 21 años, soltera, orienta, domiciliada Ariel 4883.

24.a Sección

DOMINGO MARQUEZ BRAVO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado M. Cervantes 1353 y DEOLINDA FERNANDEZ MOSQUERA, 31 años, soltera, española, domiciliada M. Cervantes 1353.

ERNESTO PABLO ZILIANI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3383 y PIA SINFORIANA MAURENTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3397.
$2.00 P|p. v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO SWINDEN, en el sentido de sustituir: donde dice "Sivinden", debe decir "Swinden", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 7841 Jn.13-v.jn.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Hortensia Giriboni contra JOSE BALVERDE SOUZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 50 F.o 185, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Abril de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Balverde Souza y Hortensia Giriboni, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 7842 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. ALBINA INES MALAN FELIX, domiciliada en J. Jackson 1339 ap. 10, optando al título de Procurador, al señor Juez solicito: Se interrogue a las señoritas Blanca Nemer e Isabel Fernández Medoc, las que presentaré a ese Juzgado en su oportunidad para que se manifiesten sobre mi honradez y buenas costumbres, cumplido lo cual se me expida el correspondiente testimonio. Inés Malan." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$20.00 10|pub. 7867 Jn.13-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CYWIA o CYWJA BOL DE BOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7836 Jn.13-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA POLIRICHI de GARCIA o LAURA POLICICHIO de QUERCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7837 Jn.13-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de PEDRO DE NAVA GARABAL y de MANUELA ROSA CARRION, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de "Emilia", debe decir "Manuela Rosa"; y B) En la de defunción de PEDRO DE NAVA, estableciéndose que donde la esposa del extinto aparece con el nombre de "Emilia" debe decir "Manuela Rosa". — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Res. 20|4|55) (Aux.) 15|pub. 31511 Jn.13-v.Jn.29

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MARCOS KUPFER, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen respectivamente como "Marcos Kupber" y "Elena Bisks", debe decir "Marcos Kupfer" y "Helena Biske". — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 7879 Jn.13-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSALIA BOSISIO o BOCIZIO o BOSISSIO de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7838 Jn.13-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prifera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REGINALDO o REGINAL CALVERT BOOTH o BOOTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7839 Jn.13-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "LUISA ESTELA GIUSTI de FORNI. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde el apellido materno dice "Yuste" debe decir "Giusti". — Montevideo, Junio 7 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
(Res. 20|4|55) (Aux.) 15|pub. 31498 Jn.13-v.jn.29.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "CESAR A. VARELA. Quiebra". L.o 48 F.o 473, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don César Andrés Varela, y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio), y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Guillermo Barreiro y Ortega, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1450, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$42.00 15|pub. 7843 Jn.13-v.jn.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN BETANCURT o BENTANCURT o BENTANCOURT o BENTANCUR; de don JUAN o JUAN CARMELO BETANCURT o BENTANCURT o BENTANCOURT o BENTANCUR; y de doña JOSEFA RUSSO de BETANCURT o BENTANCURT o BENTANCOURT o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$16.00 10|pub. 7840 Jn.13-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ y LOPEZ o MARIA FERNANDEZ LOPEZ de EMMEIGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7905 Jn.13-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JESUS LUIS MIRALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7835 Jn.13-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 7892 Jn.13-v.jn.23.

Concordato preventivo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "INDUSTRIA TEXTIL REUNION. Sociedad Colectiva. Concordato preventivo." L.o 39 F.o 116, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Michael Reitich y Rahmil Grunberg, como únicos socios de "Industria Textil Reunión, Sociedad Colectiva", solicitando la homologación del concordato siguiente: "Concordato. Los que suscriben, acreedores de "Textil Reunión" de Michael Reitich y Rahmil Grunberg, acuerdan suscribir un concordato sobre las siguientes bases: A) La firma deudora abonará el cincuenta por ciento (50 o|o) de sus obligaciones sin interés dentro de los dieciocho (18) meses a partir de la homologación; B) El cincuenta por ciento (50 o|o) restante en los dieciocho (18) meses siguientes, también sin interés. Se designan para fiscalizar a la firma concordataria, a los señores Bernardo Naguil (actual funcionario del Banco de la República Oriental del Uruguay) y Víctor C. Mautner. (Artículo 1525 del Código de Comercio)." (Sigue firmas de los acreedores). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$32.00 10|pub. 7858 Jn.13-v.jn.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE A. PEREZ CASTRO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández. Aprobado se me expida testimonio. Otrosí digo: Que se habilite el feriado para las publicaciones. — José A. Pérez Castro". — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7639 Jn.13-v.jn.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS A. GIL, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández. Aprobado se me expida testimonio. Otrosí digo: Que se habilite el feriado para las publicaciones. — Carlos A. Gil". — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7641 Jn.13-v.jn.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DOMINGO J. AMENDOLA, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández. Aprobado se me expida testimonio. Otrosí digo: Que se habilite el feriado para las publicaciones. — Domingo J. Améndola". — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7638 Jn.13-v.jn.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS GIUST, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández. Aprobado se me expida testimonio. Otrosí digo: Que se habilite el feriado para las publicaciones. — Carlos Giust". — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 7640 Jn.13-v.jn.23.

JUZGADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE QUINTO TURNO

Ley 10.940

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Instrucción y Correccional de Quinto Turno, se hace constar que por sentencia dictada con fecha 28 de Octubre de 1949, en los autos: "SAMUEL ZILBERMAN. Ley 10.940" y de acuerdo con los artículos 1, 3, 18, 50, 60 inciso 1, 69, 86, 104, 105 y 106 del Código Penal, 151, 221 y siguientes, 246, 317 y concordantes del Código de I. Criminal, 157 del Código Civil, 12, 14, 39, 42, 44, 45, 46 y 47 de la ley N.o 10.940 y decretos del 22 de Agosto y 19 de Noviembre de 1947, se condenó a Samuel Zilberman, establecido con comercio en el ramo de almacén, a la pena de tres meses de prisión, suspendida condicionalmente, y a la clausura del establecimiento por el término de un mes y al pago de los gastos judiciales y carcelarios, por vender agujas a mayor precio que el admitido legalmente. — Enrique Gamio Juez. — Carmelo Petraglia, Actuario Adjunto.
$4.80 1|pub. 7885 Jn.13-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 21 de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$12.00 10|pub. 7886 Jn.13-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o MANUEL LORENZO FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Junio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7903 Jn.13-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "JUAN ALVEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" Lo. 26, Fo. 655, se hace saber que se ha presentado Juan Alvez, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde aparece su nombre como "Adan Alvez", debe decir: "Juan Alvez", que es el verdadero. — Melo, Junio 6 de 1955. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
(Resolución 20|4|55) 15|pub. 31497 Jn.13-v.jn.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BAGNULO, CARLOS. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Trinidad, Abril 22 de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga. — Presente. — Carlos Bagnulo, domiciliado en la calle Francisco Fondar N.o 878 de esta ciudad, Credencial Cívica P.A.A. 1836, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Carlos Farro Debellis y Antonio Dubini, domiciliados respectivamente en Francisco Fondar 568 y República Española N.o 672 de esta ciudad. Aprobado se me expida testimonio del mismo. — Saluda al señor Juez muy atentamente. — Carlos Bagnulo". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad, Junio 7 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$28.00 10|pub. 7863 Jn.13-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 30 de Marzo de 1954. — Roberto Gaye, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7862 Jn.13-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "DIAZ VICTORIO. Información de vida y costumbres" Lo. 30, Fo. 15, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Florida. — Victorio Díaz, con domicilio en Independencia 707 al señor Juez dice: Que a los efectos de la información requerida por la ley N.o 12.156, (Registro de Viajantes), solicita: Que se cite a los señores Ariel Farolini y Domingo Piéiro, con domicilio respectivamente en 18 de Julio N.o 364 e Independencia y Cardozo, para que depongan sobre la vida y costumbres del compareciente y que aprobada que sea la información se me expida testimonio, permitiendo presentar las publicaciones sin necesidad de escrito. — Victorio Díaz". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Mayo 30 de 1955. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
$24.00 10|pub. 7846 Jn.13-v.jn.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTOR MODESTO ROBAINA y VALENTIN ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 3 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7849 Jn.13-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS PEREZ o PEREZ ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 9 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7850 Jn.13-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FELICIANO o FELICIANO GASCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7851 Jn.13-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "CURBELO SILVA, BERNARDO A. y MIERES VARELA, VIOLETA SARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 8, Fo. 699)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Bernardo A. Curbelo Silva y Violeta Mieres de Curbelo Silva, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 6 de Junio de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 7876 Jn.13-v.jn.30.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "De León Méndez de Beolou, Mercedes Margarita y otra contra MENDEZ, JUAN JOSE y otros. Prescripción adquisitiva. (Lo. 8, Fo. 595)", se cita, llama y emplaza especialmente a los señores Juan José Méndez, Isidora de Armas de Méndez, Juana Méndez de Armas, Antonio José de Sosa, Francisco José Pereira, Isabel Silva de Pereira, Quintín Rovira y Gregoria Larrosa de Rovira o a sus sucesores a título universal ó singular, y, en general, a todos aquellos que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre la fracción de campo ubicada en la quinta sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 1443, y que según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Furtado Carafí, el 20 de Diciembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2092, el 23 del mismo mes y año, se compone de la superficie de 190 hectáreas 8.575 metros (incluyendo 9 900 metros de vía férrea), que se deslindan así: al Norte, en una línea quebrada compuesta de 4 tramos rectos que miden: 36 metros 20 centímetros; 40 metros; 102 metros 60 centímetros y 326 ms. 60 centímetros respectivamente, dando frente a la carretera Montevideo - Maldonado; al Suroeste, en 2 rectas que miden respectivamente 1.620 metros 60 centímetros y 430 metros 80 centímetros, lindando con propiedades de los señores Sixto Sención, Gregorio Ontaneda, Sixto Sención y Juan M. Sención; al Suroeste, en 1.089 metros, con campos de los señores Juan Villalba, Francisco Méndez, Olegario Bonilla, Angel Méndez y Romualda Méndez; y al Noroeste, Arroyo Tarariras que separa de campos de Juan M. Sención y Pedro Martí; a continuación 3 rectas que miden 24 metros 23 centímetros; 257 metros 40 centímetros y 203 metros 30 centímetros respectivamente, corriendo la primera y última de Norte a Sur, y la segunda de Noroeste a Sureste, separando ambas con campos de la Sucesión Alfonso, y a continuación, hasta encontrar el límite con la carretera Montevideo - Maldonado, el propio Arroyo Tarariras, que separa de campos de la Sucesión de Gregorio Guevara, Juan F Sención y padrón N.o 1436, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Marzo 17 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$168.00 30|pub. 7574 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos caratulados: "Ernesto Quincke S. A. c|JOSE GELAZANSKAS. Ejecución de prenda", Libro 50 F.o 519, se hace saber que el día veintiocho de Junio próximo a las 17 horas y en la calle Galicia N.o 888, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes prendados en estos autos y relacionados a fojas 4 v.

A los efectos legales, se hace esta publicación. Comisión 6 o|o. Informes: Teléf. 501627. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$20.00 10|pub. 7881 Jn.13-v.jn.23.

VICTOR PITTA BELLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que Julio Pedro Aicardi sigue contra MARIA PAZOS de GRANT y OTROS por ejecución de hipoteca (L.o 49 F.o 570), se hace saber que el día 30 de Junio de 1955 a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Víctor Vitta Bello, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de las 5|6 (cinco sextas partes) del siguiente inmueble: Solar de terreno y su edificio y demás construcciones ubicado en Maroñas, 11.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 106.650, señalado con el N.o 9 en el plano del 24 de Mayo de 1922 del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 642 metros; con 10 metros de frente al Suroeste sobre la calle Güemes por donde la puerta de entrada del edificio se señala con el N.o 2936 entre Rousseau y vía férrea; 64 metros 20 centímetros de fondo, lindando: al Noroeste con el solar 8; al Noreste con barrio General Garzón; y Sureste con solar 10.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada. 2.o) Los gastos, certificados e impuestos de la escrituración, así como lo que pudiere adeudarse por otras cargas reales serán de cuenta del comprador, salvo que éste fuera el ejecutante. 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. 4.o) En cuanto a la documentación referente a las construcciones, permisos municipales, inspección final, medianerías, se estará a lo dispuesto por los artículos 918 y 910 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$72.00 15|pub. 7865 Jn.13-v.jn.29.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Banco del Trabajo Italo-Americano contra BRUNO DALLA VECCHIA. Ejecución de prenda", L.o 49 F.o 542, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, el día 27 de Junio a las 16 horas, en el local de la calle Río Negro N.o 1683 (Garage del Este), de un camión furgón de 30 HP., modelo Chevrolet 1951, padrón N.o 135.645, matrícula 230.874. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Junio 13 de 1955.

$20.00 10|pub. 7895 Jn.13-v.jn.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos que por ejecución de hipoteca (L.o 48 F.o 93), sigue Suzy Daisy Furest Furest; contra MANUEL IGNACIO DIAZ LLADO. Ejecución de hipoteca, se hace saber que el día 26 de Julio de 1955 a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta al mejor postor, sin base y en un solo lote, de los siguientes bienes: A) Los edificios y demás mejoras contenidas en el solar de terreno ubicado en la 11.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 137.482, designado con el N.o 1 de la fracción N.o 40 en el barrio Jardines del Hipódromo, en el plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Febrero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía en Julio 11 de 1926 y compuesto, según dicho plano, de un área de 679 metros 13, que se deslindan así: 22 metros 27 de frente al Oeste a la calle Lutecia; 19 metros 30 al Norte que son también de frente a la calle Malinas; 14 metros 50 en la ochava curva que une ambos frentes; 25 metros 50 al Este, lindando con el solar 2 del mismo plano; y 23 metros 40 al Sur con el solar 33; B) Los derechos que a la compra del solar deslindado en el párrafo anterior, le corresponden al señor Díaz Lladó de acuerdo al boleto de venta N.o 51.228, expedido por "La Industrial. Francisco Piria S. A.", en Noviembre 18 de 1948, inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el número 1892 del Libro 44.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la seña al serle aceptada; 2.o) Que no existen planos de los edificios construídos; 3.o) La promesa y demás antecedentes se encuentran agregados en el expediente judicial, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Abril 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$72.00 15|pub. 7868 Jn.13-v.jn.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Rematará por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos: "Abraham Liberman c| ARON WITKIND. Ejecución de prenda." Libro 45 Folio 599, al mejor postor, en la calle Piedras N.o 530, el veintitrés de Junio próximo a las 17 horas, los bienes prendados en estos autos. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.

$12.00 10|pub. 7880 Jn.13-v.jn.23.

BLAS DE LUCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Banco R. O. del Uruguay c| LUIS ALCIDES SOUZA. Ejecución prenda industrial" (L.o 15 F.o 133), se hace saber que el día veintinueve del corriente, a la hora quince, se procederá a la venta en remate público, en la puerta de este Juzgado, al mejor postor, con intervención del martillero señor Blas de Luca, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, de un camión "Fargo" de 6 cilindros, motor número T.118-B5602 Padrón N.o 72, matrícula número 72, chapa de alquiler, 6 ruedas, gomas en mal estado, cabina metálica cerrada con cristales.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador; 2.o) Que los interesados pueden inspeccionar el camión donde se halla depositado, en el local de la firma García y Riani, calle Río Branco esquina Berreta. — Artigas, 8 de Junio de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$28.00 10|pub. 7882 Jn.13-v.jn.23.

THE BRITISH SCHOOLS OLD BOYS CLUB
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 al 22 inclusive de los estatutos del "The British Schools Old Boys Club", se cita para la asamblea general ordinaria a efectuarse el viernes 24 de Junio de 1955, a las 19 horas, en la sede del club, calle Juan L. Cuestas N.o 1388, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria de la Comisión Directiva, correspondiente al año fiscal fenecido. 2.o) Consideración del informe de la Comisión Fiscal. 3.o) Elección de Presidente y seis (6) miembros para integrar la Comisión Directiva. 4.o) Elección de miembros y suplentes de la Comisión Fiscal. 5.o) Elección de dos socios para firmar el acta de esta asamblea. 6.o) Fijación de las cuotas mensuales y de ingreso de socios. 7.o) Asuntos generales. — Montevideo, Junio 10 de 1955. — W. Morton, Secretario Honorario.

SEGUNDA CONVOCATORIA

La asamblea se reunirá en segunda citación con los socios presentes a las 19 y 30 horas de dicho día 24 de Junio de 1955. — El Secretario Honorario.

$12.60 3|pub. 7845 Jn.13-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura pública que en esta ciudad, hoy autorizó el escribano Tulio R. Moltedo, disolvimos totalmente la sociedad comercial colectiva que giraba bajo la razón social "Pablo y Rafael Roig", con Taller de Herrería de Obra en esta ciudad, calle Asilo N.o 3655 y el Escritorio en esta ciudad, calle Minnesota N.o 1962, retrotrayéndose la fecha de la disolución total al 7 de Enero de 1953 inclusive, fecha del fallecimiento del socio Rafael Roig. Quedó a cargo de todo el activo y pasivo Rafael Roig. Esta publicación la hacemos a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio — Montevideo, 9 de Junio de 1955. — RAMON ROIG. — RAFAELA D. de ROIG. — PABLO ROIG — MARIA SPERANZA de ROIG.

$16.00 10|pub. 7906 Jn.13-v.jn.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que por escritura autorizada el 13 de Mayo de 1955 por la escribana Vella Casaretto Echaniz, se disolvió totalmente la sociedad "Rapetti y Begino Sociedad Comercial", tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Carmelo J. A. Rapetti. — Junio 10 de 1955. — CARMELO J. A. RAPETTI.

$5.40 3|pub. 7888 Jn.12-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Manuel Bravo y José Ferreira Alonso la Carnicería de la calle Hocquart N.o 2057 de esta ciudad. Acreedores presentarse a Escribanía D'Angelo, en 25 de Mayo 369. Ley Setiembre 1904. — CORNELIO MARIO VANOLI. — CARMEN CLARA RAGO de VANOLI.

$16.00 20|pub. 7844 Jn.13-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley Setiembre 26 de 1904, se comunica que el socio Raúl Julio Theoduloz, ha cedido su cuota parte que le correspondía en la sociedad colectiva "Franquini Vila y Theoduloz". Acreedores presentarse, sede social: Antonio M. Fernández N.o 517, Florida. — OVIDIO O. FRANQUINI. — MIGUEL A. VILA. — RAUL JULIO THEODULOZ.

$16.00 20|pub. 7847 Jn.13-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender mi comercio de Almacén de Comestibles, instalado en Avenida Artigas N.o 293 de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Ramiro Mas. — Florida, 27 de Mayo 1955. — GERMAN FERNANDEZ CASAL.

$16.00 20|pub. 7848 Jn.13-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que la firma Suárez y Sosa ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra del comercio que gira en el ramo de Almacén en la calle Millán 4341 bis haciéndolo en su defecto el señor Jorge S. Ostapchenco, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132.

$16.00 20|pub. 7869 Jn.13-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto, por división de herencia, adjudicar al coheredero don Juan Antonio Montes de Oca, el comercio que en los ramos de Almacén, Ferretería, Bazar, Barraca y Artículos de Construcción, giraba en la ciudad de Trinidad, bajo la razón "Sucesión de Juan Montes de Oca". Acreedores presentarse con justificativos a Escribanía Etchandy, Inés Durán 587, Trinidad, dentro del plazo legal. — Trinidad, Mayo 27 de 1955. — Por Sucesión J. Montes de Oca: DOLORES P. Q. de MONTES DE OCA.

$32.00 20|pub. 7864 Jn.13-v.jl.5.

FASUL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio de 1955 en el local social, calle Misiones N.o 1488 a las 11.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1955. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario correspondiente en la Secretaría de la sociedad, 48 horas antes de la misma (artículo 20 de los estatutos).

La asamblea se desarrollará de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales y decretos vigentes.

$7.20 2|pub. 7884 Jn.13-v.jn.14.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará en el local social, Plaza Independencia N.o 811, el día miércoles 29 de Junio de 1955, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1955, informe de la sindicatura y propuesta del Directorio formulada de acuerdo con lo que disponen el artículo 41 e inciso B) del artículo 23 de los estatutos sociales. 2.o) Elección de dos Directores y sus suplentes por el período 1955 - 1958. 3.o) Elección del Síndico titular y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea. — 9|6|55.

$28.00 10|pub. 7878 Jn.13-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a "Braga y García", nuestro bar, Reconquista N.o 302. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Mayo de 1955. — ALBERTO ASALLAS E HIJOS.

$8.00 20|pub. 7877 Jn.13-v.jl.5.

TEJAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar en nuestro establecimiento, en Pan de Azúcar, Departamento Maldonado, calle Rincón y Leonardo Olivera, el día 25 de Junio próximo a las 16 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 1953 - 1954. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, deberán registrar las acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Pan de Azúcar, Junio de 1955. — El Directorio.

$6.00 2|pub. 7894 Jn.13-v.jn.14.

ASOCIACION DE APUNTADORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 17 del mes en curso a las 17.30 horas, en nuestro local social de la calle Misiones N.o 1619, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Memoria y balance anual. 3.o) Proclamación de la nueva Comisión Directiva, electa el día 3 de los corrientes.

A continuación asamblea ordinaria de nuestra Caja de Auxilios, que tratará la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Memoria y balance anual. 3.o) Proclamación de la nueva Comisión Administradora. — Montevideo, Junio 10 de 1955. — Félix Etcheverry, Presidente. — Elías R. Nieto, Secretario.

$4.00 1|pub. 7834 Jn.13-v.jn.13.

ROQUE ALBANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 14 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de esta sociedad, calle Sarandí N.o 433 el día 21 de Junio de 1955 a la hora 19.15 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general de situación y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1955. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: (Artículo 20). Los accionistas que quieran participar en las asambleas deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con 3 días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — Montevideo, Junio de 1955. — El Directorio.

$4.00 1|pub. 7883 Jn.13-v.jn.13.

NEPTUNIA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en la Avenida Agraciada N.o 2720, el día 25 de Junio de 1955 a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondientes al octavo Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1955. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 22 de Junio de 1955 estará abierto el registro, a fin de entregar las constancias necesarias para intervenir en la asamblea, previo el depósito de las acciones o certificados bancarios que lo acrediten. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Enrique Gasparri, Presidente. — Agrimensor Angel A. Giannoni, Secretario.

$15.00 5|pub. 7861 Jn.13-v.jn.17.

SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos y el decreto de 13 de Febrero de 1943, se cita a todos los socios activos y a los médicos y técnicos, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Colonia 1280, el día 1.o de Julio de 1955, a las 20 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Nombramiento de 2 socios activos para firmar el acta de la asamblea. 3.o) Designación de la Comisión de Escrutinio. 4.o) Elección de 1 Vocal y 1 suplente. 5.o) Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al Ejercicio 1954, y consideración de la memoria, movimiento de Caja y balance general.

Nota: De acuerdo con el artículo 53, las listas de elección deberán ser registradas hasta 10 días antes de la realización del acto electoral, y deberán lucir al pie de las mismas, la firma de cada uno de los titulares en señal de aprobación. — Montevideo, Junio de 1955. — León Wey, Presidente. — Jacobo R. Lotz, Secretario.

$27.00 5|pub. 7887 Jn.13-v.jn.17.

ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Estancias "Diego Mac Culloch Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el día 27 de Junio de 1955, a las 10 horas, en su local social, Plaza Zabala 383, piso 1, apto. B, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de la Comisión Escrutadora. 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas formulado por Directorio. 3.o) Considerar el informe del señor Síndico. 4.o) Distribución de utilidades. 5.o) Renovación del Directorio. 6.o) Nombramiento del Síndico y suplente y fijar la remuneración del mismo por el Ejercicio fenecido el día 15 de Mayo de 1955. 7.o) Asuntos relacionados con la liquidación de la Estancia "Santa Rita". 8.o) Considerar una propuesta del Directorio sobre pequeño fraccionamiento de la Estancia San Gregorio.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 del decreto de fecha 10 de Julio de 1943, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, en defecto de las acciones un certificado que acredite el depósito de las mismas en un establecimiento bancario. — Montevideo, Junio de 1955. — El Secretario.

$24.00 5|pub. 7852 Jn.13-v.jn.17.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SATSA South American Technical S. A.

Balance de situación

Diciembre 31 de 1954

Activo —

Caja y Bancos	$	786.83
Acciones y valores	"	9.000.00
Cuentas deudoras especiales	"	17.492.81
Deudores en moneda extranjera	"	16.259.43
Clientes exterior		944.62
Muebles y útiles menos lo amortizado	"	6.771.21
Acciones a emitir	"	591.000.00
Amortizaciones atrasadas	"	812.76
Reservas pasivas	"	85.940.70
Deudores varios	"	322.860.35
	$	1.051.868.71

Pasivo —

Documentos a pagar	$	45.000.00
Caja de Jubilaciones y Compensación	"	200.12
Acreedores varios	"	1.000.00
Acreedores en moneda extranjera	"	3.556.50
Capital autorizado	"	591.000.00
Capital integrado	"	409.000.00
Reservas varias	"	2.112.09
	$	1.051.868.71

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 28 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 31 del libro Copiador rubricado el 15 de Marzo de 1954 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno.

Balance de resultados

Enero 1.o a Diciembre 31 de 1954

Pérdidas —

Amortizaciones	$	1.746.45
Sueldos, jubilaciones y compensación	"	11.545.61
Papelería, teléfonos, cables y franqueos ..	"	1.294.47
Locomoción, atenciones y gratificaciones ..	"	5.300.04
Intereses y comisiones	"	5.923.88
Alquileres, impuestos y Contribuciones	"	6.429.85
Cuotas y suscripciones	"	28.80
Reintegros de servicios y gratificaciones ..	"	1.277.50
Gastos varios	"	3.085.88
	$	36.632.48

Ganancias —

Ingresos por asesoramientos e intereses	$	25.916.43
Pérdida líquida del ejercicio	"	10.716.05
	$	36.632.48

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 28 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de resultados se halla copiado a folios 32 del libro Copiador rubricado el 15 de Marzo de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno.

$49.20 1|pub. 7104.

Prior S. A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a diciembre 31 de 1954

Aprobada en Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de abril de 1955.

Debe —

Amortizaciones:

Muebles y útiles	$	247.74
Gastos de constitución .	"	1.570.00

Gastos generales:

Impuestos	$	13.974.29
Teléfono	"	416.88
Utiles de escritorio ..	"	493.86
Alquiler	"	3.000.00
Gastos varios de administración	"	2.548.93
Sueldos del personal ..	"	16.432.56
Aporte jubilatorio	"	3.507.04
Asignaciones familiares.	"	655.55
Intereses y descuentos.	"	5.070.45
Telegramas	"	762.61
Propaganda y representaciones	"	1.410.98
Suscripciones	"	485.00
	$	50.575.89

Saldo:

Ganancia del año ...	$	9.609.80
	$	60.185.69

Haber —

Mercaderías generales.	$	55.180.73
Comisiones	"	5.004.96
	$	60.185.69

La ganancia del ejercicio se destinó al abatimiento de pérdidas anteriores.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 268 del libro Copiador certificado el 17 de marzo de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

Balance General al 31 de diciembre de 1954

Aprobado en Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de abril de 1955.

Activo —

Acciones a emitir	$	62.200.00
Caja	"	7.047.62
Bancos	"	52.04
Mercaderías generales.	"	107.266.81
Deudores varios	"	15.910.64
Garantías para licitaciones	"	100.00
Muebles y útiles	"	2.229.66
Gastos de constitución .	"	9.420.00
Llave, representaciones y registros	"	54.761.69
Marcas y patentes	"	1.542.50
Pérdidas	"	11.205.75
	$	271.736.71

Pasivo —

Capital integrado	$	137.800.00
Capital autorizado a emitir	"	62.200.00
Bancos	"	21.048.82
Acreedores varios	"	40.350.67
Obligaciones a pagar..	"	5.000.00
Fondo de previsión .	"	3.076.20
Fondo de reserva	"	2.261.02
	$	271.736.71

La Ofcina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 267 del libro Copiador certificado el 17 de marzo de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 55.20. — 1|Pub. — 7092.

Patria Sociedad Anónima

Estado de situación al 30 de Setiembre de 1953

Activo —

Disponible:

Caja	$	2.968.70

Exigible:

Accionistas	"	14.000.00

Nominal:

Gastos de constitución	"	2.610.00
Pérdida primer ejercicio	"	421.30

Cuentas de orden:

Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

No exigible:

Capital integrado	$	6.000.00
Capital suscrito a integrar	"	14.000.00

Cuentas de orden:

Capital autorizado a suscribir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Este balance fué aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de Octubre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 3 del libro Copiador de Cartas rubricado el 6 de Marzo de 1953 por el Registro Público de Comercio.

Cuenta de pérdidas y ganancias 13|10|52 a 30| 9| 53

Debe —

A amortizaciones:

Gastos de constitución	$	390.00

A cuentas diferenciales:

Gastos generales	"	31.30
	$	421.30

Haber —

De pérdidas primer ejercicio	$	421.30

Esta cuenta de pérdidas y ganancias fué aprobada por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de Octubre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias se halla transcripta a folios 4 del libro Copiador de Cartas rubricado el 6 de Marzo de 1953 en el Registro Público de Comercio.

$40.20 1|pub. 07044.

Mateo Brunet S. A. C.

Balance general al 31 de diciembre de 1954

Activo —

Inmuebles	$	440.882.60
Muebles y útiles	"	1.00
Autos y camiones	"	172.389.36
Departamento Du Pont	"	67.745.14
Mercaderías	"	1.605.033.10
Caja y Bancos	"	9.145.00
Depósitos en garantía .	"	13.525.81
Deudores en cuentas corrientes	"	4.930.403.74
Deudores varios	"	39.568.55
Acciones	"	1.00
Pagos adelantados sobre mercaderías ...	"	6.896.79
Pagos adelantados sobre patentes y seguros	"	17.047.00
Marcas y llaves	"	11.514.50
	$	7.314.153.59

Pasivo —

Capital	$ 3.600.000.00
Reserva	" 895.189.39
Previsión leyes sociales y ganancias elevadas	" 75.000.00
Acreedores directorio, accionistas y empleados	" 1.047.614.03
Acreedores varios	" 1.019.475.35
Leyes sociales	" 17.901.95
Utilidades del ejercicio	" 659.972.87
	$ 7.314.153.59

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 17 de marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 44|45 del libro Copiador de Cartas certificado el 4 de marzo de 1942 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1954

Debe —

Sueldos y leyes sociales	$ 1.034.596.61
Descuentos y rebajas	" 875.192.56
Gastos de propaganda	" 127.668.75
Amortizaciones y depreciaciones	" 37.585.14
Intereses pagados	" 101.749.57
Alquileres	" 111.368.50
Gastos de administración (agua, luz, calefacción, papel, correo, teléfono, suscripciones, gastos bancarios, servicio médico)	" 159.905.96
Gastos de venta (acarreos, gastos de autos y camiones, hospedaje y comida)	" 330.522.43
Patentes e impuestos	" 221.731.87
Deudores incobrables	" 58.913.40
Utilidades del ejercicio	" 659.972.87
	$ 3.719.207.66

Haber —

Alquileres	$ 26.284.96
Rescate deudores morosos	" 16.722.39
Inst sobre cuentas corrientes y títulos de renta	" 42.743.76
Bonificaciones y dividendos	" 90.129.44
	$ 3.719.207.66

Aprobada en la Asamblea General de Accionistas realizada el 17 de marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias se halla copiado a folios 46 del libro Copiador de Cartas certificado el 4 de marzo de 1942 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

Distribución de utilidades

El balance al 31 de diciembre de 1954

Fondo de reserva	$ 55.000.00
Directores y síndicos	" 33.592.28
Habilitaciones y asignaciones	" 179.380.59
Dividendo 8 o|o acciones preferidas	" 80.000.00
Dividendo 12 o|o acciones ordinarias	" 312.000.00
	$ 659.972.87

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas realizada el 17 de marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades se halla copiado a folios 47 del libro Copiador de Cartas certificado el 4 de marzo de 1942 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

$ 79.80. 1|Pub. — 7180.

Arduino Hermanos Soc. An.

Balance general al 31 de Diciembre de 1954

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de Marzo de 1955

Activo —

Propiedades	$ 597.312.23
Caja y Bancos	" 83.640.80
Deudores hipotecarios	" 526.041.06
Deudores varios	" 9.526.06
Muebles y útiles	" 1.00
	$ 1.216.521.15
Acciones en garantía (Directorio)	" 9.000.00
	$ 1.225.521.15

Pasivo —

Capital	$ 400.000.00
Fondo de reserva	" 23.616.44
Acreedores varios	" 768.184.69
Utilidades a distribuir	" 24.720.02
	$ 1.216.521.15
Depositantes de acciones	" 9.000.00
	$ 1.225.521.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 134 del libro Copiador rubricado el 27 de Mayo de 1936 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia Segundo Turno.

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1954

Aprobada por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de Marzo de 1955

Debe —

Propiedad calle Mercedes (Contrib. Inmob.)	$ 1.195.70
Impuestos	" 15.468.84
Gastos generales	" 2.040.82
Diferencia en venta títulos	" 1.585.61
Intereses pagados	" 43.674.63
Utilidades del ejercicio	" 24.720.02
	$ 88.685.62

Haber —

Saldo del ejercicio anterior	$ 2.019.00
Intereses ganados	" 59.265.49
Edificio Gonzalo Ramírez (alquileres)	" 25.089.92
Propiedad calle Municipio (alquileres)	" 265.41
Apartamiento N.o 7 de Yaguarón N.o 1465 (alquileres)	" 1.045.80
Comisiones	" 1.000.00
	$ 88.685.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de resultados se halla copiado a folios 133 del libro Copiador rubricado el 27 de Mayo de 1936 por el Juzgado Letrado de Comercio Segundo Turno.

Distribución de utilidades

Aprobada por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de Marzo de 1955

Saldo del ejercicio anterior	$ 2.019.00
Utilidades del ejercicio	" 22.701.02
	$ 24.720.02
A dividendo	$ 23.000.00
A fondo de reserva	" 1.236.00
A Directorio	" 300.00
	$ 24.536.00
Saldo a nuevo ejercicio	" 184.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades se halla copiada a folios 135 del libro Copiador rubricado el 27 de Mayo de 1936 por el Juzgado Letrado de Comercio Segundo Turno.

$60.80 1|pub. 07075

Yí S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1954

Activo —

Caja y Bancos	$ 4.000.17
Bienes inmuebles (para la venta)	" 156.949.16
Deudores varios	" 690 555.51
Valores	" 208 226.60
Muebles y útiles	" 195.00
Acciones a emitir	" 200.000.00
	$ 1.259.926.44

Pasivo —

Acreedores varios	$ 33.762.30
Capital realizado	" 800.000.00
Capital autorizado	" 200.000.00
Fondo de reserva estatutaria	" 5.809.99
Fondo de reserva de previsión general	" 150.000 00
Ganancias: saldo ejercicio anterior	" 54.151.74
Utilidad del ejercicio	" 16.202.41
	$ 1.259.926.44

Aprobado en asamblea general ordinaria

de accionistas realizada el 30 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevedas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 23 del libro Copiador rubricado el 2 de Abril de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil Sexto Turno y anotado con el N.o 1378 a F.o 291 del libro respectivo.

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1954

Pérdidas —

Honorarios	$	675.00
Gastos de administración	"	381.93
Gravámenes fiscales ..	"	10.954.08
Ganancias: del ejercicio anterior	"	54.151.74
Del ejercicio actual ...	"	16.202.41
	$	82.365.16

Ganancias —

Intereses	$	25.073.42
Dividendos	"	3.140.00
	$	28.213.42
Más: saldo ejercicio anterior	"	54.151.74
	$	82.365.16

Distribución de utilidades

2 o|o s|$ 16.202.41 a fondo de reserva estatutaria	$	324.05
Saldo a nuevo ejercicio	"	70.030.10
	$	70.354.15

Aprobado en asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se hallan copiadas a folios 24 del libro Copiador rubricado el 2 de Abril de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil Sexto Turno y anotado con el N.o 1378 a F.o 291 del libro respectivo.

$43.80 1|pub. 07072.

Financiera Lamaro S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1954 aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de marzo de 1955

Activo —

V. Paullier, cuenta esp.	$	50.000.00
Banco Hipotecario	"	283.379.97
Palasa	"	15.000.00
Ing. S. Toti	"	4.000.00
Deudores varios	"	739.711.46
Obra en construcción .	"	1.169.310.39
Comisiones	"	91.630.00
Gastos de formación ..	"	1.150.40
Pérdidas ejercicios anteriores	"	1.329.70
Pérdida del ejercicio ..	"	2.651.98
	$	2.358.163.90

Pasivo —

Civa Ltda.	$	85.130.00
Lapi B.	"	40.000.00
Banco La Caja Obrera .	"	149.948.88
V. Paullier y Cía.	"	515.274.63
Cía. Lamaro	"	577.310.39
Venta de apartamentos	"	900.500.00
Capital realizado	"	90.000.00
	$	2.358.163.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1954 aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de marzo de 1955.

Timbres y sellados	$	270.00
Honorarios administración	"	929.15
Impuestos y patentes ..	"	1.283.83
Gastos generales	"	25.20
Gastos de formación ..	"	143.80
Pérdida	$	2.651.98

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y estado de pérdidas y ganancias se halla copiado a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 25 de marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 34.20. 1|Pub. — 7136.

DAKAR SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1954

Dejamos constancia que la Asamblea que debió aprobar este Balance no fué efectuada hasta el momento

ACTIVO —

Exigible:				
Deudores varios		$ 2.632.21		
Accionistas		" 6.000.00	$	8.632.21
Nominal:				
Gastos de constitución		$ 1.676.67		
Pérdidas 1.er ejercicio	$ 123.33			
Pérdidas 2.o ejercicio	" 665.65			
Pérdidas 3.er ejercicio	" 863.71	" 1.652.69	"	3.329.36
Cuentas de orden:				
Acciones a emitir			"	40.000.00
			$	51.961.57

PASIVO —

Exigible:			
Acreedores varios		$	1.961.57
No exigible:			
Capital integrado	$ 4.000.00		
Capital subscripto a integrar	" 6.000.00	"	10.000.00
Cuentas de orden:			
Capital autorizado a subscribir		"	40.000.00
		$	51.961.57

La Offcina de Recaudación del Impuesto a las Gaaancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 4 del libro Copiador de Cartas. rubricado el 29 de Mayo de 1952 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 2.184 a folios 61 del libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1|7|953 — 30|6|954

Dejamos constancia que la Asamblea que debió aprobar esta cuenta no fué aún efectuada

D E B E —

A amortizaciones:			
Gastos de constitución			$ 600.00
A cuentas diferenciales:			
Gastos generales		$ 237.28	
Sellados y timbres	$ 15.25		
Impuestos Municipales	" 28.80		
Patente de Giro	" 28.78		
Diario Oficial	" 61.20		
Honorarios	" 103.25		
Impuesto Sustitutivo del de Herencias		" 26.43	" 263.71
			$ 863.71

H A B E R —

De perdidas tercer ejercicio	$ 863.71

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 5 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 29 de Mayo de 1952 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 2184 a folios 61 del libro respectivo.

$ 95.40. — 6592. — 1 pub.

C A J A P O P U L A R D E P A L M I T A S

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 19 DE JUNIO DE 1955

D E B I T O — (A C T I V O)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 591.80		
Vellón ...	" 584.90	$ 1.175.70	
Encaje fiduciario		" 77.017.00	$ 78.193.70
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente			" 500.00
Realizable. — (Cobertura de Encaje):			
Deuda pública (valor nominal $ 16.000.00)			" 14.840.00
Suma del Encaje			$ 93.533.70
Realizable:			
Inmuebles			" 9.941.71
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 67.109.43	
Valores descontados		" 292.367.05	
Deudores en gestión		" 7.500.00	" 366.976.48
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 5.202.13	
Edificios para uso del Banco		" 8.332.62	" 13.534.75
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 19.264.18
Total del Débito — (Activo)			$ 503.250.82
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 75.625.00	
Valores depositados		" 18.571.00	" 94.196.00
			$ 597.446.82

C R E D I T O — (P A S I V O)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 124.375.00	
Fondo de reserva	" 19.038.66	$ 143.413.66
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 101.503.48	
Otros Bancos	" 22.953.64	" 124.457.12
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 191.064.18	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 5.939.48	" 197.003.66
Exigible:		
Varios acreedores		" 9.509.84
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 28.866.54
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 503.250.82
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 75.625.00	
Depositantes de valores	" 18.571.00	" 94.196.00
		$ 597.446.82

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — Juan C. Ciparelli, Inspector de Hacienda.

$ 63.00. — 7721. — 1 pub.

S. A. M. I. C.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 1955

ACTIVO

Propiedades Avenida Peñarol 2936	$	574.862.70	
Menos lo amortizado	"	18.473.96	$ 556.388.74
Maquinaria, instalaciones y herramientas	$	548.680.32	
Menos lo amortizado	"	44.884.52	" 503.795.80
Muebles y útiles	$	38.636.33	
Menos lo amortizado	"	5.422.31	" 33.214.02
Mercadería y materiales			" 906.083.76
Caja y Bancos			" 17.890.23
Deudores en cuenta corriente			" 152.564.69
Deudores por hipoteca			" 33.000.00
Pagos anticipados			" 1.480.49
Gastos de ejercicios futuros (primas de seguros)			" 10.046.85
Gastos de iniciación y organización	$	10.484.45	
Menos lo amortizado	"	4.193.78	" 6.290.67
			$ 2.220.755.25
Cuentas de orden:			
Consignatarios	$	83.004.79	
Acciones depositadas en garantía	"	30.000.00	" 113.004.79
			$ 2.333.760.04

PASIVO

Capital realizado	$	1.000.000.00	
Fondo de reserva estatutaria	"	11.231.83	$ 1.011.231.83
Bancos, cuentas corrientes			" 28.177.10
Acreedores en cuenta corriente			" 352.085.46
Obligaciones a pagar			" 210.000.00
Banco República: cuenta crédito industrial			" 200.000.00
Hipoteca Banco Hipotecario			" 199.084.79
Cuentas a pagar			" 31.792.39
Reserva para despidos			" 1.554.02
Ganancia:			
Saldo de ejercicios anteriores	$	320.72	
Ganancia del ejercicio	"	186.508.94	" 186.829.66
			$ 2.220.755.25
Cuentas de orden:			
Mercaderías remitida a consignación	$	83.004.79	
Depositantes de acciones en garantía	"	30.000.00	" 113.004.79
			$ 2.333.760.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 139 del libro Copiador de Cartas rubricado el 9 de octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1.° de enero al 31 de diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 1955

DEBE

Costo de producción			$ 1.269.338.29
Gastos de administración:			
Salarios	$	21.103.00	
Contribuciones sociales	"	4.431.63	
Gastos generales	"	18.736.46	
Patente e impuestos varios	"	11.444.50	
Amortizaciones de muebles y útiles	"	300.05	
Amortización de gastos de In. y organización	"	2.096.89	
Intereses	"	18.508.11	
Impuesto sustitutivo de herencias	"	9.093.70	
Impuesto a las Ganancias Elevadas	"	15.854.05	" 101.568.37
Gastos de venta:			
Impuesto a las ventas			" 83.989.46
			$ 1.454.896.12
Utilidad del ejercicio			" 186.508.94
			$ 1.641.405.06

HABER

Ventas	$ 1.640.909.17
Varios	" 495.89
	$ 1.641.405.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias se halla copiado a folios 137 del libro Copiador de Cartas rubricado el 9 de octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1.° de enero al 31 de diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 1955

Utilidades del ejercicio según balance		$ 186.508.94
A fondo de reserva 5 o|o	$ 9.325.45	
A directorio 12 o|o	" 22.381.07	
A síndico 1 o|o	" 1.865.09	
A dividendo 15 o|o	" 150.000.00	" 183.571.61
Saldo para nuevo ejercicio		$ 2.937.33

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades se halla copiado a folios 138 del libro Copiador de Cartas rubricado el 9 de octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 115.20. 1|Pub. — 6136.

CAJA POPULAR DE GUICHON

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 11 DE MAYO DE 1955

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 77.76		
Vellón	" 600.00	$ 677.76	
Encaje fiduciario		" 21.500.00	$ 22.177.76
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente			" 20.616.50
Realizable. — (Cobertura de Encaje):			
Deuda pública			" 10.727.20
Suma del Encaje			$ 53.521.46
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 29.371.15	
Valores descontados		" 470.372.04	
Varios deudores		" 543.45	" 500.286.64
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 3.835.86	
Cheques, timbres y alcancías		" 1.244.05	" 5.079.91
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 117.113.19
Total del Débito — (Activo)			$ 676.001.20
Cuentas de orden:			
Valores depositados			" 48.823.00
			$ 724.824.20

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 110.400.00	
Fondo de reserva	" 2.471.32	$ 112.871.32
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 72.736.29
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 271.325.03	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 64.489.32	" 335.814.35
Exigible:		
Varios acreedores		" 7.049.29
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 147.529.95
Total del Crédito (Pasivo)		$ 676.001.20
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 48.823.00
		$ 724.824.20

Guichón, Mayo 13 de 1955.

Inspección General de Hacienda. — Bancos y S. A. — Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — Edison Pais, Inspector de Hacienda.

$ 57.60. — 7722. — 1|pub.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940 vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.